

BLOCKPORT S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "BLOCKPORT" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Juan Manuel Quintana, argentino, nacido el 8 de Julio de 1985, DNI Nº 31.757.770, CUIT Nº 20-31757770-3, estado civil soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Chacabuco 2222 Piso 3 Dpto. 2, de la localidad de Rosario; y Héctor Martín Tamagno, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1983, DNI Nº 30.254.365, CUIT Nº 20-302543659, estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en Esteban De Luca 64, de la localidad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 30/06/2022.

3) Denominación social: "BLOCKPORT" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle Chacabuco 2222 piso 3 Dpto. 2, de la localidad de Rosario.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, a la realización de las siguientes actividades: A) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de máquinas y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otros procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; B) Comercialización de productos agrícolas: compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; C) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar y exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a la industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada, así como también para dicho fin puede utilizar herramientas digitales tales como blockchain para la trazabilidad de las operaciones; D) Comercialización al por mayor y menor de artefactos tecnológicos, como equipos de ultrasonido, sondas batimétricas, pc; para ello podrá realizar operaciones de importación y exportación.

6) Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en Registro Público.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 1.500.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Martín Héctor Tamagno suscribe 7.500 cuotas sociales; y Juan Manuel Quintana suscribe 7.500 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Juan Manuel Quintana, quien hará uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 145 481364 Jul. 27

ALIMENTEC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Mediante acta suscripta el 04 de Julio 2022 se procedió a lo siguiente:

1) Prórroga: Duración de la sociedad por 5 años más, es decir hasta el 6 de Noviembre del 2027.

2) Aumento de capital: El capital social es de v\$n 500.000 (quinientos mil pesos valor nominal), divididos en 25.000 cuotas de v\$n 10 cada una, sucripto en partes iguales por los dos socios.

3) Nuevo objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociados o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Industriales: Procesamiento y elaboración de verduras, hortalizas, legumbres deshidratadas, desecadas y congeladas y frescas y proceso industrial de papas y otros tubérculos y sus posteriores envasados.

b) Comerciales: Venta de todos los productos procesados, elaborados, congelados y/o refrigerados y envasados y/o adquiridas para su reventa de productos cárnicos y de almacén en las distintas etapas de distribución y/o al público consumidor.

c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos todo tipo de intermediación de los productos fabricados o no por la empresa.

d) Importación y exportación: Puede intervenir en importaciones y exportaciones, de productos y/o materias primas, insumos o envases relacionados con las verduras, hortalizas, legumbres, papas, frutas procesados o no, y productos de almacén, licitaciones y/o concursos de precios públicas o privadas relacionados con las actividades mencionadas.

4) Ratificación de socio gerente: El Sr. Raúl Eduardo Angelini, DNI 14.392.563, continúa en su cargo de socio gerente.

\$ 70 481349 Jul. 27

BRIMO S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

1) Fecha: 20/05/2022.

2) Razón Social: NERPOLAN S.R.L.-

3) Domicilio de la sociedad: Buenos Aires 1912, Of. 4, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

\$ 50 481370 Jul. 27

CARPE DIEM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente N° 1362, año 2022, caratulado: CARPE DIEM S.A. s/Designación de Autoridades; de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 1 de Julio de 2022 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años, de CARPE DIEM S.A., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan. Presidente: Guillermo Federico Schreyer, D.N.I. 31.788.464, CUIT 20-31788464-9, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, nacido el 5 de Agosto de 1985, domiciliado en Gadda 2744 de la ciudad de Esperanza provincia de Santa Fe, Vicepresidente: María del Huerto Garat, D.N.I. 11.954.747, CUIT 23-11954747-4, argentina, casada, de profesión Ingeniera Química, nacida el 10 de Febrero de 1956, domiciliada en López y Planes 1325 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, y Secretario: César Luis Lazzaroni, D.N.I. 11.555.846, CUIT 20-11555846-4, argentino, soltero, de profesión Ingeniero, nacido el 20 de Mayo de 1955, domiciliado en López y Planes 1325 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Germán Ignacio Schreyer, D.N.I. 33.733.842, CUIT 23-33733642-9, argentino, soltero, de profesión Ingeniero

Electrónico, nacido el 16 de Diciembre de 1988, domiciliado en Gadda 2744 de la ciudad de Esperanza provincia de Santa Fe. Santa Fe, 07 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 481332 Jul. 27

COMEXARG S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber la designación de nuevos gerentes de la firma COMEXARG S.R.L. inscripta por ante el Registro Público de Rosario en fecha 09/12/2010, en Contratos al Tº 161, Fº 31.893, Nº 2179, resueltas por unanimidad mediante acta de socios Nº 4 de fecha 10/05/2022, a saber: 1) Socio Gerente: Mario Héctor Marcucci Guma, titular del DNI Nº 17.462.465, argentino, mayor de edad, nacido el 26/03/1996, divorciado, despachante de aduanas, con domicilio real en calle Ricardone Nº 1257 y especial en calle Entre Ríos Nº 665, Piso 8º, de ésta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y 2) Socio Gerente: Ignacio Marcucci Guma, titular del DNI Nº 36.860.903, argentino, mayor de edad, soltero, licenciado en comercio internacional, domiciliado en Av. Carballo 164, Piso 2 Dpto. B y especial en calle Entre Ríos Nº 665, Piso 8º, de ésta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 50 481412 Jul. 27

CORPORACION

MATRIFORJ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Modificada por acta Nº 57 del 15/06/2021 y redactado el texto ordenado definitivo en fecha 29/06/2022. Directores: Presidente: Sr. José Luis Maffei, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Beatriz Griselda Valido, DNI Nº 10.066.600, CUIT Nº 20-10066600-7 nacido el 27 de Octubre de 1951, comerciante, domiciliado en calle Gutemberg 624, de la ciudad de Rosario. Vicepresidente sra. María Eugenia Lejona, argentina, DNI 13.788.080, CUIT 27-13788080-1, nacida en Rosario, divorciada de Domingo Rodolfo Bressi según Resolución Nº 7 de fecha 10/02/1995 del Tribunal Colegiado de Familia 4ª nominación de Rosario, de profesión Contadora, con domicilio en José Ingenieros 2246 - Funes, Director Suplente Sr. Claudio Bersano, argentino, DNI 14.287.100, CUIT 23-14287100-9, nacido en Rosario, casado en primeras nupcias con Ana María Milauski, de Profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en Rodríguez 3370 - Rosario; Denominación:

CORPORACION MATRIFORJ ARGENTINA S.A. Domicilio: Mario Cisneros 8195 (Ex Avenida 1815) de la ciudad de Rosario; Objeto: Fabricación de trabajos de fraguado, estampado, matricería, repuestos para maquinarias agrícolas, automotores y demás derivados de la industria metalúrgica, para su comercialización y venta. Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y máximo de tres, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión debe designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o de cualquier otro impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Composición del directorio: Se ratifica la integración del directorio con dos directores titulares y un suplente, designándose como titulares al señor José Luis Maffei, y a la Sra. María Eugenia Lejona y como suplente al Sr. Claudio Bersano. Acto seguido se Ratifica como Presidente del Directorio al Sr. José Luis Maffei y como Vicepresidente del Directorio a la Sra. María Eugenia Lejona.

\$ 110 481401 Jul. 27

CENTRO DE INVESTIGACIONES

MÉDICAS Y BIOQUÍMICAS S.R.L.

(CIMBI S.R.L.)

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CENTRO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS Y BIOQUÍMICAS S.R.L. (CIMBI S.R.L.) s/Modificación al contrato social; CUIJ 21-05208292-4, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: En fecha 24 de Mayo de 2022, Roberto Bernardo Tosolini, D.N.I. 6.256.097, CUIT 20-06256097-0, argentino, nacido el 26/11/1943, con domicilio en Calle 56 s/n, KM 14, Ruta Provincial N° 1 de la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe, mayor de edad, casado, médico; vendió 1.520 cuotas sociales de las que era titular en la sociedad en propiedad plena a favor de Gaspar Danilo Lammertyn, DNI 26.594.857, CUIT 20-26594857-0, argentino, nacido el 04/06/1978, con domicilio en calle Obispo Gelabert N° 2562, Piso 11, A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, mayor de edad, soltero, gerenciador, quien aceptó de conformidad. Luego de esta cesión, la cláusula, de capital ha quedado redactada de la siguiente manera: "Cuarta - Capital: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado en treinta mil cuotas de un peso (\$ 1,00) valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Gaspar Danilo Lanmertyn 4.017 cuotas; Mario Alberto Felipe Bustos 1.842 cuotas; Juan Carlos Fissolo 2.261 cuotas; Carlos Alfredo Guller 1.486 cuotas; Néstor Aquiles Lammertyn 9.092 cuotas; Juan Alberto Moleon Casañas 1.842 cuotas; Raúl Alejandro Musacchio 1.842 cuotas; José Ignacio Pizzi 3.460 cuotas; Carlos Alberto Rodríguez Strada 474 cuotas; Carlos Augusto Strada 307 cuotas; Carlos Salvador Strada 921 cuotas; Esteban Marcelo Strada,307 cuotas, María Victoria Strada 307 cuotas; Guillermo

Lerman 1.842 cuotas. Santa Fe, 07 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 481408 Jul. 27

COCHERAS

PUERTO NORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 06 de Julio de 2022 se dispuso lo siguiente:

1- Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 2 (dos) años a contar desde el 05/10/2022, de tal forma que el vencimiento se produzca el 05 de Octubre de 2024.

2- Renuncia y designación de Gerente: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Socio Gerente, de Iván Danilo Brajkovic. Se designan como nuevos Gerentes a María Alejandra Brajkovic, y a Nicolás Erlíj, argentino, de profesión empresario, nacido el 19 de Marzo de 2003, D.N.I. Nº 44.765.281, CUIT Nº 20-44765281-2, soltero, domiciliado en Avda. del Huerto Nº 1200, Piso 4 de la ciudad de Rosario, quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

5- Cambio de sede social: se dispone el cambio de la sede social de calle Ing. Thedy Nº 370 bis a Avda. Carballo Nº 154, ambas de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 481344 Jul. 27

DORESE CONSULTORÍA Y

GESTIÓN AMBIENTAL S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 7 de Julio de 2022 en autos caratulados: DORESE CONSULTORÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL S.R.L. s/Liquidación definitiva; Expte. Nº 343/22 se ha dispuesto la publicación de la liquidación definitiva de la sociedad DORESE CONSULTORÍA Y

GESTIÓN AMBIENTAL S.R.L.

En reunión de socios de fecha 24 de Enero de 2022 y 26 de Enero de 2022 se aprobó la liquidación definitiva de la sociedad DORESE Consultoría y Gestión Ambiental S.R.L., es decir, se aprobó el Balance Final y el Proyecto de Distribución. También se decidió que el Sr. Jorge Docampo, conservará los libros y demás documentos sociales. Liquidador: Jorge Docampo, DNI N° 27.243.280.

\$ 49,17 481335 Jul. 27

DyP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DYP S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05208619-9 N° Expediente: 1339/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez a cargo Dra. Viviana Marin, Secretaría a cargo Dr. Jorge Eduardo Freyre, se hace saber que: por Resolución en Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 27/03/2022, se resolvió designar como Director Titular: Liliana Maria Giuliani Nacida el 20/08/1960, de apellido materno Vernino, casada en primeras nupcias con Mario Alberto Bounous, argentina, CUIT N° 27-13491099-8, DNI N° 13.491.099, Docente-Jubilada, domiciliada en calle Roque F. Coulin N° 521 de la ciudad de Gálvez (Santa Fe). Directora Suplente: Estefanía Lilia Bounous Nacida el 14/07/1988, de apellido materno Giuliani, soltera, argentina, CUIT N° 23-33363746-4, DNI N° 33.363.746, Abogada, domiciliada en calle Roque F. Coulin N° 521 de Gálvez (Santa Fe).

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 07 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 481410 Jul. 27

E-NET S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: E-NET S.R.L. s/Designación de gerentes; Expte. CUIJ N° 21-05208605-9, de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

E-NET S.R.L. s/Designación de gerentes.

Designación de Autoridades: Por instrumento público de fecha 09 de junio de 2022 los socios,

titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad E-NET S.R.L., con sede en calle Avenida 7 de Marzo N° 2260 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, se resolvió por asamblea general ordinaria la designación de Socio Gerente en la Administración Social del Sr. Rodolfo José Rigonelli, DNI N° 17.222.569, CUIT N° 20-17222569.2, con domicilio en calle Avenida 7 de Marzo N° 2260 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 06 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 481367 Jul. 27

EDZ GERENCIAMIENTO S.A.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socio: Edilizia S.A. inscrita en el Registro Público de Rosario, en T° 96 F° 4637 y N° 218 de fecha 1 de Abril del año 2015.

Fecha del Instrumento de constitución: Inscripta en el Registro Público de Rosario, en T° 100 F° 2798 y N° 508 de fecha 29 de abril del año 2019

Denominación Social: EDZ Gerenciamiento S.A.S.

Domicilio: Calle 3 de febrero 2818 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) estudio, proyecto, administración, y dirección, de obras; b) asesoramiento y constitución de fideicomisos, acuerdo referentes a obras; c) Evaluación financiera de proyectos de obra; d) gerenciamiento en RRHH y capacitaciones; e) análisis y verificación de proyectos, f) servicios de consultoría general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Renuncia a cargo de Administrador Titular: El Sr. Eduardo José Gargevcich, a partir del 23 del mes de junio del año 2022, renunció al cargo de Administrador Titular que ostentaba en la sociedad, con aprobación de la Asamblea de socios, siendo su gestión aprobada por unanimidad.

Composición de los órganos de administración: La administración estará a cargo de un administrador Titular, el Sr. Nicolás Martín Ruggiero, DNI N° 29.953.742 y por un Administrador Suplente, la Sra. Jimena Luciana Alvarez, DNI N° 32.166.188

\$ 60 481351 Jul. 27

FELUD S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, en el expediente CUIJ Nº 21-05394943-3 del año 2022, Caratulado FELUD S.A. s/Constitución de sociedad, la Secretaria del Registro Publico de Comercio de la localidad de Rafaela hace saber, que mediante instrumentos de fecha 31 de Mayo de 2022, el señor Carrillo Daniel Marcelo , DNI 20616925 , empleado, nacido el 05/02/1969, casado, C.U.I.T. Nº 20-20616925-8 domiciliado en calle Francisco Sáenz Díaz 857 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; hábil para contratar; de nacionalidad argentina, y la Sra. Storero Vanina Andrea, DNI Nº 23.043.878, Abogada, casada, CUIT Nº 27-23043878-7 domiciliado en calle Francisco Sáenz Díaz 857 de la ciudad de Rafaela, pcia. de Santa Fe; hábil para contratar, de nacionalidad argentina resuelven dejar constituida una Sociedad anónima que se denominará Felud S.A., la cual tendrá una duración de veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Cría, engorde, compra y venta de hacienda, en pie o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pie o faenada. d) Explotación de tambos, compraventa y consignación de oleaginosos, acopio de cereales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimiento de tierras, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 42 de la ley 19550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), representado por 5.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de cien Pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Podrán asimismo emitirse acciones con derecho a dividendos, pero sin derecho a voto. Por otra parte y por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el Art. 188 de la ley 19.550, el capital social puede elevarse en una o más oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, mediante emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, o sin derecho a voto. La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones de acciones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las mismas. La administración y representación de la sociedad será dirigida por un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y máximo de tres miembros titulares. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Se designa para integrar al primer Directorio a: Presidente: Storero Vanina Andrea, DNI Nº 23.043.878, domiciliado en Francisco Sáenz Díaz 857 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe (CUIT Nº 27-23043878-7). Director suplente: Carrillo Daniel Marcelo , DNI Nº 20.616.925, domiciliado en Francisco Sáenz Díaz 857 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe (CUIT Nº 20-20616925-8): El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. Se establece como domicilio de la sociedad el sito en calle Francisco Sáenz Díaz 857 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 07/07/2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 220 481333 Jul. 27

FABRINOR S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Modificación de integrantes del directorio: En fecha 17 de mayo de 2022 reunidos los integrantes de FABRINOR S.A. en Asamblea General Ordinaria según Acta N° 30, se renueva el Directorio quedando compuesto de la siguiente forma; Presidente: Marisol Betiana Asaro, Argentina, nacida el 07/11/1977, de profesión empresaria, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Fabricio Pablo Pavicich, con domicilio en calle San Martín N° 292 de la localidad de Villa Eloísa con D.N.I. N° 26.255.925, C.U.I.T. N°: 23-26255925-4; Vicepresidente: Alejandra Pilar Campa, argentina, nacida el 12/09/1979, de profesión empresaria, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Emiliano Miguel Palmero, con domicilio en calle N. Crucianelli N° 1.058 de la localidad de Armstrong con D.N.I. N° 27.292.828, C.U.I.T. N°: 27-27292828-8 y Director Suplente: Víctor Domingo Campa, argentino, nacido el 31/01/1954, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Mirta Beatriz Bernardi, con domicilio en calle San Juan N9 744 de la localidad de Armstrong con D.N.I. N° 10.870.469, C.U.I.T. N°: 20-10870469-2.

2) Designación de domicilio especial: Se Designa como domicilio especial del Art. N° 256, L.S. la calle Juan Bautista Alberdi N° 2.397 de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 481350 Jul. 27

FEARLESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de modificación: 31/05/2022

2) Socios: Sergio Eduardo Dora, DNI N° 17.404.164, CUIT N° 20-17404164-5 casado en primeras nupcias con Patricia Andrea Garrido, nacido el 21 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, argentino y hábil para contratar; el señor Fabián Roberto Dora, DNI N° 17.404.163, CUIT N° 20-17404163-7, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, argentino y hábil para contratar y; la señora Lorena Del Lujan Dora, DNI N° 22.268.205, CUIT N° 27-22268205-9, soltera, nacida el 6 de diciembre de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de esta ciudad, provincia de Santa Fe,

argentina y hábil para contratar y Andrés Alberto Vranicich, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1958, con D.N.I. N° 12.710.305, CUIT N° 20-12710305-5, casado en primeras nupcias con Marcela Angela Ruiz, domiciliado en Mendoza 1923 de esta ciudad, provincia de Santa Fe, argentino y hábil para contratar.

3) Sesión: El señor Rumelfanger Pablo Conrado vende, cede y transfiere al señor Andrés Vranich la totalidad de sus cuotas de Capital Social las cuales se componen por un total de nueve de \$ 1.000 cada una que constituyen una suma total de pesos nueve mil (\$ 9.000).

4) Aumento de capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fabián Roberto Dora suscribe 134 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 134.000 (pesos ciento treinta y cuatro mil); Sergio Eduardo Dora suscribe 134 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 134.000 (pesos ciento treinta y cuatro mil); Lorena Del Lujan Dora suscribe 134 cuotas de capital de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 134.000 (pesos ciento treinta y cuatro mil); y Andrés Alberto Vranich suscribe 18 cuotas de capital de \$ 1.000 (pesos mil) cada una que representan un valor de \$ 18.000 (pesos dieciocho mil). El capital será integrado por los socios de la siguiente manera: en este acto y en efectivo el 25 % (veinticinco por ciento) o sea la suma de \$ 105.000.- (pesos ciento cinco mil); la suma de \$ 33.500 (pesos treinta y tres mil quinientos) Fabián Roberto Dora; la suma de \$ 33.500 (pesos treinta y tres mil quinientos) Lorena Del Lujan Dora; la suma de \$ 33.500 (pesos treinta y tres mil quinientos) Sergio Eduardo Dora; y la suma de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos) Andrés Alberto Vranich, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de la presente.

5) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil, divididos en seiscientas cuotas de pesos mil cada una, Sergio Eduardo Dora, suscribe ciento noventa y una cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento noventa y un mil; el señor Fabián Roberto Dora, suscribe ciento noventa y una cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento noventa y un mil; la señora Lorena Del Lujan Dora suscribe ciento noventa y una cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento noventa y un mil; y el señor Vranich Alberto Andrés, suscribe veintisiete cuotas de capital que representan un valor de pesos veintisiete mil; e integran de la siguiente forma: pesos ciento ochenta mil totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y pesos cuatrocientos veinte mil, en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos ciento cinco mil y; el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

6) Prorroga el término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años, contados a partir de su vencimiento que operará el 15 de mayo de 2023, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 15 de mayo de 2033.

7) Gerente: conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad que la dirección, administración y representación de la sociedad quedará exclusivamente a cargo del socio, Sergio Eduardo Dora, DNI N° 17.404.164.

8) Domicilio de la sociedad: Buenos Aires 1912, Of. 4, de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

\$ 130 481371 Jul. 27

FOW TRAVEL S.A.S.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de mayo de 2022. 3) Socios: Evelyn Michele Giorgio, argentina, D.N.I. N° 33.069.673, CUIT N° 27-33069673-2, nacida el 24/04/1987, con domicilio en calle Liniers 1254 de Rosario, soltera 4) Denominación: Fow Travel S.A.S. 5) Domicilio legal Güemes 2827 de Rosario, provincia de Santa Fe. 6) Objeto: Desarrollo de una aplicaciones y/o plataformas informáticas para conexión de personas que realicen viajes por diversos motivos, especialmente turismo, trabajo, recreación, etc.; Prestación, importación y comercialización de productos y servicios de publicidad por medio de la aplicación desarrollada; Administración, promoción, diseño e implementación de campañas publicitarias para el lanzamiento al mercado nacional e internacional de nuevos productos y servicios relacionados al turismo; Desarrollo y explotación de toda la actividad comercial relacionada directamente con el sector turístico: agencias de viajes, mayoristas, etc.; Organización y comercialización de productos y servicios turísticos, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales; Recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 7) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. 9) Órganos de administración y fiscalización: Se fija el órgano de administración en un miembro titular y un suplente. Titular: Evelyn Michele Giorgio, argentina, D.N.I. N° 33.069.673, CUIT N° 27-33069673-2, nacida el 24/04/1987, con domicilio en calle Liniers 1254 de Rosario, Soltera. Suplente: Andrea Patricia Giorgio, DNI N° 25.505.327, CUIT N° 27-725505327-8 con domicilio en calle Acevedo N° 446 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, casada, comerciante, nacida el 18/03/77. Constituyen domicilio especial en calle Güemes N° 2827 de Rosario, Provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 481392 Jul. 27

GTE ELECTRO S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

1) Socios: Edgardo Raúl Antonio Benassi, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/04/1962, Documento Nacional de Identidad N° 14.684.660, CUIL N° 20-14684660-3, de apellido materno Formiga, domiciliado en calle Laprida N° 5531 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe y el Señor Tomás Gabriel Benassi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/10/1999, Documento Nacional de Identidad N° 41.947.973, CUIT N° 20-41947973-0, de apellido materno Hahn, argentino, domiciliado en calle Laprida N° 5531 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución contrato social: 9 de Mayo de 2022.

3) Razón social o denominación: "GTE ELECTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio: Legal: Ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe - Sede Social:

Laprida Nº 5531 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociadas con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercialización de artículos para el hogar y artículos electrónicos. En general, podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: Diez (10) años.

7) Capital Social: Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00).

8) Administración y organización de la representación legal: La administración de la Sociedad y su representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo Nº 375 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Estará a cargo del socio Tomás Gabriel Benassi.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por unanimidad.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 481426 Jul. 27

GLUTAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en el expediente Nº 1361 año 2022, caratulado: GLUTAL S.A. s/Designación de autoridades; de trámite por ante el Registro Público, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por acta de asamblea ordinaria de fecha 30 de Junio de 2022 se resolvió designar a los miembros del directorio que ocuparán sus cargos por un mandato de tres años, recayendo en las personas y para cubrir los cargos que se indican a continuación:

Presidente: Pablo Giscafne, D.N.I. 17.661.564, CUIT 20-17.661.564-9, argentino, casado, de

profesión Ingeniero Químico, nacido el 21 de Mayo de 1966, domiciliado en Cruz Roja Argentina 1716 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: María Elena Trod, D.N.I. 26.450.223, CUIT 27-26.450.223-9, argentina, soltera, de profesión Comerciante, nacida el 13 de Junio de 1978, domiciliada en San Martín 1658 de la ciudad de Esperanza. Secretario: Guillermo Federico Schreyer, D.N.I. 31.788.464, CUIT 20-31.788.464-9, argentino, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, nacido el 5 de Agosto de 1985, domiciliado en Ing. Gadda 2744 de la ciudad de Esperanza Director suplente: Marina A. Riberi, D.N.I. 23.850.367, CUIT 27-23.850.367-7, argentina, casada, de profesión Contadora Pública, nacida el 1 de Agosto de 1974, domiciliada en Venezuela 218 de la ciudad de Esperanza. Santa Fe, 07 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 481331 Jul. 27

GENIUS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 19/05/2022.

2) Integrantes de la sociedad: Juan Ignacio Barchiessi, titular del DNI N° 29.618.051, CUIT 20-29618051-4, argentino, nacido el 1 de Julio de 1982, de apellido materno Placci, de estado civil soltero, domiciliado en calle 9 de Julio N° 251 de Villa Mugueta - Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público y Diego Hernán Rubiolo, titular del DNI N° 29.487.386, CUIT 20-29487386-5, argentino, nacido el 22 de Julio de 1982, de apellido materno Salva, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis 4211 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.

3) Denominación Social: GENIUS S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba 1452 piso 1 oficina "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1.- Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compraventas, permutas, alquiler, adquisiciones en subastas, adquisición de derechos sobre inmuebles, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias excepto las expresamente excluidas, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, garaje, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales y/o parques industriales y toda actividad relacionada. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorice el Código Civil y Comercial o bien las leyes que regulen la materia. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios. Se excluye expresamente del objeto la realización de corretaje o intermediación entre la oferta y la demanda en negocios inmobiliarios ajenos en los términos de la ley 13.154. 2.- Constructora: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal o bien de conjuntos inmobiliarios y en general, la

construcción de todo tipo de inmuebles, oficinas, casas y/o edificios. La sociedad también tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios públicos, depósitos, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; 3.- Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados, siempre con la exclusión prevista en el inciso 1º de esta cláusula; 4.- Fideicomiso: La sociedad podrá actuar como fiduciario o fiduciante o beneficiario en todo tipo de emprendimientos inmobiliarios, pudiendo recibir la propiedad fiduciaria y ejecutar los fines del fideicomiso de acuerdo al Código Civil y Comercial o la normativa que en un futuro la reemplace, así como también cualquier acto vinculado a la ejecución de los contratos en cuestión. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez (10) pesos cada una.

8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El socio Juan Ignacio Barchiessi, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas sociales o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) y el saldo, o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Rosario y b) El socio Diego Hernán Rubiolo, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas sociales o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), integrando en este acto en dinero efectivo el 25%, o sea la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) y el saldo, o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) será integrado en efectivo y dentro de los dos años a partir de la fecha del contrato social.

9) Autoridades: Se designo a Diego Hernán Rubiolo, titular del DNI Nº 29.487.386, CUIT 20-29487386-5, argentino, nacido el 22 de Julio de 1982, de apellido materno Salva, de estado civil soltero, domiciliado en calle San Luis 4211 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante, quien fija el domicilio de calle Santa Fe 1214 Piso 4 de Rosario, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 256 in fine de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

10) Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes utilizarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes podrán efectuar y suscribir de forma indistinta todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, en los términos del artículo 58 de la Ley de Sociedades, incluyendo expresamente los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9 del Decreto 5965/93. Sin embargo, se deberá contar con la previa aprobación de los socios adoptada en reunión de socios en los términos de la cláusula séptima del presente contrato, para llevar a cabo los siguientes actos: a) los impliquen la venta, gravamen u otro tipo de disposición de bienes inmuebles de titularidad de la sociedad; b) los que impliquen el otorgamiento a título gratuito de fianzas, avales u otro tipo de garantías hacia terceros; c) los que impliquen realizar donaciones u otras liberalidades. En estos casos, el gerente acreditará la autorización con el acta correspondiente de la reunión de socios de donde se desprenda la aprobación de la operación en cuestión.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las

deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar, las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo establecido en el artículo 158 de la citada ley.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 481407 Jul. 27

INDAQUIM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INDAQUIM S.A. s/Designación de Autoridades; que se tramita por Expediente Nº 1334 - Año 2022 de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

Que conforme al Acta de Asamblea Nº 88 de INDAQUIM S.A. de fecha 06/06/2022 se resolvió la designación de los miembros del directorio de la firma, con vigencia de mandato hasta el 06/06/2024, conforme se indica a continuación:

Director Titular — Presidente: Raúl Héctor Gazzola — DNI 14.760.077, Domicilio: Juan de Garay 5835 — Recreo Sur — Santa Fe, Divorciado.

Director Suplente - Vicepresidente: Sanni Vianca Gazzola - DNI 51.702.840, Domicilio: Juan de Garay 583 - Recreo Sur - Santa Fe, Soltera.

Santa Fe, 06 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 481340 Jul. 27

GRUPO MARYMAR S.A.

DOMICILIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por:

- Acta de Directorio Nº 59 del 20 de Junio de 2022, se procede al cambio de sede social de calle San Luis Nº 1655, Piso 6 a calle San Lorenzo Nº 1716, Piso 2, Dpto. 2, ambas de la ciudad de

Rosario.

\$ 50 481343 Jul. 27

INSA RAFAELA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día de "INSA RAFAELA S.A." - Expediente 316/2022 - s/Constitución de sociedad:

Integrantes: Andorno, Nicolás Alejandro, D.N.I. 29.054.063, apellido materno Araujo, nacido el 14/09/1981, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Méjico Nº 1661 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-29054063-2 y Ravasio, Marcelo Carlos, D.N.I. 17 390.614, apellido materno Forni, nacido el 23/03/1965, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Susana Allasino, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Tucumán Nº 439 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17390614-6;

Denominación de la sociedad: "INSA RAFAELA S.A."

Domicilio social: calle Tucumán Nº 439 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Comercial: mediante la venta y comercialización de plantas elaboradoras de alimentos balanceados; equipos para molienda, molinos verticales, molinos radiales; equipos de mezclado, mezcladoras helicoidales, mezcladoras a paletas; equipos de pelletizado, prensas pelletizadoras, enfriadores; equipos periféricos, silos, balanzas para dosificación, transportes helicoidales, elevadores, quebradores, cernidores, cintas transportadoras; plantas premix; equipos para desactivado de soja; extrusores de alimento para mascotas; silos; galpones; secadoras de granos; chamiqueras; volquetes hidráulicos; básculas para camiones; transporte neumático; software; todo tipo de servicios relativos a los productos antes mencionados; todo tipo de repuestos de los equipos comercializados; venta y comercialización de todo tipo de maquinaria industrial y agrícola. B) Asesoramiento técnico a empresas vinculadas al agro, granjas, criaderos, cooperativas e industrias. C) Exportación, de todos los productos derivados de las actividades mencionadas en los puntos anteriores. D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, exceptuadas las operaciones previstas en el inciso 4) del art. 299 de la Ley General de Sociedades, sometiéndola a los regímenes que en cada caso corresponda, la administración de propiedades; la totalidad de las operaciones mencionadas en este inciso se entienden siempre realizadas sobre bienes de propiedad de la sociedad. Se deja expresa constancia que la sociedad no tiene por objeto la realización del corretaje inmobiliario según el art. 2º de la ley 13.154. Si la sociedad incorpora en el futuro la actividad de intermediación se procederá a la reforma de la presente cláusula y se cumplirá con lo prescripto en el art. 9º de la citada ley. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con el correspondiente título habilitante en la

materia. E) Financiera: mediante el otorgamiento de créditos a terceros, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o cualquier otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. Además, inversiones, aportes de capital y préstamos con o sin garantías, reales o personales, naturales o jurídicas, constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, compraventa o negociación de títulos, valores, debentures y papeles, documentos representativos de créditos, prendas con registro, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías reales o personales; a los fines de poder concretar las actividades enunciadas en el objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el inciso 4) del art. 299 de la Ley General de Sociedades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Plazo de duración: Su plazo de duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor pesos cien (\$ 100) cada acción.

Órgano de administración: Se resuelve integrar el Directorio para los tres (3) primeros ejercicios con un (1) director Titular y un (1) Director Suplente. Se designa para integrar el Primer Directorio a:

Director titular con cargo de Presidente: Andorno, Nicolás Alejandro, D.N.I. 29.054.063, CUIT 20-29054063-2, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550 en calle Méjico Nº 1661 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Ravasio, Marcelo Carlos, D.N.I. 17.390.614, CUIT 20-17390614-6, constituyendo domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley 19.550 en calle Tucumán Nº 439 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Representante legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Rafaela, 05 de Julio de 2022.

\$ 230 481406 Jul. 27

IMPLE CAB S.R.L.

DURACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Con fecha 5/07/2020 los señores socios resolvieron por unanimidad atento a encontrarse próximo a expirar el plazo de duración previsto en la cláusula tercera del contrato social acordaron prorrogar por veinte (20) años más a partir de su vencimiento el 24/07/2022, operando el nuevo vencimiento el 24/07/2042. Julio 2022.

\$ 50 481409 Jul. 27

INTERMMETAL S.R.L.

MODIFICACIÓN

1) Socio cedente: José Luis Coccalotto, argentino, nacido el 16/07/65, soltero, CPN, DNI 17.452.255, CUIT 20-17452255-4, domicilio: Mitre 260 - Cañada de Gómez Socio cesionario: Juan María Oglietti, argentino, nacido el 17/10/1992, soltero, Licenciado en Relaciones Internacionales, DNI 36.303.289, CUIT 20-36303289-4, domicilio: Avenida 21 N° 1044 - Las Parejas.

2) Lugar y fecha de la cesión: Las Parejas, 14/06/2022.

3) Composición del capital luego de la cesión: Capital de \$ 5.000, distribuido en 500 cuotas de \$ 10, cada una totalmente suscriptas e integradas por los señores socios: Juan María Oglietti 350 cuotas de \$ 10 o sea \$ 3.500, y Paula Gabriela Oglietti 150 cuotas de \$ 10, o sea \$ 1.500.

4) Renuncia como Socio Gerente el señor José Luis Cocalotto.

5) Se designa por unanimidad Socio Gerente al Sr. Juan Maria Oglietti.

6) Los demás artículos del Contrato subsisten sin variaciones ni modificaciones siendo ratificados por los socios.

\$ 60 481354 Jul. 27

LILITH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LILITH S.R.L. s/Prórroga al 31/10/2031 (20 Años - Aumento de capital \$...); CUIJ N° 21-05524159-4, en trámite ante el Registro Público, hace saber que en fecha 10 de Junio de 2022 se ha resuelto la modificación de las cláusulas tercera y

cuarta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El término de duración de la Sociedad, se establece en 10 años, contados a partir del vencimiento en el Registro Público de Comercio. Cláusula Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la siguiente actividad: locación por hora de habitaciones amobladas con provisión de moblaje, ropa de cama y elementos de tocador, provistas o no de equipaje, por lapsos inferiores a veinticuatro (24) horas, con su correspondiente cochera privada. La Sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20. En fecha 05 de Julio de 2022 se ha resuelto la modificación de la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fernando David Solari, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital que representan el valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y Natalia Andrea Solari suscribe ciento veinticinco (125) cuotas de capital que representan el valor de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). Antes de este acto la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil) ya se encuentra suscripta e integrada en su totalidad. Los suscriptores, integran en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del aumento del capital de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) es decir la suma pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). Todos los socios se comprometen a ingresar el setenta y cinco por ciento (75 %) restante del aumento del capital pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) dentro del plazo de dos años corridos a partir de la fecha de este contrato.

\$ 80 481396 Jul. 27

LUCIANI HNOS Y RUANI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, - en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber del cambio de Directorio de Luciani Hnos y Ruani S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Atento la renuncia plasmada en acta N° 98 de fecha 31.01.2022 de quien fuera electo como presidente en fecha 30.04.2020 Sr. Oscar Juan Ruani, se procedió a la reorganización del directorio y el corrimientos de los cargos correspondientes mediante acta N° 100 de fecha 02.05.2022, de acuerdo al estatuto y al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por cuatro Directores Titulares y una Directora Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: María Cristina Luciani, argentina, mayor de edad, nacida el 01 de Julio de 1962, DNI N°: 14.883.613, CUIT N° 27-14883613-8, casada, con domicilio en calle San Martín 737 de la localidad de San José de la Esquina, Vice-Presidente: Juan Francisco Ruani, argentino, mayor de edad, nacido 30 de abril de 1984, DNI N° 30.864.928, CUIT N° 20-30864928-9, soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 912 de la localidad de San José de la Esquina; Director Titular : Ernesto Juan Giuliano, Argentino, mayor de edad, nacido el 27 de

Septiembre de 1961, DNI N°: 14.486.730, CUIT N° 20-14486730-1, casado, con domicilio en San Martín 737 de la localidad de San José de la Esquina, Director Titular: Julio Cesar Bringas, argentino, mayor de edad, nacido el 28 de junio de 1962, DNI N°: 14.828.134, CUIT N° 20-14828134-4, casado, con domicilio en calle Mitre 885 de la localidad de San José de la Esquina y Director Suplente: Liliana Ernesta Isabel Luciani, argentina, mayor de edad, nacida el 08 de julio de 1954, D.N.I. N° 10.989.090, CUIT N° 27-10989090-7, casada, con domicilio en calle Rondeau 1106 de la localidad de San José de la Esquina. Quienes constituyen domicilio especial en la sede de la entidad cita en calle 9 de Julio N° 2143 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

San José de la Esquina ,08 de Julio de 2022.

\$ 80 481414 Jul. 27

LOGISTICA GRECO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Victorio Greco, argentino, nacido el 09 de diciembre de 1976, DNI N° 25.707.073, CUIT N° 20-25707073-6, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Romina Gabriela Napoleone, de profesión comerciante, con domicilio en calle Florida 81 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe; y Romina Gabriela Napoleone, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1978, DNI N° 26.993.916, CUIT N° 27-26993916-3, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Victorio Greco, de profesión comerciante, con domicilio en calle Florida 81 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

2. Fecha instrumento de constitución: 14 de junio de 2022.

3. Razón social: Logística Greco de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio de la sociedad: Rosario. Sede social: Juan B. Justo 7494 de Rosario.

5. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte de carga: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de O sustancias alimenticias en general. b) Servicio de almacenamiento de mercadería a terceros: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicio de gomería: compra venta y colocación de neumáticos, ruedas, llantas y accesorios, nuevos y usados; servicios de reparación de neumáticos, ruedas y llantas, de alineación y balanceo y demás servicios propios de gomería de automotores y camiones.

6. Plazo de duración: 30 años.

7. Capital social: Pesos un millón (\$ 1.000.000)

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Órgano de administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designan para integrar la gerencia a Victorio Greco como socio gerente. Fiscalización: a

cargo de todos los socios. Prescinde de la sindicatura.

9. Organización de la representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

\$ 80 481373 Jul. 27

METALREC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del juzgado de primera instancia de distrito N° 4, en lo civil y comercial primera nominación, a cargo del registro público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza-Dra. Mirian Graciela David- Secretaria-, hace saber que en autos caratulados METALREC S.A. s/Designación de autoridades; Expte N° 204- Año 2022- CUIJ N° 21-05291981-6- ha ordenado la siguiente publicación:

Se hace saber que la firma Metalrec S.A., con sede social en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según:

Por Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 7/02/22 y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 104 de fecha 7/02/22, y de común acuerdo deciden dejar integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Angel Orlando Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.871.711, domiciliado en Calle Freyre N° 1098, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de enero de 1964, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT N° 20-16871711-4.

Vicepresidente:

Marcelo Osvaldo Genovese, apellido materno Vega, D.N.I. N° 22.077.341, con domicilio en calle Olessio N° 1255, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26/06/1971, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación empresario, CUIT N° 20-22077341-9.

Director Suplente:

Mario Alejandro Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.142.517, domiciliado en Calle 25 de Mayo 1282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 07 de diciembre de 1972, estado civil soltero,

ocupación Empresario, CUIT N° 23-23142517-9.

Dra. Minan Graciela David. Secretaria. Reconquista-Santa Fe, 07 de julio de 2022.

\$ 100 481348 Jul. 27

MICROCORE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que en fecha 30 de Junio de 2022, los señores Hernán Rubén Báez, argentino, nacido el 09 de Septiembre de 1972, DNI N° 22.698.657, CUIT N° 20-22698657-0, comerciante, con domicilio calle Entre Ríos 2068 Dto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Ligia Susana Bilotta DNI N° 23.184.511, y la Señora Ligia Susana Bilotta, argentina, nacida el 28 de Abril de 1973, DNI N° 23.184.511, CUIT N° 27-23184511-4, casada con Hernán Rubén Báez, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 2068 Dto. 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, actuales socios de Microcore SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos al Tomo 157, folio 25011, N° 1934, de fecha 13 de noviembre 2006 y sus respectivas modificaciones inscriptas en el mismo Registro, ambos hábiles para contratar han resuelto de común acuerdo A) La reconducción de Microcore S.R.L. cuyo plazo de duración expiró en fecha 11/01/2022 estableciendo como plazo de duración de Microcore S.R.L. el de 15 (quince) años a contar desde la inscripción de la presente reactivación ante el Registro Público de Comercio; B) Modificación del Capital Social de la misma a la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000.) y C) Modificación de las cláusulas primera, cuarta y quinta del Contrato Social, en tal sentido: Primera: Declaran reactivada una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina Microcore S.R.L., continuadora de la inscripta bajo esta misma denominación en Contratos al Tomo 157, folio 25011, N° 1934, de fecha 13/11/2006 y sus respectivas modificaciones inscriptas en Contratos: T° 159 F° 619 N° 50 de fecha 10/01/2008, T° 163 F° 1283 N° 78 fecha 11/01/2012, T° 165 F° 22213 N° 1382 fecha 04/09/2014, T° 166 F° 11719 N° 776 de fecha 19/05/2015, T° 168 F° 214 N° 16 de fecha 04/01/2017 y T° 170 F° 693 N° 146 de fecha 11/02/2019. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran de la siguiente manera: Suscripción: el socio Hernán Rubén Báez suscribe Mil quinientas (1.500) cuotas de capital, o sea Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y la socia Ligia Susana Bilotta suscribe Mil quinientas(1.500) cuotas de capital, o sea Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) cuya Integración es la siguiente: La suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) se encuentra integrada totalmente a la fecha y el saldo, o sea la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) lo integrarán los socios en la proporción de sus respectivas participaciones , el veinticinco por ciento en efectivo en este acto y el resto lo integrarán en efectivo dentro de los dos años a contar desde la fecha de la presente reconducción. Y quinta: El plazo de duración se estipula en quince (15) años a contar de la inscripción de la presente ante el Registro Público de Comercio, pero cualquiera de los dos (2) socios podrá retirarse luego de transcurrido seis (6) meses de la fecha de reconducción, siempre que de preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa (90) días. A su vez se ratifica el domicilio de la sociedad en calle Entre Ríos N° 2063 dpto.4, de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe y que el único gerente designado es Hernán Rubén Báez DNI N° 22.698.657, cuyos datos personales se detallan más arriba.

\$ 160 481362 Jul. 27

NYC EQUIPOS VIALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se procede a la publicación de la designación del Directorio de NYC Equipos Viales S.A., dispuesta por el instrumento de fecha 28 de Junio de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Designación de los Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios: El Sr. Presidente manifiesta que conforme a las disposiciones del Art. 9 de los Estatutos Sociales, se establece la designación de los miembros del Directorio que quedará integrado por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente y durará tres (3) ejercicios en sus funciones, es decir que finalizara con la Asamblea Ordinaria Anual que trate el ejercicio que cierra el 30 de Abril de 2024.

Resultan designados por unanimidad las sig. Personas: Presidente: Luis Angel Cesanelli DNI Nº 14.287.804 y Director Suplente: Claudia Beatriz Corbella DNI Nº 16.745.317.

\$ 50 481417 Jul. 27

RAFAELA AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la 5ª Circunscripción Judicial de Rafaela, en Exp. Nº 226 año 2022 Rafaela Automotores SA sobre designación de autoridades, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que por Acta Nº 41 de fecha 07 de febrero de 2022, con sede social en calle Bv. Roca 178, Rafaela, provincia de Santa Fe, se han designado autoridades a las siguientes personas: Presidente: Sr. Juan Luis Sona, DU. 12.131.530, Vicepresidente; Sr. Sebastián David Sona, DU. 36.796.355, Directora Suplente: Sra. Erica Marcela Long, DU. 14.171.201. A sus efectos se publica por el término de ley. Rafaela.

\$ 45 481356 Jul. 27

PAMPA ECO S.A.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de abril de 2022, en la sede social de Pampa Eco S.A.S. comparece Augusto Nicolás Catalán Baldessari, DNI N° 34.541.897, CUIT N° 20-34541897-1. El mismo representa el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos posibles. Conforme a lo convenido en esta reunión se resuelve: 1) Modificación del artículo 3° del contrato social: El accionista Augusto Nicolás Catalán Baldessari decide modificar el objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 3: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) La Fabricación, compra, venta, importación, exportación y representación de elementos, materiales eléctricos y productos para protección catódica, de gasoductos, oleoductos, tanques, barcos y los revestimientos anticorrosivos de estructuras de acero enterradas y/o sumergidas. Prestación de servicios de postventa y mantenimiento o reparación. 2) Asesoría profesional y técnica. Prestación de servicios, para el sector privado y/o público, relacionados al estudio, diagnóstico, gestión, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales y el ambiente, procesos productivos, tecnológicos, insumos y residuos, aspectos culturales y sociales, económicos, urbanísticos (infraestructura y equipamiento) y aspectos normativos. Formulación, anteproyectos y prefactibilidad. Estudios de impacto ambiental y social. Análisis de alternativas. Estudios Previos. Programas de vigilancia ambiental. Auditorías ambientales y de higiene y seguridad en todas las industrias. Selección de sitios, Análisis de sensibilidad ambiental. Realización de pericias y dictámenes periciales relacionados con la Ingeniería e Higiene y seguridad en el trabajo. 3) Ingeniería, cálculo, proyecto y diseño de instalaciones de protección catódica, estudios y análisis de protección catódica en gasoductos, oleoductos, plantas industriales, tanques y el tendido, instalación, construcción y mantenimiento de todo tipo de redes de distribución de gas, petróleo u otros fluidos. Construcción de plantas reguladoras de gas. Obras e instalación de materiales de protección catódica y revestimientos anticorrosivos. Todo lo relacionado con la construcción de todo tipo de obras, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, civiles y de infraestructura de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción de viviendas, edificios públicos, galpones, industrias, depósitos, puentes, caminos, construcción de canales, diques, drenajes, sistemas de saneamiento, redes eléctricas, telefonía y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; podrá realizar todo tipo de actos que directa o indirectamente se relacionen con la industria de la construcción, la compra venta de materiales e insumos, venta y alquiler de máquinas de todo porte importadas o nacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 2) Modificación de la sede social: El accionista Augusto Nicolás Catalán Baldessari decide trasladar la sede social a calle Dorrego 34, Piso 5, Departamento 2, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 90 481339 Jul. 27

SUN IS LIFE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 26 de mayo de 2022, el Sr. Fabricio Fabio Fuentes,

DNI N° 25.078.101, la Sra. Gisselle Susana Cobelli, DNI N° 25.840.117 y la Sra. Maria Sol Fuentes, DNI N° 35.189.107, venden, ceden y transfieren a las Sras. Virginia Elizabeth Fellay, argentina, comerciante, DNI N° 28.799.230, CUIT N° 27-28799230-6, divorciada, nacida el 31 de marzo de 1981, con domicilio en calle Pellegrini N° 1221 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Laura Alejandra López, argentina, comerciante, DNI N° 28.820.189, CUIT N° 27-28820189-2, casada, nacida el 04 de mayo de 1981, con domicilio en calle Pellegrini N° 1221 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 100% de su tenencia del capital social de Sun Is Life S.R.L., consistente en dieciocho mil (18.000) cuotas de capital de \$ 10 cada una, que representan una suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000). Como consecuencia de la cesión de partes efectuadas los socios resuelven dar nueva redacción a la cláusula quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en 18.000 (dieciocho mil) cuotas de pesos diez (10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera; Laura Alejandra López suscribe 9.000 (nueve mil) cuotas de valor diez (\$ 10) pesos cada una que representan un capital de \$ 90.000 (pesos noventa mil), y la Sra. Virginia Elizabeth Fellay suscribe 9.000 (nueve mil) cuotas de valor diez (\$ 10) pesos cada una que representan un capital de \$ 90.000 (pesos noventa mil).

Asimismo, se hace saber que por instrumento de fecha 31 de mayo de 2022 el Sr. Fabricio Fabio Fuentes, DNI N° 25.078.101, presentó su renuncia a la gerencia de la sociedad Sun Is Life S.R.L., la cual es aceptada por unanimidad y en virtud de ello se aprobó su gestión al día de la fecha. Acto seguido las únicas socias acuerdan designar como gerentes a las señoras Virginia Elizabeth Fellay, argentina, comerciante, DNI N° 28.799.230, CUIT N° 27-28799230-6, divorciada, nacida el 31 de marzo de 1981, con domicilio en calle Pellegrini N° 1221 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Laura Alejandra López, argentina, comerciante, DNI N° 28.820.189, CUIT N° 27-28820189-2, casada, nacida el 04 de mayo de 1981, con domicilio en calle Pellegrini N° 1221 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán conforme la cláusula Séptima del Contrato Social.

\$ 110 481383 Jul. 27

TECNOFULL SHOP S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: TECNOFULL SHOP S.R.L. s/Constitución de sociedad, que se tramita por Expediente N° -, año 2022, ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: Maximiliano Germán Pereyra, argentino, nacido el día 14 de marzo de 1987, soltero, de profesión comerciante con domicilio en Avellaneda 5633 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe DNI N° 32.560.766, CUIT N° 20-32560766-2 y Camila Taboga, argentina, nacida el 07 de mayo de 1992, soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en Castelli 2327, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe DNI N° 36.266.199, CUIL N° 23-36266199-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de Junio de 2022.

3) Razón Social: Tecnofull Shop S.R.L.

4) Domicilio legal: calle Avellaneda 5633 - Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: explotación comercial minorista o mayorista de: Equipos de computación: mediante el armado, ensamblado, compraventa, importación, exportación, alquiler y/o leasing de equipos de computación, sistemas y programas de informática, sus partes componentes, accesorios, impresoras, scanners, notebook, Tablet, asistentes virtuales, fotocopiadoras, pantallas y monitores, otros insumos y equipos de computación, sus accesorios y elementos conexos, incluyendo la instalación y reparación de los mismos. Equipos electrónicos: mediante compra, importación y exportación, distribución y comercialización de componentes y aparatos electrónicos, tales como radios, televisores, equipos de grabación y reproducción de sonido, de imágenes y de información, tales como reproductores de videos, de discos compactos, de programas de audio, telefonía fija y móvil, aparatos inalámbricos, alarmas, barras infrarrojas, consolas de juegos, smartwatch sus partes y repuestos. Muebles; tanto para el hogar como para oficinas; Y otros artículos relacionados con esta actividad, producidos, adquiridos a terceros Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra representación de servicios que se requiera en relación con las actividades propuestas. Estas actividades incluyen la adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la -financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros. Podrá participar, adquirir y/o constituir sociedades con otras personas jurídicas y/o humanas que se dediquen a actividades similares a las descriptas en este objeto. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios vinculados directa o indirectamente con sus objetivos.

6) Plazo de Duración: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral.

7) El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle. a) Socio Maximiliano Germán Pereyra, novecientas (900) cuotas, por un total de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00), b) Socia Camila Taboga, cien (100) cuotas, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000,00); todo suscripto en efectivo, integrando el veinticinco (25) por ciento del Capital Social en este acto; el saldo se integrará en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen.

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y 90 del decreto-ley 5965.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

10) Gerente: Maximiliano Germán Pereyra, DNI N° 32.560.766, CUIT N° 20-32560766-2.

Santa Fe, 06 de julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 210 481352 Jul. 27

**SANTA TERESA SOCIEDAD EN
COMANDITA POR ACCIONES**

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, Nº 19.550, se hace saber de la transformación de "SANTA TERESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida el 11 de abril de 1967, inscripta en el Registro Público de Santa Fe bajo el Nº 229 Fº 161 del Libro 1º de Estatutos en fecha 26/02/1975; y cuyas reformas se encuentran inscriptas bajo el Nº 890 Fº 338 del Libro 1º de Estatutos en fecha 08/07/1976; bajo el Nº 378 Fº 88 del Libro 2º de Estatutos en fecha 07/12/1977; bajo el Nº 542 Fº 124 del Libro 2º de Estatutos en fecha 23/06/1978; bajo el Nº 826 Fº 192 del Libro 2º de Estatutos en fecha 08/06/1979; bajo el Nº 1087 Fº 251 del Libro 2º de Estatutos en fecha 02/04/1980; bajo el Nº 303 Fº 243 del Libro 3º de Estatutos en fecha 12/06/1981; bajo el Nº 451 Fº 223 del Libro 3º de Estatutos en fecha 30/12/1981; bajo el Nº 413 Fº 213 del Libro 5º de Estatutos en fecha 10/09/1987; bajo el Nº 729 Fº 372 del Libro 5º de Estatutos en fecha 22/11/1988; bajo el Nº 145 Fº 64 del Libro 9º de Estatutos en fecha 09/02/1999; bajo el Nº 1312 Fº 223 del Libro 10º de Estatutos en fecha 09/10/2006; bajo el Nº 1737 Fº 285 del Libro 10º de Estatutos en fecha 30/11/2007; bajo el Nº 1548 Fº 277 del Libro 12º de Estatutos en fecha 02/05/2017; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 30 de junio de 2.022. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de "SANTA TERESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", han comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: FERNANDO MARCELO ATILIO BURIASCO, apellido materno "Eppens", nacido el 03 de abril de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.675.459, CUIT Nº 20-22675459-9, casado en primeras nupcias con Silvina Solange María Díaz Beruti, empresario, argentino, domiciliado en calle Alto Perú Nº 264 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; MARINA BURIASCO, apellido materno "Eppens", nacida el 30 de mayo de 1974, titular del D.N.I. Nº 23.888.549, CUIT Nº 27-23888549-9, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Diego Palma Nº 1891 Uf. 4 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; "SUCESIÓN DE BURIASCO FERNANDO BAUTISTA SANTIAGO", CUIT Nº 20-06290829-8, con domicilio en calle San Martín Nº 502 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por FERNANDO MARCELO ATILIO BURIASCO; MARINA BURIASCO; y MARÍA EPPENS, apellido materno "De Vedia", nacida el 05 de julio de 1950, titular del D.N.I. Nº 6.677.114, CUIT Nº 27-06677114-3, viuda, ama de casa, argentina, domiciliada en calle Avda. San Martín Nº 502 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, los mencionados en carácter de herederos S/Resolución Nº 193 de fecha 11/03/2021 emitida por Juzgado 1ra. Inst. Civil, Comercial y del Trabajo, de San Jorge, en autos caratulados "BURIASCO FERNANDO BAUTISTA SANTIAGO s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26260766-3 año 2020); y la Sra. MARÍA EPPENS, en su carácter de titular del usufructo sobre 64 acciones del capital comanditario de titularidad de MARINA BURIASCO;

2) Fecha del instrumento de transformación: 30 de junio de 2.022.

3) Denominación: "AGROPECUARIA SANTA TERESA S.A." (continuadora de la anterior SANTA TERESA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES);

4) Domicilio y Sede Social: calle San Martín Nº 547, de la localidad de María Juana, Departamento

Castellanos, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: OBJETO - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y tambos, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales, oleaginosas y algodón, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la actividad agrícola y ganadera; compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes, alimentos balanceados; la cría, engorde, internación, mestización y cruce de ganado y aves, menor y mayor, incluso en feed lots; pudiendo realizar aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones de consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos; y prestación de servicios agrícolas a terceros. b) Comerciales: compra, venta y distribución de bienes relacionados con explotación agropecuaria indicada en a). c) Industriales: producción, elaboración e industrialización de todo tipo de alimentos balanceados, pelets, biocombustibles y alcoholes, sus productos y derivados, con materias primas propias o adquiridas de terceros. d) Operaciones e inversiones inmobiliarias: Administración, compraventa, alquiler/arrendamiento de inmuebles propios, loteo de parcelas propias destinadas a urbanización, explotaciones agrícolas y/o ganaderas. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios, dejándose expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las 481454 actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público, contados desde el día 01 de marzo de 1977 venciendo en consecuencia el día 28-02-2076.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00.-), representado por OCHOCIENTAS MIL (800.000) acciones de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: FERNANDO MARCELO ATILIO BURIASCO, apellido materno "Eppens", nacido el 03 de abril de 1972, titular del D.N.I. N° 22.675.459, CUIT N° 20-22675459-9, casado en primeras nupcias con Silvina Solange María Díaz Beruti, empresario, argentino, domiciliado en calle Alto Perú N° 264 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: MARINA BURIASCO, apellido materno "Eppens", nacida el 30 de mayo de 1974, titular del D.N.I. N° 23.888.549, CUIT N° 27-23888549-9, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en calle Diego Palma N° 1891 Uf. 4 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA EPPENS, apellido materno "De Vedia", nacida el 05 de julio de 1950, titular del D.N.I. N° 6.677.114, CUIT N° 27-06677114-3, viuda, ama de casa, argentina, domiciliada en calle Avda. San Martín N° 502 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe;

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por

algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente o, en su caso, el director suplente;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

\$ 560 481454 Jul. 27

BLACK SEGURIDAD S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BLACK SEGURIDAD S.A.S. (Expte. Nº. Año 2022), de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: PALACIOS CLAUDIO ALEJANDRO, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 20.806.381, C.U.I.T. N° 2020806381-3, de profesión comerciante, de estado civil soltero, nacido el 29 de abril de 1969, domiciliado en calle Saavedra N° 2888, Santa Fe provincia de Santa Fe

2) Fecha de constitución: 01 de junio de 2022

3) Razón social: BLACK SEGURIDAD S.A.S

4) Domicilio legal: Saavedra N° 2888 - Santa Fe - Santa Fe.

5) Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) La sociedad tendrá por objeto lo siguiente:

(i) Instalación y funcionamiento de agencia privada de vigilancia, seguridad e informaciones particulares, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros o asociadas a terceros o tomar representación, comisión y distribución de productos de servicios relacionados a la seguridad y vigilancia, (ii) Custodia y vigilancia de: personas, vehículos, bienes, valores, mercaderías en tránsito, domicilios particulares, fábricas, industrias, comercios en general u otros tipos de objetivos móviles o fijos y/o entes e instituciones privadas u oficiales del Estado Nacional, Provincial o Municipal, (iii) Averiguaciones de domicilio e identidad de personas, verificación de datos, patentes y chapas patentes de vehículos, paraderos de personas, trabajos conjuntos con terceros para verificación y certificación de pruebas y (iv) toda otra actividad concurrente y afín a la seguridad privada, como instalaciones, comercialización, servicios y asesoramiento sobre armamentos, medios de comunicación, sistemas electrónicos de seguridad, monitoreo y alarmas para espacios públicos o privados.

7) Capital social: \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil) dividido en 150.000 (Ciento cincuenta mil) acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, suscriptas por el socio PALACIOS CLAUDIO ALEJANDRO.

8) Administración: La "Sociedad" será representada y administrada por el socio administrador titular: PALACIOS CLAUDIO ALEJANDRO DNI: 20.806.38, y tendrá como administrador suplente al señor BERTORELLO NICOLAS DNI: 24.475.275. Domiciliado en calle Avellaneda 7039 de Santa Fe, Santa Fe.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Santa Fe 28 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 135 481459 Jul. 27

CLEANING UP S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CLEANING UP SAS s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ N° 21-05208590-7, Nro. Expediente: 1310/2022, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio secretaria única, se hace saber que los Sres. Jordan Miguel Grasso Finsterwald, DNI N° 32.371.376 y Vittorio Augusto Recce Ollocco, DNI N° 41359295 por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 10 de Junio de 2022

Denominación: CLEANING UP S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Moreno 2524 of. 4 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la/s siguiente/s actividad/es: A) Servicios De Mantenimiento Y Limpieza En Reparticiones Publicas E Inmuebles Del Estado Nacional, Provincial, Municipal Y Organismos Descentralizados, Ya Sea En Forma Directa O A Través De Llamados De Licitaciones Y/O Concurso De Precios, Así Como También Personas Físicas O Jurídicas Privados, Ya Sea En Edificios De Propiedad Horizontal, Casas Particulares, Locales Comerciales Y/O Industriales En El Territorio Argentino. B) Compra Y Venta, Importación, Exportación, Distribución V/O Comercialización De Artículos De Limpieza E Indumentaria, Sus Respectivas Maquinarias, Herramientas Y Repuestos Vinculados A La Actividad. C) Llevar A Cabo La Prestación De Servicios Generales De Mantenimiento De Bienes Muebles E Inmuebles, Construcción, Reparación, Pintura, Puesta En Valor Y Final De Obra; Y Todas Aquellas Tareas O Negocios Relacionados Con La Actividad Y Su Administración. D) Llevar A Cabo La Prestación De Servicios De Jardinería, Podas, Paisajismo, Limpieza Y Mantenimiento De Piscinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de \$100.000.- CIEN MIL PESOS, representado 100.000 por acciones de UN (1) PESOS, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de

los socios conforme artículo 44 Ley 27.349

Administración: La ADMINISTRACIÓN estará a cargo de un titular y un suplente, personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La REPRESENTACIÓN estará a cargo de una persona humana designada como representante.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titulares: JORDAN MIGUEL GRASSO FINSTERWALD, DNI N° 32371376, CUIT N° 20-32371376-7, NACIONALIDAD ARGENTINO, PROFESION ABOGADO, SEXO MASCULINO, Suplente: VITTORIO AUGUSTO RECCE OLLOCCO, DNI N° 41359295, CUIT N, 20-413592950, NACIONALIDAD ARGENTINA, PROFESION COMERCIANTE, SEXO MASCULINO.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 08 de Julio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$110 481457 Jul. 27

BC SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BC SERVICIOS SAS s/ Constitución de Sociedad CUIJ N° 21-05208594-9, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público:

1) Socios: Baella Hernán Edgardo, DNI 29.567.900, soltero, Ingeniero Agrónomo, nacido el 30 de enero de 1983, domiciliado en calle Bv. Ledesma 82 de la localidad de Arocena, provincia de Santa Fe; y Campilia, Iván Alfredo, DNI 35.751.417, soltero, Técnico Mecánico, nacido el 18 de marzo de 1991, domiciliado en calle San Roque 350 de la localidad de San Fabián, provincia de Santa Fe.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Arocena, 13 de junio de 2022,

3) Denominación Social: BC SERVICIOS S.A.S.

4) Domicilio Legal: 25 de mayo N° 450 de la localidad de San Fabián, Provincia de Santa Fe. Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público.

5) Objeto Social: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, desarrollo,

ejecución, reparación, instalación relacionada directa o indirectamente con las siguientes actividades: Servicios eléctricos, de Telecomunicaciones, comunicaciones, internet, postación, cableado y/o cualquier otro servicio vinculado a las mismas.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta mil (\$ 440.000.), representado por cuatrocientas cuarenta mil acciones de un Peso (\$ 1,00.) de valor nominal.

7) Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad, será ejercida por un Órgano de Administración, siendo titular Baella Hernán Edgardo, DNI 29.567.900, soltero, Ingeniero Agrónomo, nacido el 30 de enero de 1983, domiciliado en calle Bv. Ledesma 82 de la localidad de Arocena, provincia de Santa Fe y suplente Campilia, Iván Alfredo, DNI 35.751.417, soltero, Técnico Mecánico, nacido el 18 de marzo de 1991, domiciliado en calle San Roque 350 de la localidad de San Fabián, provincia de Santa Fe, y duraran en su cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

8) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Dr. Jorge E. Freyre. Santa Fe, 08 de julio de 2022.

\$ 100 481437 Jul. 27

DOBLE L PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DOBLE L PRODUCCIONES S.R.L. s/constitución de sociedad" que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10 Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrantes de la sociedad: PEROCHE LUCILA, argentina, de apellido materno Lauría, empresaria, casada, nacida el 01 de Febrero de 1985, con D.N.I. N° 31.341.228, CUIT N° 27-31341228-3, domiciliada en calle Chacabuco N° 2039 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y WEIBEL MARIA LAURA, de apellido materno Cabanellas, argentina, soltera, abogada y locutora, nacida el 19 de Diciembre de 1978, con D.N.I. N° 26.789.429, CUIT N° 27-26789429-4, domiciliada en calle Urduarrain 372, Dpto. 1, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos

2) Fecha de contrato: 21/06/2022

3) Denominación social: "DOBLE L PRODUCCIONES S.R.L."

4) Domicilio: Santa Fe. Sede Social: Belgrano 3945.

5) Plazo: 30 años.

6) Objeto: 1) la organización de fiestas infantiles, cumpleaños, espectáculos para niños, alquiler de peloteros y juegos, para niños y servicios de entretenimiento en general; 2) organización talleres educativos, fiestas, eventos sociales, empresariales y deportivos; 3) producción de contenido para radio y televisión; 4) servicio completo de gastronomía y decoración en general; 5) venta y consignación de bebidas, servicio de alquiler de mantelería y vajilla; 6) alquiler de livings y accesorios de decoración, alquiler de carpas y gazebos; 7) prestación de servicio de discjockey, iluminación, alquiler de pantallas y accesorios; 8) representaciones artísticas, creación de obras y producciones teatrales; 9) compra, venta, permuta, leasing, consignación y/o distribución de bienes relacionados con la organización de eventos en general, actuando por sí o como representante de marcas comerciales de fabricantes; 10) representaciones, comisiones y mandatos relativos a las actividades de los puntos anteriores; 11) participar en licitaciones o concursos de precios o compulsas de precios de cualquier naturaleza o contratación directa de cualquier jurisdicción, ya sea en el ámbito público o en el privado, para la realización de todo tipo de eventos de cualquiera de los servicios o prestaciones descriptos en los puntos anteriores. En el desempeño de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social.

7) Capital: \$ 300.000 dividido en 300 cuotas de valor nominal \$1000 cada una.

8) Suscripción e integración: La socia Peroche Lucila suscribe ciento cincuenta (150) cuotas, valor nominal total pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) y pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato. La socia Weibel María Laura suscribe ciento cincuenta (150) cuotas, valor nominal total pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Su aporte es en efectivo, integrando en el acto la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500) y pesos ciento doce mil quinientos (\$112.500) dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración del presente contrato

9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, Socios o no, por el término de diez (10) ejercicios siendo reelegibles. El número de miembros será fijado por la reunión de socios, que también podrá remover a cualquiera de los gerentes con las mayorías del art. 160 de la Ley General de Sociedades. Cuando se nombren dos (2) o más gerentes, obligarán a la sociedad con la firma conjunta de todos ellos. Para el desempeño de su cargo y funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales se requieren poderes especiales según la Ley Civil y Comercial y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras privadas, mixtas u oficiales (incluido el Banco de la Nación Argentina), otorgar uno o más poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

10) Formación de la voluntad social: Órgano de gobierno de la sociedad: reunión de socios. Estas se celebrarán cada vez que lo considere conveniente la gerencia o a pedido de cualquiera de los socios, debiendo indicar los temas a tratar. Las citaciones se efectuarán al último domicilio comunicado por los socios a la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles. La gerencia podrá utilizar también el método de consulta previsto por el artículo 159 de la Ley 19.550. mayorías: Las decisiones sociales se adoptarán por mayoría absoluta del capital social.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31/03 de cada año.

Gerente designado: la socia Peroche Lucila. Santa Fe, 08 de Julio de 2022.

Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 185 481450 Jul. 27

DHARMA BIOSCIENCE SA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, con relación a DHARMA BIOSCIENCE SA, que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 03/06/2022 se procedió a aumentar el capital social dentro del quíntuplo por \$200, emitiéndose en consecuencia 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, a suscribirse por los socios en proporción a sus participaciones accionarias y a integrarse en dinero en efectivo en un 100% al momento de la suscripción; y por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 06.06.2022, se procedió a aumentar el capital social dentro del quíntuplo por \$334000 mediante la emisión de 33.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de \$1 de valor nominal cada una, con una prima de emisión de USD 7,48502994 por acción, a ser integrada en pesos al tipo de cambio de referencia Comunicación "A" 3500 del día anterior al de cada integración, habiendo la totalidad de los socios renunciado en dicho acto al ejercicio de derecho de preferencia y de acrecer, delegándose en el directorio la determinación de las condiciones de suscripción, época de emisión y demás condiciones de pago. En consecuencia, el capital social queda determinado en \$133.600.- representado por 133.600 acciones de \$1.- de valor nominal cada acción.

\$ 55 481451 Jul. 27

EMPIRIA CONSTRUYE S.R.L.

CONTRATO

Entre MAURO EDGARDO DONATO, D.N.I 30.103.143, CUIT 20-30103143-3, profesor de educación física, casado en primeras nupcias con María Eugenia Baiocchi, argentino, nacido el 13 de marzo de 1983, con domicilio en la calle San Nicolás Nro. 1234, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Matias Luis Baiocchi, D.N.I 32.078.300, CUIT 20-32078300-4, técnico electrónico, casado en primeras nupcias con Mariela Inés Morganti, argentino, nacido el 26 de febrero de 1986, con domicilio en calle Rodríguez Nro. 1555, piso 6, dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen, a saber: PRIMERO: la reconducción de la sociedad EMPIRIA CONSTRUYE S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos el 13/04/2011, al Tomo 162, Folio 7712 Número 521. La presente reconducción será de diez años

desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. - SEGUNDO: se aumenta el capital social, a la suma de \$600.000.- (pesos seiscientos mil), es decir en la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. El aumento de capital es suscripto e integrado por los socios en este acto en efectivo. RECONDUCCION de "EMPIRIA CONSTRUYE S.R.L.":

Denominación: "EMPIRIA CONSTRUYE S.R.L."

Domicilio legal: calle Rodríguez Nro. 1555, piso 1, dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 10 años.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto la construcción, acondicionamiento, terminación de edificios, casas unifamiliares o multifamiliares y/o oficinas y/o galpones y demás obras civiles, por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-) divididos en sesenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas según el siguiente detalle: MAURO EDGARDO DONATO suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) y MATEAS LUIS BAIOCCHI suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "EMPIRIA CONSTRUYE S.R.L." actuando en forma indistinta.-Desígnese como gerente a los Sres. Baiocchi, Matías Luis y Donato, Mauro Edgardo.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario 28 de junio de 2022.

\$ 100 481478 Jul. 27

GEOTEC S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de Modificación del Contrato Social: Cambio de Administración de GEOTEC S.R.L."

El día 5 de Abril del 2022 se modifica la cláusula de Administración de la sociedad Geotec SRL

A partir de dicha fecha se designa gerente al socio Sr. Andrés Ciarlantini DNI 29.144.562.

\$ 50 481434 Jul. 27

GREGORIO BUSTINZA S. A.

ESTATUO

DENOMINACION: GREGORIO BUSTINZA S. A.

FECHA INSTRUMENTO: Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2022. Sede Social San Juan nro. 2753 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. DESIGNACION DE DIRECTORIO: Se designa un Directorio por el plazo de tres ejercicios conformado por un director titular que ejercerá la presidencia y un titular suplente de acuerdo al artículo décimo del estatuto social.

Se designa como Presidente del Directorio al señor Elio Alejandro Menazzi, de apellido materno Gallo, con DNI Nro. 22.535.286, CUIT 20-22535286-1, nacido el 5 de enero de 1972, de estado civil divorciado conforme a la sentencia Nro 823 dictada por el Tribunal Colegiado de la Familia de la tercera Nominación de Rosario, con domicilio en calle 1 de mayo nro 1468 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina y de profesión comerciante. Quien denuncia domicilio especial en la calle 1º de mayo nro. 1468 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe. Se designa como Director Suplente a la señora Mariela Inés Menazzi, de apellido materno Gallo, con DNI Nro 20.298.178, CUIT 27-20298178-5, nacida el 2 de diciembre de 1968, de estado civil soltera, con domicilio en calle 1ro de mayo nro 1468 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario-Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y de profesión técnica en preservación del medio ambiente. Quien denuncia domicilio especial en la calle 1ro de mayo nro. 1468

Piso 10-01 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

12 de julio de 2022. Registro Público de Rosario. Expte: 2729/2022.

\$ 50 481473 Jul. 27

INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO

POR IMÁGENES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 06 de julio de 2.022, se resolvió a) Aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 1.200.000.- (pesos un millón doscientos mil), es decir que el capital pasará de la suma actual de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) a la suma de \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil); b) Emitir 1.200.000 acciones nominativas no endosables clase "A" de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; c) fijar una prima de emisión de \$ 7,40.- (pesos siete con cuarenta centavos) por cada acción; de establecer que la integración del aumento y pago de la prima de emisión se efectúe en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas dentro de los dos días hábiles de la fecha de suscripción, y las dos siguientes a los 30 y 60 días corridos respectivamente, delegando en el Directorio las facultades para fijar y establecer las demás condiciones del contrato de suscripción de acciones. Conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley General de Sociedades, los accionistas que pretendan ejercer su derecho de suscripción preferente y acrecer deberán notificarlo a la sociedad dentro de los 30 días corridos desde la última publicación, así también dentro de dicho plazo se deberán firmar los respectivos contratos de suscripción de acciones. Las acciones no suscriptas se ofrecerán en iguales condiciones y plazos a los restantes accionistas a los efectos que puedan ejercer el derecho de acrecer en proporción a su respectiva participación accionaria.

\$ 180 481462 Jul. 27 Jul. 29

HORMILAB S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día que se resolvió aprobar el Contrato Social que a continuación se resume: 1) Integrantes de la sociedad: Bruno Alberto Bonifetto, argentino, de estado civil soltero, de profesión ingeniero mecánico, nacido el 14 de Septiembre de 1987, domiciliado en Jujuy 249 de la localidad de Maciel provincia de Santa Fe, con DNI N° 32.177.088, CUIT N° 20-32177088-7; Emilio Antonio Cavalli, argentino, de estado civil divorciado según Resolución N° 3149 Juzgado de familia de San Lorenzo, de fecha 10 de diciembre 2021; de profesión Ingeniero Civil, nacido el 23 de Julio de 1966, domiciliado en Entre Ríos 3570 de esta ciudad, con DNI N° 17.817.512, CUIT N° 20-17817512-3; Emanuel Dastres, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 30 de Agosto de 1990, domiciliado en Centeno 1350 de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe, con DNI N° 35.449.158, CUIT N° 20-35449158-4; y Pablo Hernán Mainonis, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Melina Perla Fernández DNI N° 25.381.078, de profesión ingeniero civil, nacido el 13 de Septiembre de 1976, domiciliado en El Mortero 2331 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, con DNI N° 25.554.878, CUIT N° 20-25554878-7; resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las cláusulas que se indican a continuación:

2) Denominación: HORMILAB S.R.L.

3) Fecha de constitución: 13 de Junio de 2022.

4) Domicilio: Entre Ríos 3570, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: A partir de la fecha de inscripción, por el término de noventa y nueve (99) años.

6) Objeto: a) Realización de estudios y ensayos de hormigones, morteros, suelos y materiales para la construcción. b) Control, diseño, desarrollo y optimización de: productos y sus componentes, servicios, instalaciones y materias primas para la construcción. c) Servicios de asesoramiento y capacitación. d) Consultorías de obras y proyectos, elaboración de especificaciones técnicas y de aseguramiento de calidad, control final de obras y productos terminados, e) Intervención en peritajes e inspecciones. f) Representaciones técnicas y/o comerciales. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 350.000 (Pesos Trescientos cincuenta Mil) dividido en 3.500 (Tres Mil Quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. La suscripción del capital se realiza íntegramente en este acto, en cuatro partes iguales, y se integra en efectivo, en un 25% (veinticinco por ciento) al momento de la suscripción 'del presente. Los socios se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá aumentar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital. La misma reunión fijará el monto y los plazos para su integración.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un socio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento Socio Gerente precedida de la denominación social. En este acto se designa socio gerente de la sociedad al señor Emanuel Dastres. Asimismo, los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así los justifique. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: Es ejercida por todos socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 130 481485 Jul. 27

LOS CARDOS SRL

DOMICILIO

Socio Gerente: Mondino Alejandro Ariel, DNI N° 25.328.695, CUIT N° 20-25328695-5 nacido el 3 de noviembre de 1976, de apellido materno Gousseaud, casado en primeras nupcias con Maria Pilar Aparicio, domiciliado en calle Av. del Huerto 1221- piso 3 depto 3 de la ciudad de Rosario, de profesión abogado.

Fecha del acta de modificación del domicilio legal: 15 de junio de 2022.

Domicilio: García del Cosio Nº 2050 bis- Torre G Sur Piso 2- Depto 3 de la ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe.

\$ 50 481479 Jul. 27

NIKI REPRESENTACIONES
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de fecha 30 de diciembre de 2021, Marisa Susana La Delfa, argentina, apellido materno García, casada con Oscar Marcelo Ramos, DNI Nº: 17.825.789, CUIT Nº: 27-17825789-2. nacida 24/9/1966, comerciante, domicilio Querandíes 992 de Funes, Oscar Marcelo Ramos, argentino, apellido materno Radonich, casado, DNI Nº: 17.258.035, CUIT Nº: 20-17258035-2, nacido 6/2/1965, domicilio Garay 8 de Fay Luis Beltrán han cedido gratuitamente a Nicole Luz Ramos, argentina, de apellido materno La Delfa, soltera, estudiante, DNI Nº: 43.424.740, CUIT Nº: 27-43.424.740-9, nacida 21/8/2001, domicilio calle Querandíes 992 de Funes, Santa Fe, ALAN OSCAR RAMOS, argentino, de apellido materno La Delda, soltero, estudiante, nacido 8/1/1997, DNI Nº: 39.753.335, CUIT Nº: 20-39.753.335-3, domicilio Querandíes 992 Funes, Santa Fe veinte mil (20.000) cuotas cada uno en forma proporcional a cada cesionario, esto es, en total cuarenta mil cuotas (40.000) de peso uno (\$ 1) cada una, y que constituye parte de la participación que LOS CEDETES-DONANTES poseen en la firma Niki Representaciones S.R.L., CUIT Nº: 30-71230591-2, con domicilio en calle José María Rosa 271 bis de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público al Tomo: 163, Folio; 11798, Número: 752 en contratos el día 18 de mayo de 2012. El capital queda de la siguiente manera: se expone la cláusula respectiva: Cláusula Quinta: capital social: El capital social se FIJA en la suma pesos cien mil (100.000) divididos en cuotas de pesos un (\$ 1) valor nominal cada una en las siguientes proporciones: La Sra. Marisa Susana La Delfa, posee treinta mil (30.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, esto es pesos treinta mil (\$ 30.000); El Sr. Oscar Marcelo Ramos posee treinta mil (30.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, esto es pesos treinta mil (30.000), la Sra. Nicole Luz Ramos posee veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, esto es pesos veinte mil (\$ 20.000); Alan oscar Ramos posee veinte mil (20.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, esto es pesos veinte mil (\$ 20.000). Acuerdo de prorroga: Seguidamente se prorrogó el plazo de vigencia de la sociedad por veinte años más contados desde el vencimiento actual, por lo que el plazo de duración pasaría a ser el 18 de mayo de 2042. Las restantes socias, por unanimidad acuerdan extender el plazo de duración de la sociedad por lo que la cláusula tercera quedará redactada de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad será de treinta contados desde la inscripción inicial de la sociedad en el Registro Público, por lo que el plazo se extenderá hasta el 18 de mayo de 2042. Asimismo en fecha 17 de mayo de 2022 se procedió a aumentar el capital social en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) por lo que el total del capital social quedará luego del aumento en pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). Como consecuencia del aumento el capital queda integrado como se expresa en la cláusula quinta del contrato que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (400. 000) divididos en cuotas de pesos un (\$ 1) valor nominal cada una en las

siguientes proporciones: La Sra. Marisa Susana La Delfa, posee ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una, esto es pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); El Sr. Oscar Marcelo Ramos posee ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una, esto es pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), El Sr. Oscar Ramos posee ochenta mil (80.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una, esto es pesos ciento ochenta mil (\$ 80.000); Alan Oscar Ramos posee ochenta mil (80.000) cuotas de pesos uno (\$) valor nominal cada una, esto es pesos ochenta mil (\$ 80.000). Los socios integran en este acto el 25 % del capital que se aumenta y el saldo dentro de los dos años inscripto el aumento en el Registro Público.

\$ 120 481439 Jul. 27

PEDRO Y LEONARDO HAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: PEDRO Y LEONARDO HAD S.R.L. s/Cesión gratuita de cuotas; (Expte. N° 327/2022), según decreto de fecha 29-06-2022, se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 27 (Veintisiete) días del mes de diciembre del año 2018, entre el Señor Pedro Elías Had, argentino, nacido el día 19 de Noviembre de 1.949, de apellido materno Rajes, DNI N° 7.644.848, de profesión comerciante, CUIT N° 20-07644848-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Rosario Vallortigara DNI N° 10.312.265, domiciliado en Calle Sarmiento N° 1.139 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, por una parte, como Cedente y los Señores Leonardo David Had, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Marzo de 1.976, DNI N° 25.088.694, apellido materno Vallortigara, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-25088694-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Ofelia Córdoba DNI N° 26.792.591, domiciliado en Calle Agüero N° 1.050 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Lorena Beatriz Had, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Marzo de 1.971, DNI N° 21.898.956, apellido materno Vallortigara, de profesión Médica Generalista, CUIT N° 27-21898956-5, de estado civil soltera, domiciliada en Calle Pellegrini N° 296 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, ambos en carácter de Cesionarios, convienen celebrar la presente cesión gratuita de cuotas, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones a saber:

Primera: El Señor Pedro Elías HAD cede gratuitamente a favor de Leonardo David Had y Lorena Beatriz Had lo siguiente :a) la plena propiedad en partes iguales de 2.000(dos mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una de la sociedad Pedro Y Leonardo Had S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto al Tomo IX —Folio 105 —N° 1835 de fecha 16-09-2011, con el cargo de constituir usufruto vitalicio sobre las mismas a favor de Graciela Rosario Vallortigara DNI N° 10.312.265 y b) la nuda propiedad de 2.000 (Dos mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una en la Sociedad mencionada, en partes iguales, reservándose para sí el derecho de usufruto sobre las mismas.

Segunda: Enterados los cesionarios Leonardo David Had y Lorena Beatriz Had dicen: Que aceptan la presente cesión, y en cumplimiento del cargo impuesto constituyen usufructo a favor de Graciela Rosario Vallortigara de nacionalidad argentina, nacida el día 01 de Enero de 1.952, DNI N° 10.312.265, apellido materno Ferraresi, de profesión ama de casa , CUIL N° 27-10312265-7, de estado civil viuda, domiciliada en Calle Sarmiento N° 1.139 de la Ciudad de Venado Tuerto Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien se encuentra presente y acepta el mismo y además presta el asentimiento conyugal para el presente acto.

Tercero Dada la cesión de cuotas arriba expuesta, el capital social queda conformado de la siguiente manera.

Capital Social: EL Capital Social se fija en la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil) dividido en 8.000 (Ocho mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que los socios son titulares en la siguiente proporción : Leonardo David Had posee 6.000 (Seis mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil), Dominio Pleno de 4.000 (Cuatro mil) cuotas y la Nuda Propiedad de 2.000 (Dos mil) cuotas con usufructo a favor de Graciela Rosario Vallortigara sobre dichas cuotas y Lorena Beatriz Had posee la Nuda Propiedad de 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 20.000 (Pesos Veinte mil) con usufructo a favor de Graciela Rosario Vallortigara sobre dichas cuotas.

El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

Venado Tuerto, 11 de Julio 2022.

\$ 240 481460 Jul. 27

MITILLI INGENIERIA

Y PROYECTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la publicación de edictos de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la L.S.C., se hace saber que la firma Mitilli Ingeniería Y Proyectos SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Contratos, en fecha 01 de Febrero de 2022, al Tomo 173, Folio 393 N° 81, según Acta de Reunión de Socios, de fecha 12 de Mayo de 2022; aprobó la modificación de las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o mediante el ejercicio de representaciones, mandato comercial, y comisiones por cuenta y orden de otras personas físicas y jurídicas; operaciones, referidas a las siguientes actividades: a) fabricación de cortinas de enrollar de PVC y madera; b) fabricación de productos metálicos de aberturas y persianas: estructuras metálicas livianas, hasta 1.000 kg, bancos metálicos, mesas de trabajo, monorraíles; c) prestación de servicios de arquitectura e ingeniería y de asesoramiento técnico: d) servicios

inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios ; e) construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; a su vez podrá actuar como fiduciaria en fideicomisos constituidos y/o a constituirse, de conformidad con los artículos 1666 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación, así como de cualquier normativa que la modifique, reemplace o complemente. Asimismo podrá constituirse como beneficiaria en los términos del artículo 1673 del C.C.C.N.A. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer las operaciones y los actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales o por este Contrato.

Quinta: Capital: El capital social se aumenta a la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000) dividido en nueve mil (9.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

\$ 80 481477 Jul. 27

**R&M SERVICIOS
GASTRONOMICOS
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas, designación de socio gerente y aumento de capital de la sociedad de R&M SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L.

1) Fecha del instrumento: 11 de Mayo de 2022

2) Romina Ruth Di Chiazza vende, cede y transfiere sesenta y seis (66) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000) de la sociedad R&M Servicios Gastronómicos S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28 de septiembre de 2017 en Contratos al Tomo. 168, Folio 30480, N° 1822 en las siguientes cantidades: a Esteban Gabriel Cordiviola treinta y cuatro (34) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000) y esta las acepta, a Álvaro Greco dieciséis (16) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y esta las acepta, y a Oscar Rodrigo Pascuali dieciséis (16) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y esta las acepta; y Juan Pablo Cribioli vende, cede y transfiere sesenta y seis (66) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000) de la sociedad R&M Servicios Gastronómicos S.R.L., constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 28 de septiembre de 2017 en Contratos al Tomo. 168, Folio 30480, N° 1822 en las siguientes cantidades: a Esteban Gabriel Cordi Viola treinta y cuatro (34) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos

treinta y cuatro mil (\$ 34,000) y esta las acepta, a Álvaro Greco dieciséis (16) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y esta las acepta, y a Oscar Rodrigo Pascuali dieciséis (16) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y esta las acepta.

3) La señora Romina Ruth Dichiazza, DNI Nº 26.642.109, cónyuge del señor Juan Pablo Cribioli, el señor Juan Pablo Cribioli DNI 26.073.309, cónyuge de la señora Romina Ruth Dichiazza, prestan consentimiento a la presente operación realizada por su cónyuge en los términos del artículo 470 del Código Civil.

4) Gerencia: Se resuelve por unanimidad designar como gerente a Romina Ruth Di Chiazza y a Juan Pablo Cribioli, quien actuara de acuerdo con la cláusula séptima del contrato social.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), divididas en seiscientas (600) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Romina Ruth Di Chiazza, suscribe, en efectivo, ciento dos (102) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos ciento dos mil pesos (\$ 102.000), Juan Pablo Cribioli suscribe, en efectivo, ciento dos (102) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos ciento dos mil pesos (\$ 102.000), Esteban Gabriel Cordiviola suscribe, en efectivo, doscientas cuatro (204) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos doscientas cuatro mil pesos (\$ 204.000), Álvaro Greco suscribe, en efectivo, noventa y seis (96) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000) y Oscar Rodrigo Pascuali suscribe, en efectivo, noventa y seis (96) cuotas de capital de \$ 1.000 cada una que representan la suma de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000).

6) Datos personales de los nuevos socios: Esteban Gabriel Cordiviola, Argentino, Comerciante, nacido el 17 de mayo de 1985, D.N.I. Nº 31.540.934, C.U.I.T. Nº 23-31540934-9, casado en primeras nupcias con Sofía Andrea Lorandini, con domicilio en calle Benito Pérez Galdos 520, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Álvaro Greco, Argentino, Comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1989, D.N.I. Nº 34.770.807, C.U.I.T. Nº 20-34770807-1, soltero, con domicilio en calle De las acacias 191, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Oscar Rodrigo Pascuali, Argentino, Comerciante, nacido el 16 de octubre de 1987, D.N.I. Nº 33.213.693, C.U.I.T. Nº 20-33213693-4, casado en primeras nupcias con Caren Poveda, con domicilio en calle Juan José Paso 8010, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 140 481472 Jul. 27

SUD AMERICAN BEEF S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N2 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 07 de julio de 2.022 se ordenó la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de SUD AMERICAN BEEF

S.A.

1º) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Daniel Jesús Russo, titular del D.N.I. 17.176.832, C.U.I.T. 20-17176832-3 de apellido materno Barreiro, argentino, casado, nacido el 13/05/1965, comerciante, domiciliado en Iturraspe de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y Pablo Raúl Gerez, titular del D.N.I. 39.360.621, C.U.I.T. 20-39360621-6, Soltero, de apellido materno Tolaba, argentino, nacido el 18/10/1995, comerciante, domiciliado en calle 2de Abril 1728 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe

2º) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 10 de mayo de 2.022.

3º) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "SUDAMERICAN BEEF SOCIEDAD ANÓNIMA".

4º) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Iturraspe Nº 857 piso 10 departamento "C" de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades. A) exportador e importador de carnes de las especies Bovina, Bubalina, Equina, Ovina, Caprina, Porcina, Aviar, sus productos y subproductos; B) matarife abastecedor de las especies Bovina, Bubalina, Equina, Ovina, Caprina, Porcina y Aviar, a fines de comercializar y/o industrializar las carnes de las especies referidas, sus productos y subproductos con destino a consumo interno y/o a la exportación; C) Consignatario y/o comisionista de ganado, comercialización de productos alimenticios, ya sea como minorista, mayorista, productor y/o distribuidor.; D) explotación de mercados, establecimientos frigoríficos, ferias y/o carnicerías; E) mediante la realización de transporte terrestre nacional y/o internacional, con vehículos de transportes propios o ajenos cuya carga será sólo relacionada con el presente objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6º) PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) CAPITAL SOCIAL: Quinientos mil pesos (\$500.000.-) representado por quinientas (500) acciones, nominativas no endosables, ordinarias o preferidas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % por cada uno de los accionistas.

8º) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) titulares quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: PRESIDENTE: Daniel Jesús Russo, DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Raúl Gerez.

9º) REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año.

11º) FISCALIZACION: Estará a cargo de todos los accionistas con las atribuciones que les confiere el artículo 55 de la ley 19550.

12º) DISOLUCION: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94

de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 08 de Julio de 2.022.

\$200 481487 Jul. 27

TRANSPORTE 633 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día "29 de Junio de 2022" en Autos Caratulados: "TRANSPORTE 633 S.R.L. s/ RECONDUCCION" - CUIJ N° 21-05793562-3, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "TRANSPORTE 633 S.R.L." (CUIT N° 30-70940300-8) con domicilio legal en calle Centenario N° 610 de la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, y Contrato Social constitutivo de la misma, otorgado por instrumento privado de fecha 29 de Agosto de 2005, inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en ésta Provincia con fecha 25 de Octubre de 2005, al "TOMO III. FOLIO 254. NUMERO 807. de CONTRATOS", y sus Modificaciones inscriptas por ante el mencionado organismo en fecha 18 de Octubre de 2010, al "TOMO VIII. FOLIO 129. NUMERO 1683 de CONTRATOS"; y en fecha 10 de Febrero de 2016, al "TOMO 12. FOLIO 65. NUMERO 2910 de CONTRATOS".- 1) INSTRUMENTO: RECONDUCCION: Escritura N° 78, Folio 184 de fecha 05-05-2022; y COMPLEMENTARIA - RECTIFICATORIA: Escritura N° 101, Folio 246 de fecha 16-06-2022, ambas autorizadas en Rufino, por ante el Escribano Dr. Gustavo Rubén Dimo en el Registro N° 190 a su cargo; POR UNANIMIDAD RESUELVEN: 10) Acordar la RECONDUCCION de "TRANSPORTE 633 S.R.L.", estableciendo un plazo de duración para la misma de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la inscripción de la presente por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en ésta Provincia.- 20) Que con excepción de la Modificación resuelta en 10), continúan subsistentes y plenamente vigentes el resto de las cláusulas del Contrato Social referido ut-supra, cuyo tenor se dá aquí por íntegramente reproducido a sus efectos.- 30) RATIFICAN: a) La SEDE SOCIAL en calle Centenario N° 610 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López de la Provincia de Santa Fé; y b) La designación del Señor ABEL OSVALDO SOLARINO, D.N.I. N° 18.484.927, argentino, nacido el 17 de Diciembre de 1967, hijo de Juan Bautista Solarino y de Susana Eva Riera, casado en primeras nupcias con Claudia Noemí Banchio, Titular de la CUIT N° 20-18484927-6, comerciante, domiciliado en calle Centenario N° 610 de Rufino, Santa Fe, como GERENTE de la sociedad, quien ejercerá el cargo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 200 481482 Jul. 27

TRANSPORTE
DON OSVALDO SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados:

"TRANSPORTE DON OSVALDO S.R.L. S/ RECONDUCCIÓN, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL. 20) Y NUEVO TEXTO ORDENADO" CUIJ 21-05394829-1, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de reconducción, modificación al contrato social y nuevo texto ordenado de TRANSPORTE DON OSVALDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya decisión fue resuelta por Reunión de Socios Nro. 29 de fecha 25 de abril de 2022, por medio de la cual: i) Reconducción: Por el término de quince (15) años a contar desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público. Y ii) Texto Ordenado: Se aprobó un texto ordenado.

Firmado Dra. Julia Fascendini - Secretaria Rafaela 21 de Junio de 2022.

\$ 45 481465 Jul. 27

TECNOLOGIA SOCIAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que se ha constituido TECNOLOGIA SOCIAL S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1) Socios: RÓMULO, SANTIAGO BERTOYA, de apellido materno Suriguez, argentino, nacido el 30 de enero de 1980, DNI N° 27744539, CUIT 20-27744539-6, 30/1/1980, con domicilio en calle Hipolito Irigoyen 4051, de la ciudad de Funes, Arquitecto, Casado en primeras nupcias con Guillermina Benetti, DNI N° 2772526, MATÍAS GALINDEZ, de apellido materno Alvarez, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1975, DNI N° 24.282.523, CUIT 20-24282523-4, con domicilio en calle Urquiza N° 1886, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Contador Público, divorciado conforme Sentencia N° 2743 de fecha 03/09/2018 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3era nominación de Rosario, dentro de los autos "LOPEZ ZAMORA, MARIA LUISA Y OTROS S/ DIVORCIO" e IRENE BERARDO, de apellido materno Bottiglieri, argentina, nacida el 10 de Febrero de 1986, DNI N° 31.948.584, CUIT 27-31948584-3, con domicilio en Urquiza 1886 de Rosario, provincia de Santa Fe, contadora pública, divorciada -conforme con sentencia N° 2787 de fecha 06/10/2016, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Sta nominación de Rosario, dentro de los autos "Leguizamón, Gustavo Ariel y otros s/ Divorcio Vincular", Expte. 2933/2016-

2) Fecha de constitución: 15 de Junio de 2022.

3) Denominación social: TECNOLOGIA SOCIAL S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza N° 1886 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) servicios de asesoramiento, dirección y consultoría en el área técnica, ambiental, social, económica, financiera, contable, jurídica, servicios de tecnología y servicios de gestión en general; 2) asistencia estratégica comercial, financiera, científica y tecnológica para la incorporación o transferencia de conocimiento científico en procesos de negocios nuevos o existentes; 3) la inversión y aporte de capital en sociedades o empresas o agrupaciones o uniones de empresas, constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior; 3) la constitución y administración de instituciones de capital emprendedor; 4) la constitución y administración de fideicomisos en carácter de fiduciaria, la constitución y transferencia de mutuos, otorgamiento de créditos con ahorro propio y financiaciones en general; 5) Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación relacionado con las actividades enunciadas en este objeto.; 6) Gestionar e invertir en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no; para aplicar a la evaluación, asesoramiento y financiación de proyectos y emprendimientos de todo tipo, sean estos empresas u organizaciones no gubernamentales, con fines sociales, ambientales, con o sin fines de lucro, todo ello, con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables, excluyendo las operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y realizar todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán prestadas exclusivamente por intermedios de éstos. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.

6) Duración: 90 años a partir de su inscripción.

7) Capital Social: Pesos Un Millón (\$1.000.000).

8) Composición de los Órganos de Administración: la Sra. IRENE BERARBO, de apellido materno Bottiglieri, argentina, nacida el 10 de Febrero de 1986, DNI N° 31.948.584, CUIT 27-31948584-3, con domicilio en Urquiza 1886 de Rosario, provincia de Santa Fe, contadora pública, divorciada - conforme con sentencia N° 2787 de fecha 06/10/2016, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª nominación de Rosario, dentro de los autos "Leguizamón, Gustavo Ariel y otros s/Divorcio Vincular", Expte. 2933/2016 como socia gerente de "TECNOLOGIA SOCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

9) Fiscalización: Podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Organización de la Representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, pudiendo ser socios o no.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$150 481471 Jul. 27

ABERTURAS EFICIENTES S.R.L.

CONTRATO

Por decisión del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Santa Fe, se comunica que en los autos caratulados "ABERTURAS EFICIENTES S.R.L. s/Constitución de Sociedad" expte. Nº 21-05208390-4 del año 2022 que se tramita en ese Registro, que se ha constituido la empresa ABERTURAS EFICIENTES S.R.L., fecha del Contrato: 26/04/2022; Socios: AUGUSTO IGNACIO AGÜERO, D.N.I. Nº 39.503.503, domiciliado en calle De La Sombre 2640- San José del Rincón- Pcia. de Santa Fe, de profesión empleado, y ARTURO LUCIANO GONZALEZ MIEDAN, de apellido materno MIEDAN, D.N.I. Nº 28.682.915, domiciliado en calle Virrey Cevallos 1165 3D- Monserrat- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante, ambos argentinos y hábiles para contratar. Denominación: ABERTURAS EFICIENTES S.R.L. Domicilio: Autopista Ruta 19 km. 4,5 mano sur Manzana zona rural-S Parcela 24/3-3 Lote 3- Santo Tomé. Duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Santa Fe. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes argentinas, incluidas las Uniones Transitorias de Empresas, a las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de aberturas y carpintería de obra con todo tipo de materiales. Fabricación, industrialización y elaboración de estructuras metálicas y de productos elaborados con metales para la construcción. Diseño y fabricación de sistemas industrializados utilizados en la construcción. Fabricación, industrialización y elaboración de ladrillos, losas, paneles, postes, tubos de hormigón armado y todo otro elemento utilizado en la construcción. B) Comercial: compra y venta por cuenta propia o de terceros de aberturas de todo tipo, artículos de ferretería y materiales eléctricos; artículos para la construcción; pinturas y productos conexos; pinturas para plomería y gas; productos intermedios, desperdicios y desechos metálicos, maderas, productos aislantes, vidrios y cualquier otro bien mueble relacionado con la construcción de inmuebles o realización de obras en general. C) Construcción: Ejecución, dirección, proyecto y administración de obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, estaciones de servicios, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicas o privadas. Construcción y reparación de edificios de todo tipo, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales así lo requieran. D) Servicios: Provisión y ejecución de servicios de saneamiento urbano. Transporte y tratamiento de residuos y efluentes. Provisión y ejecución de servicios de agua, energía eléctrica, alumbrado, gas, y todo otro fluido requerido para las ciudades, industria o campo, ya sea para su consumo directo o posterior transformación, sean estos privados o públicos, quedando habilitados para realizarlo bajo cualquier modalidad de contratación, incluyendo la prevista para la provisión de servicios públicos. Explotación de concesiones de servicios y obras públicas o privadas. E) Financiera: otorgamiento de préstamos de dinero con capital propio con o sin garantías, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta de acciones, debentures, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Excluyese las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las que requieran fondos de terceros para la venta de bienes mediante la forma de entrega programada con pago anticipado o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. F) Importación y Exportación: ejercer el comercio exterior bienes relativos a su objeto, actuando como importadores o exportadores directa o indirectamente, por cuenta propia, por representantes o en representación de cualquier entidad; ser mandatario o ejecutante de toda

clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación de tales bienes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital Social: \$1.000.000, dividido en 1.000 cuotas sociales de VN \$1000 cada una. Integración en efectivo, según participación. Administración y Representación: a cargo del señor ARTURO LUCIANO GONZALEZ MIEDAN, en carácter de socio-gerente. Cierre de ejercicio: último día del mes de Mayo de cada año. Asambleas, cesión de cuotas y disolución: de acuerdo a ley.

Santa Fe, 08 de julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre - Secretario Registro Público

\$ 230 481559 Jul. 27

GRUPO CYM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GRUPO CYM S.R.L. s/Modificación de contrato; Expte. Nº 1301/2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en acto de fecha 22 de Abril de 2022, en razón de la cesión de cuotas partes habidas entre los cedentes, Sr. Marcos Musuruana, DNI Nº 23.746.064, argentino, divorciado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Ruta 1 Km. 16 de la localidad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe, y el Sr. Federico Angel Colman, DNI Nº 31.103.342, CUIT Nº 20-31103342-6, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Arenales 1360 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y los cesionarios Sr. Garrera Fernando Javier, DNI Nº 30.554.346, CUIT Nº 20-30554346-3, argentino, mayor de edad, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1537, Dto. 2, de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y (ii) Basilico Alejo, DNI Nº 30.232.473, CUIT Nº 20-30232473-6, argentino, mayor de edad, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Esperanza 1856, Dto. 3, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa, se decidió la modificación de la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada como sigue: Cuarta. El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en Veinte mil (20.000) cuotas de valor diez pesos (\$ 10,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Fernando Javier Garrera la cantidad de diez mil (10.000) cuotas, por un total de pesos Cien mil (\$ 100.000) y el socio Alejo Basilico la cantidad de diez mil (10.000) cuotas por un valor de Pesos Cien mil (\$ 100.000), totalmente integradas. Segunda: La sociedad tendrá una duración de cuarenta (40) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Asimismo, en el mismo acto, se decide la modificación de la cláusula tercera del contrato social relativa al objeto social, quedando redactada así: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) El desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, b) La fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad, c) la prestación de servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, la distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. e) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social y c) efectuar inversiones o aportes de

capital a otras personas jurídicas en los términos de la Ley 19.550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En ese mismo acto, se designa gerente de la sociedad, al Sr. Alejo Basilico, y se dispone fijar la sede social en calle Esperanza 1856, dto. 3 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 138 481416 Jul. 27

CLEMAR ANGIONI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CLEMAR ANGIONI S.A. s/Designación de Autoridades;(Expte. CUIJ N°: 21-05208541-9) que se tramita ante el Registro Público, se hace saber que en la asamblea general ordinaria del 18 de mayo de 2022 y según consta en Acta N° 10, se ha procedido ala designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: Angioni Exequiel, D.N.I. N° 27.237.947, CUIT N° 20-27237947-6, domiciliado en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Angioni Aldana, D.N.I. N° 26.152.851, CUIT N° 27-26152851-2, domiciliado en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe, y Directores Suplentes: Angioni Indira, D.N.I. N° 32.660.180, CUIT N° 27-32660180-8, domiciliada en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe y Yolanda Isabel Cardonatti, D.N.I. N° 4.535.264, CUIT N° 27-04535264-7, domiciliada en calle Brasil 4840 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 06 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 481557 Jul. 27

INGENIERIA TECNICA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INGENIERIA TECNICA S.A. s/Designación de Autoridades; CUIJ N° 21-05206540-0 que se tramita ante el Registro Público, se hace saber: que en la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 2022 y según consta en Acta N° 36, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: De La Puente Eduardo Cesar, LE N° 6.306.792, CUIT N° 20-06306792-0, domiciliado en calle Los Paraísos 239 - country club El Pinar, de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: Bertona Raúl Marcelo, D.N.I. N° 11.278.474, CUIT N° 20-11278474-9, domiciliado en 4838 d la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 04 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 481558 Jul. 27

MALMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: MALMO S.R.L. s/Modificación al contrato social; Expte. 2470, Año 2022 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto.

Fecha de contrato social: 03 de Mayo de 2012.

Socios: Leandro Raúl Pietroni, DNI N° 23.622.061 de nacionalidad argentina, nacido el 12/10/1973, comerciante, casado, con domicilio en calle Laprida N° 5059 Piso 7° Dpto. D Santa Fe, y la Sra. Carina Guadalupe Mosqueda, D.N.I. N° 25.163.738, CUIT N° 27-25163738-0, argentina, de apellido materno Reible, nacida el 25 de agosto de 1976, de profesión comerciante, con domicilio en calle Laprida N° 5059 Piso 7° Dpto. D Santa Fe.

Denominación: Malmo S.R.L.

Domicilio: Padre Genesio N° 1605 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por 90 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la explotación por sí y por cuenta de terceros, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las siguientes actividades: a) la elaboración industrial de productos dulces y salados derivados de la harina propios del rubro panadería; b) la elaboración industrial de helados y productos de confitería; c) la comercialización, importación, exportación y compraventa de productos e insumos afines a los ítems precedentes; d) la distribución, representación, comisión y consignación; e) el otorgamiento de franquicias para el desarrollo de las citadas actividades.

Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Leandro Raúl Pietroni quien es designado como Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios.

Balance General: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de, as causales legales y estatutarias, en la liquidación actuarán los socios en forma conjunta.

Santa Fe, 01 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 481405 Jul. 27

ASESORIA INTEGRAL

DEL TAMBO S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

1- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en los ramos minoristas o mayoristas, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades:]-Transporte: a- Explotación comercial del negocio de transporte, almacenamiento y logística de cargas en general, fletes de todo tipo de mercaderías, operador logístico, acarreos, encomiendas en general y equipajes; nacionales o internacionales por vía terrestre; b- Servicios de transporte de combustibles líquidos y gaseosos en el ámbito nacional e internacional. 2- Referidas a la comercialización de combustibles y derivados: a- Administración y explotación de estaciones de servicios; b-Venta de combustibles líquidos, aceites, lubricantes y demás derivados de petróleo, sea como minorista, distribuidor mayorista y/o distribuidor exclusivo. 3- Servicios: a- Prestación de servicios de gomería, lavado, engrase, limpieza y todo servicio vinculado a los automotores.

2- Aumento Capital Social: Por el presente las partes acuerdan aumentar el capital social de "ASESORIA INTEGRAL DEL TAMBO S.R.L." hasta la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000,00), dividido en Cien Mil (100.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,00) cada una. El Capital Social de "ASESORIA INTEGRAL DEL TAMBO S.R.L." era de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), por lo que el aumento de capital se resuelve en la suma de Pesos Novecientos Setenta Mil (\$ 970.000,00), importe que se divide en Noventa y Siete Mil (97.000) cuotas de Pesos Diez (\$10,00) cada una; las que han sido suscritas en las siguientes proporciones: El Sr. Ramón Antonio Mohamed 92.500 (Noventa y Dos Mil Quinientas) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea la suma de Pesos Novecientos Veinticinco Mil (\$ 925.000,00) y la Srta. Gabriela Caria Mohamed 4.500 (Cuatro Mil Quinientas) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, o sea la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000,00). INTEGRACIÓN. En este estado los socios proceden a integrar el capital suscripto en las proporciones indicadas. Se resuelve integrar todo el capital en efectivo aportando el veinticinco por ciento en este acto, es decir la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 242.500,00) y el saldo la suma de Pesos Setecientos Veintisiete Mil Quinientos (\$ 727.500,00) también en efectivo en el plazo de dos años contados desde la fecha del presente contrato. En consecuencia el Sr. Ramón Antonio Mohamed aporta la suma de Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 231.250) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Seiscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 693.750,00) en el plazo de dos (2) años y la Srta. Gabriela Caria Mohamed aporta la suma de Once Mil Doscientos Cincuenta (\$ 11.250) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 33.750,00) en el plazo de dos (2) años.

3- Designación de Gerente: Se resuelve a continuación designar como Gerente al socio Ramón Antonio Mohamed, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, habiendo renunciado la

Srta. Gabriela Carla Mohamed. Se deja constancia además de la fijación de domicilio especial del Socio Gerente, en la nueva sede social que se cita en el punto quinto, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

4- Adecuación Cláusula Sexta del Contrato Social: Debido a la reforma legislativa del Código Civil (Dto. Ley 17.711) derogado y modificado por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), los socios deciden adecuar la cláusula Sexta del Contrato Social por la siguiente: SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, como ser poder general según el alcance de dicho artículo y facultades expresas, entre ellos, constituir, modificar, transferir, derechos reales sobre inmuebles u otros bienes registrables, crear obligaciones por una declaración unilateral de voluntad, reconocer o novar obligaciones anteriores al otorgamiento del poder, renunciar, transar someter a juicio arbitral derechos u obligaciones, sin el perjuicio de las reglas aplicables a la ley de concursos y quiebras, formar uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración empresaria, sociedades, asociaciones o fundaciones, dar o tomar en locación inmuebles por más de tres años o cobrar alquileres anticipados por más de un año, dar fianzas, comprometer servicios personales, recibir cosas en depósito si no se trata del necesario y dar o tomar dinero en préstamo, excepto cuando estos actos correspondan al objeto para el que se otorgó un poder en términos generales, operar con instituciones de crédito Oficiales o Privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar judicialmente, criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

5- Modificación Cláusula Novena: Los socios deciden modificar el artículo Noveno referente a la Cesión de Cuotas por el siguiente: NOVENA: Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas entre los socios podrá realizarse sin restricciones. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone cede sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios y a la gerencia, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor a treinta (30) días, vencido el cuál se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga con sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiera adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión y otro concepto cualquiera, no adquirirán por el sólo hecho funciones gerenciales o administración.

6- Consideración del Cambio de Sede Social: Se dispone el cambio de sede social de calle Pueyrredón N° 1.071 a calle Av. San Martín 687, ambas de la ciudad de Totoras.

§ 371,25 481526 Jul. 27

AGUA PREMIUM S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que en autos caratulados: AGUA PREMIUM S.A.S. s/ Estatuto y Designación de Autoridades: Expte. N° 2690 - Año 2022; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida por el Sr. Gines Alejandro Barrientos, nacionalidad argentina, DNI N° 11.054.984, con domicilio en Calle Pública S/N - Las encrucijadas, de la localidad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, nacida el 16 de Marzo de 1954, estado civil casado, profesión-actividad comerciante, CUIL N° 23-11054984-9. FECHA DE CONSTITUCION: 10 de Junio del 2022. DENOMINACION: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "AGUA PREMIUM S.A.S.". DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en Gálvez 360, en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. DURACION: ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: VENTA Y ALQUILER DE AGUA ENVASADA, AGUA GASIFICADA, BEBIDAS ENVASADAS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS. VENTA Y ALQUILER DE ELECTRODOMÉSTICOS, MÁQUINAS, FILTROS DE TRATAMIENTO DE AGUA, DISPENSER DE AGUA, DISPENSADORES DE AGUA CONECTADOS A LA RED Y PURIFICADORES. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), representado por 100.000 acciones de UN (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Se designa para integrar el órgano de Administración al Sr. Gines Alejandro Barrientos, DNI 11.054.984, CUIL 23-11054984-9, con fecha de nacimiento el 16 de Marzo de 1954, de nacionalidad argentina, estado civil casado, profesión-actividad comerciante, con domicilio en Calle Pública S/N - Las encrucijadas, de la localidad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Prov. Córdoba. Y se designa como Administrador Suplente: Juan Pablo Barrientos, DNI 28.853.862, CUIL 20-28853862-0, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, profesión-actividad comerciante, con domicilio en Suipacha 2550, de la localidad de Córdoba, Prov. Córdoba. FISCALIZACIONES: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades, N° 19550. BALANCE —DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS Y LIQUIDACION: ARTICULO DÉCIMO TERCERO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 481542 Jul. 27

ASIR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la renuncia del Gerente y la designación de un nuevo presidente de "ASIR S.A." de acuerdo a lo siguiente:

Según acta societaria N° 37 de fecha 16 de Mayo de 2022 se acepta la designación de un nuevo directorio, para los próximos 3 ejercicios, venciendo el 16 de mayo de 2025. El nuevo directorio estará formado por los siguientes socios: PRESIDENTE: Hernán Carlos Gardiol, de nacionalidad

argentina, DNI N° 22.172.204, CUIT N° 20-22172204-4, nacido el 19 de Junio de 1971, domiciliado en Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2820 Piso 7 Dto.2 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, divorciado, de profesión comerciante y DIRECTORA SUPLENTE: Maria Esther Vigoni , de nacionalidad argentina, DNI N° 5.313.155, CUIT N° 27-05313155-2, nacida el 22 de Enero de 1947, domiciliada en Madres de Plaza 25 de Mayo N° 2820 Piso 14 Dto.2 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, viuda, de profesión docente.

\$50 481492 Jul. 27

AGROSOLDINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito de la 1era. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar publicación de edictos a fin de informar que en fecha 27/06/2.022, mediante documento privado, los Sres. Hernán Gabriel Morichetti, argentino, nacido el 16 de Noviembre de 1981, apellido materno Porcile, titular del D.N.I. 29.190.907, CUIT 20-29190907-9, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Laura Moretti, con domicilio en calle Las Heras N° 1570 de la ciudad de Pérez; y Leandro David Luciani, argentino, apellido materno Zorzi, nacido el 09 de Agosto de 1984, titular del D.N.I. 30.390.393, CUIT 20-30390393-4, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Victoria Moretti, con domicilio en calle Estanislao López N° 1456 de esta localidad de Soldini, únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación AGROSOLDINI S.R.L. inscrita en Contratos al T° 157, F° 9023, N° 692 del 10/05/2.006, y sus reinscripciones, reconducciones y modificaciones inscriptas a los T° 162, F° 33050, N° 2152 del 29/11/2.011 y T° 166, F01854, N° 115 del 28/01/2.015, han acordado REACTIVAR Y RECONducIR la misma. Asimismo dejan constancia de las siguientes modificaciones a lo oportunamente instrumentado: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000.-), llevándolo en consecuencia a la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000). Dicho aumento es suscrito por los socios en la misma proporción que tienen en la sociedad, es decir, el socio Hernan Gabriel Morichetti suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de Cien pesos (\$100) cada una, representativas de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) de capital; y el socio Leandro David Luciani suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de Cien pesos (\$100) cada una, representativas de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000) de capital. DURACION: La sociedad tendrá vigencia por el término de dos (02) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción. En lo restante la sociedad continúa en iguales e idénticos términos a los inicialmente constituida.

\$ 81 481513 Jul. 27

BLD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BLD S.A. celebrada en fecha 02/11/2021, se ha resuelto ampliar el Directorio, incorporando a los Sres. Waldo Dino Gardini Y Martín Andrés Ceirano como Directores Titulares y a los Sres. José Alberto Finello Y Germán Facundo Rocca como Directores Suplentes. En consecuencia, el Directorio de BLD S.A. se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares:

1) Director Titular y Presidente del Directorio Señor Fabio Jesús Bini titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 22.142.164, constituyendo domicilio en Av. Pellegrini 2394, Piso 12 A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Director Titular y Vicepresidente del Directorio Señor Sebastián Raúl Albanesi, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.116.325, constituyendo domicilio en Avenida Illia 1515 bis UF 172, ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

3) Director Titular del Directorio Señor Mariano Cesar Cuchukos, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 23.882.801, constituyendo domicilio en calle Buenos Aires 984, ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

4) Director Titular del Directorio Señor Marco Julián Brunori, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 25.951.739, constituyendo domicilio en calle 9 de julio 1045, de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba.

5) Director Titular del Directorio Señora Georgina Ivón Taormina, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 27.965.280, constituyendo domicilio en calle Santiago 1070, Piso 1ro., de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Director Titular del Directorio Señor Waldo D. Gardini, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.033.482, constituyendo domicilio en calle Zona Rural 0, de la localidad de Coronel Charlone, provincia de Buenos Aires.

7) Director Titular del Directorio Señor Martín Andrés Ceirano, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 32.564.546, constituyendo domicilio en calle Vélez Sarfield 852, de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba.

Directores Suplentes

1) Señor Carlos Cristian Solans, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.041.020, constituyendo domicilio en calle Paraguay 1826, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Señor Ignacio Enrique Miles, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.598.651, constituyendo domicilio en calle French 7955, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Señor José Alberto Finello, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.920.114, constituyendo domicilio en calle Bv. Buenos Aires 65, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

4) Señor Germán Facundo Rocca, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.663.128, constituyendo domicilio en calle Atacama 1353, Barrio Parque Leloir, provincia de Buenos Aires.

BASCULAS CANDELARIA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 14 de Julio 2022.

2) Integrantes de la sociedad: Azzuro Damián, argentino, nacido el 23 de marzo de 1996, D.N.I. 39.503.107, CUIT 20-39503107-5, Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Urquiza 1444 de la ciudad de Casilda de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Carlos Marcelo Mochetti, argentino, nacido el 21 de abril de 1971, D.N.I. 22.038.698, CUIT 20-22038698-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán 3045 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe

3) Denominación Social: BASCULAS CANDELARIA S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza 1444 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior la siguiente actividad: "Fabricación y servicios integrales de basculas y plataformas volcadoras e ingeniería técnica para el desarrollo y fabricación de nuevos productos".

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000.-)

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Estará a cargo del socio Azzuro Damián, DNI 39.503.107.

9) Fiscalización: Por todos los Socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 481535 Jul. 27

CONCORD S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: CONCORD SOCIEDAD ANÓNIMA s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES; CUIJ: 21-052082824; Expediente: 1.002; Año: 2022; Legajo: 2.691, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber

Por asamblea general ordinaria del 12/08/2021, sé dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente del Directorio: Sr. Alejandro Enzo Pensiero, DNI N°: 16.818.004, argentino, de apellido materno Ortega, estado civil casado, con domicilio en calle Saavedra n° 5354 de la ciudad de Santa Fe.

Director suplente: Sr. Fernando Javier Pensiero, DNI N°: 32.895.630, argentino de estado civil casado, con domicilio en calle Francia N° 5369 de la ciudad de Santa Fe.

Todos con funciones durante el plazo de 3 años, y hasta ser reemplazados de acuerdo a lo establecido por los estatutos Concord S.A. Y lo prescrito en el art. 257 de la Ley 19.550. Dr. Jorge E. Freyre, secretario. Santa Fe 16 de junio de 2022.

\$ 45 481507 Jul. 27

CERRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por reunión de socios celebrada el día 07/07/2022, "CERRO S.R.L.", CUIT N° 3070811145-3, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 153, Folio 11762, N° 1254, de fecha 15/10/2002, y modificaciones inscriptas el 06/04/2004, bajo el N° 482; al Tomo: 155 Folio: 6360; el 07/01/2005, bajo el N° 53; al Tomo: 156 Folio: 592; el 08/04/2005, bajo el N° 493; al Tomo: 156 Folio: 6363; el 01/11/2005, bajo el N° 1826; al Tomo: 156 Folio: 22996; el 22/07/2010, bajo el N° 1189; al Tomo: 161 Folio: 17279; el 27/04/2011, bajo el N° 598; al Tomo: 162 Folio: 8763; el 02/10/2012, bajo el N° 1645; al Tomo: 163 Folio: 26613; el 17/02/2014, bajo el N° 89; al Tomo: 165 Folio: 1266 y el 11/12/2019, bajo el N° 1970; al Tomo: 170 Folio: 9367, resuelven modificar la cláusula tercera y cuarta del contrato social, quedando redactado del siguiente modo:

Objeto: "CLAUSULA TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos antes mencionados, pudiendo intervenir como Agente de Negociación y a futuro poder actuar bajo cualquier otra categoría de Agente siempre de conformidad con la regulación de la Comisión Nacional de Valores, en el marco de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales y sus complementarias y reglamentarias, como así también dentro de las subcategorías compatibles con la categoría de Agente inscripta en CNV; B) AGROPECUARIA: Mediante explotaciones agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, ganaderas, forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas y para reproducción de animales de raza en sus diversas calidades,

compraventa de hacienda, cereales y productos.

Capital: "CLAUSULA CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000, 00.-) diez mil (10.000) cuotas de capital de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que son suscriptas en éste acto íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: CAROLINA MOHAMAD: cinco mil (5.000) cuotas de capital por un total de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000); SEBASTIAN RE: cinco mil (5.000) cuotas de capital por un total de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).

\$ 90 481548 Jul. 27

COMPRAPROTEGIDA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Diego Néstor López, de nacionalidad Argentino, nacido el 04 de Abril de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 2133 P2 D4 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 28.357.634, Clave Única de Identificación Tributaria N° 20-28357634-6, Estefanía Vanesa Benincasa, de nacionalidad Argentina, nacida el 18 de Setiembre de 1987, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Pasco 241 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 32.907.957, Clave Única de Identificación Tributaria N° 27-32907957-6 y Nicolás Enrique Kriegl, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de Abril de 1967, de ocupación comerciante, de estado civil casado, con domicilio en la calle Libertad N° 1647 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con Documento Nacional de Identidad N° 18.031.754, Clave Única de Identificación Tributaria N° 20-18031754-7.

Instrumento: Privado del 27/06/2022.

Denominación: Compraprotegida S.R.L.

Domicilio: Corrientes N° 878 piso 2 oficina 1, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la comercialización, por internet, de toda clase de productos textiles, calzados y camping, artículos de relojería, joyería, fantasías, marroquinería y juguetería, productos de electrónica y equipamiento para gimnasios.

Duración: 10 años a partir de su inscripción.

Capital Social: \$ 200.000.

Administración: a cargo de Diego Néstor López, DNI N° 28.367.634, quien firma en forma individual en carácter de socio gerente.

Fiscalización: a cargo de Diego Néstor López, DNI N° 28.367.634, Estefanía Vanesa Benincasa, DNI N° 32.907.957 y Nicolás Enrique Kriegl, DNI N° 18.031.754.

Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

\$ 70 481552 Jul. 27

CONSTRUCCIONES

FUNDAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Jorge Eduardo Carpman Presidente de Construcciones Fundar S.A. Informa el nuevo directorio electo por 1 (uno) ejercicio en A.G.O. de fecha 18 de febrero de 2022 cuyos cargos fueron distribuidos en el mismo acto, a saber, Presidente: Jorge Eduardo Carpman, Vicepresidente: Ángel Luis Seggiaro, Director Titular: Daniel Eduardo Verger, Director Suplente: María Beatriz Barbrel.

\$ 45 481540 Jul. 27

DELIWIL S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la Ley 19.550, se hace saber de la constitución social de Deliwil S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: a) Parola, Laura Lucrecia, argentina, mayor de edad, de apellido materno Antivero, casada con Vall Santiago Enrique, comerciante, domiciliada en Cordiviola N° 949 de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 16.645.592, nacida el 28 de enero de 1964, CUIT N° 27-16645592-3, b) Vall Fernando Andrés, argentino, mayor de edad, de apellido materno Bottai, soltero, comerciante, domiciliado en Mendoza N° 1633 de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 28.771.921, nacido el día 08 de Julio de 1981, CUIT N° 20-28771921-4; y c) Venditti Lucía, argentina, mayor de edad, de apellido materno Bottai, soltera, comerciante, domiciliada en Montevideo N° 1361 de la ciudad de Rosario, titular del DNI N° 32.986.001, nacida el 11 de Marzo de 1987, CUIT N° 27-32968001-4.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 22/06/2022.

3) Denominación social: Deliwil S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Av. Pellegrini 1048 de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o

asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación y venta de sándwich, pizzas, empanadas al por mayor y menor.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por veinticinco mil (40.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Laura Lucrecia Parola suscribe trece mil trescientos treinta y cuatro (13.334) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos ciento treinta y tres mil trescientos cuarenta (\$ 133.340); Fernando Andrés Vall suscribe trece mil trescientos treinta y tres (13.333) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta (\$ 133.330) y Lucia Venditti suscribe trece mil trescientos treinta y tres (13.333) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea, pesos ciento treinta y tres mil trescientos treinta (\$ 133.330). Los socios integran el 25 % (veinticinco por ciento) de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75 % (setenta y cinco por ciento) restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades de comprometerla actuando en forma indistinta, a tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta., habiendo sido designada gerente a la Sra. Venditti Lucía, titular del DNI N° 32.986.001, CUIT N° 27-32968001-4 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. (Punto 8 anterior)

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 481545 Jul. 27

CLAIX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley General de Sociedades, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe a cargo del Registro Público hace saber que, atento a la cesión de cuotas efectuada por Jalix S.A. y Héctor Mario Torres en fecha 27/06/22 en favor de Virginia Torres y Héctor Mario Torres (h), la cláusula quinta del contrato social de CLAIX S.R.L. ha quedado redactada del siguiente modo:

Quinta: Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto e

integrado por los socios en la siguiente proporción: Jalix S.A., cuatrocientas (400) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la cantidad de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Virginia Torres, mil ochocientas (1.800) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la cantidad de pesos ciento ochenta mil (\$180.000) y Héctor Mario Torres (h), mil ochocientas (1.800) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una que representa la cantidad de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).

\$ 70 481500 Jul. 27

**DISTRIBUIDORA DE
LA TORRE S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE OBJETO

1.- Entre Rogelio Alberto De La Torre, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Scifo, nacido el 05 de agosto de 1952, D.N.I. N° 10.247.331, CUIT N°: 20-10247331-1, domiciliado en 14 de Febrero 1961 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante y Silvia Scifo, argentina, casada en primeras nupcias con Rogelio Alberto de la Torre, nacida el 14 de febrero de 1961, DNI N° 14.403.454, CUIT N°: 27-14403454-1, domiciliada en 14 de Febrero 1961 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante.

2.- Fecha instrumento: 27 de junio de 2022.

3.- Razón Social: Distribuidora De La Torre S.R.L.

4.- Datos de inscripción: inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Sección Contratos el 20 de enero de 1999, al Tomo 150, Folio 779, N° 88. Y posteriores modificaciones del 20 de septiembre de 2000, al Tomo 250, Folio 12476, número 1437, del 2 de febrero del 2009, al Tomo 160, Folio 2346 número 166 y del 10 de enero de 2019, al Tomo 170, Folio 161, Número 39.

5.- Modificación objeto social: Se modifica el artículo cuarto del contrato social, ampliando el objeto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto 1) la compra venta, representación, intermediación, transporte y/o distribución de los siguientes bienes: a) Cervezas, vinos, bebidas gaseosas, licores, bebidas alcohólicas y no alcohólicas; b) Todo tipo de alimentos y productos para uso doméstico, para el cuidado personal y/o del hogar y 2) La prestación de servicios de publicidad, informáticos y/o digitales para la comercialización, representación, intermediación y/o estrategia de marketing de los bienes descriptos en el objeto social.

\$ 50 481504 Jul. 27

IFJ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados IFJ SRL s/Modificación al contrato social; Expte. N° 21-05208597-4, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la Cesión de Cuotas modificando la cláusula Cuarta del Contrato Social de IFJ S.R.L. según Acta de fecha 23 de Junio de 2022 en la cual el Sr. Coronel Juan Pablo titular del DNI N° 30.232.220 y el Sr. Ambort Sebastián Antonio titular del DNI N° 25.651.904, ceden sus cuotas partes al Sr. Sayago, Aldo Gabriel, titular del DNI N° 20.889.232, nacido el 07 de noviembre de 1969, argentino, divorciado, comerciante, N° de CUIT 20-20889232-1, con domicilio en calle Av. Carcano 822 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, quedando redactadas las cláusulas del contrato social de la sgte. manera:

Cuarta: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas partes de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Sayago Aldo Gabriel suscribe ocho mil quinientas (8.500) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos ochenta y cinco mil (\$ 85.000) y el Sr. Coronel Juan Pablo suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas partes de capital, las que hacen un total de pesos quince mil (\$ 15.000). La integración se efectúa de la siguiente manera: 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 06 de Julio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre.

\$ 105 481506 Jul. 27

IMPERIAL MOTORS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 y Acta de Directorio N° 122, ambas de fecha 29/03/2022, se han designado los cargos del Directorio por los próximos tres ejercicios, aprobándose por unanimidad la siguiente distribución: Presidente: Walter Luis Dana, D.N.I. N° 21.523.947, CUIT N° 20-21523947-1, con domicilio real en calle Perú N° 961 de Rosario; Vicepresidente: Dante Luis Dana, D.N.I. N° 23.281.675, CUIT N° 23-23281675-9, con domicilio real en calle Urquiza N° 7884 de Rosario; Directores Titulares: Ana Paula Dana, D.N.I. N° 24.902.461, CUIT N° 27-24902461-4, con domicilio real en calle Torre Revello N° 1055 de Rosario; e Ignacio Luis Dana, D.N.I. N° 28.398.740, CUIT N° 20-28398740-0, con domicilio real en calle Amuchástegui N° 768 de Rosario; Directores Suplentes: María Cecilia Ragazzini, D.N.I. N° 21.756.433, CUIL N° 27-21756433-1, con domicilio real en calle Perú N° 961 de Rosario; Mariela Inés Rojas, D.N.I. N° 25.381.083, CUIL N° 27-25381083-7, con domicilio real en calle Urquiza N° 7884 de Rosario; Lucia Sainz, D.N.I. N° 29.046.956, CUIT N° 27-29046956, con domicilio real en calle Amuchástegui N° 768 de Rosario, y Luis Ramón Dana, D.N.I. N° 6.054.363, CUIL N° 20-06054363-2, con domicilio

real en calle San Martín N° 2445 de Rosario.

\$ 60 481510 Jul. 27

J. ALBERTO RODRIGUEZ
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que J. Alberto Rodríguez Sociedad De Responsabilidad Limitada, inscrita en el Registro Público Rosario, en Contratos al T°: 146, F°: 19241 N°: 2097 y ulteriores modificaciones, se ha reconducido por decisión de reunión de socios unánime de fecha 24 de junio de 2022 a saber: 1) Nombre: J. Alberto Rodríguez Sociedad de Responsabilidad Limitada; 2) Sede social y domicilio en la calle Rioja 1465/69 de Rosario C.P. 2000; 3) plazo de duración: un año a partir de la inscripción en el Registro Público de la presente reconducción; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de compra y venta al por mayor y al por menor de corcho natural o elaborado, tapas de envase, esencias, fragancias, sabores aromatizados, colorantes, y conservantes para la fabricación y elaboración de perfumes, de tinturas, de alimentos para la actividad gastronómica en sus diferentes ramas, aceites, envases parafinas, jabones y alcohol. Representaciones, comisiones y consignaciones de los mismos; 5) Capital social: \$ 360.000 (pesos trescientos sesenta mil), dividido en 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 150 (pesos ciento cincuenta) cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas; a saber: Alicia Diana Rodríguez 1.200 cuotas, Elisa Inés Tórtora 600 cuotas, Alberto Enrique Rodríguez Salarano: 600 cuotas; 6) Composición órganos de administración y fiscalización y duración en los cargos: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Alicia Diana Rodríguez y Elisa Inés Tórtora en forma conjunta. No hay suplentes. Fiscalización directa. Duración: un año siendo reelegibles; 7) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Rosario, 14 de Julio de 2022.

\$ 60 481554 Jul. 27

LAGOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 29 de abril de 2022, se procedió a la constitución de un nuevo Directorio por el término de dos ejercicios quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Arnoldo David Katz argentino, nacido el 3 de Diciembre de 1944, D.N.I. N° 06.059.356,

C.U.I.T. N° 20-06059356-7, casado, comerciante domiciliado en calle Rioja N° 1777 20 piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Vicepresidente Liliana Beatriz Grimberg, argentina, nacida el día 22 de Noviembre de 1953 D.N.I. N° 11.125.215, C.U.I.T. N° 27-11125215-2, casada, comerciante, domiciliada en calle Rioja N° 1777 21 piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director: Ezequiel Fernando Katz, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1977, D.N.I. N° 26.073.844, C.U.I.T. N° 20-26073844-6, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en calle Rioja 1777 2° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Director Suplente; María Silvia Katz, argentina, nacida el 7 de Agosto de 1975 D.N.I. N° 24.567.000, C.U.I.T. N° 27-24567000-7, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Rioja 1777 2° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente. Julieta Soledad Katz, argentina, nacida el 22 de Julio de 1979, D.N.I. N° 27.291.480, C.U.I.T. N° 27-27291480-5, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Rioja 1777 2° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 481541 Jul. 27

EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Denominación Social: Emprendimientos S.R.L.

Motivo: Cambio de Jurisdicción y Cesión de cuotas. Fecha del acto: 28 de junio de 2021.

Datos Personales socios: Federico Rivas, argentino, comerciante, nacido el 19/10/1980, D.N.I. N° 28.192.085, CUIT N° 20-28192085-6, con domicilio en calle Rivadavia N° 662, Los Surgentes, Córdoba, estado civil soltero. Gustavo Monjes, argentino, comerciante, D.N.I. N° 21.157.052, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante N° 3125, de esta ciudad, CUIT N° 20-21157052-1, nacido el 19 de noviembre de 1969, casado en primeras nupcias con Daniela Alejandra Vanni, Maximiliano Javier Stivala, argentino, comerciante, D.N.I. N° 22.908.478, domiciliado en calle Carballo N° 230, 8° Piso, de esta ciudad, CUIT N° 20-22908478-0, nacido el 06 de diciembre de 1972, casado en primeras nupcias con Silvina Martínez,, y Eduardo Tadeo Vucotich, argentino, comerciante, nacido el 17/11/1965, D.N.I. N° 17.504.532, con domicilio en Avda. Real N° 9191, Lote 198, Rosario, CUIT N° 20-17504532-9; todos hábiles para contratar, únicos y exclusivos socios de Emprendimientos S.R.L. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio en Protocolos de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 13.879-13, Córdoba 31 de marzo de 2011, resuelven modificar el domicilio y sede social de la empresa por producirse un cambio de Jurisdicción en la operatoria de misma. El nuevo domicilio de la sociedad será 3 de febrero n° 3189, P.B. Rosario, Santa Fe. Su capital actual es de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) representado por 1.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) que corresponden a: Federico Rivas 500 cuotas, Gustavo Monjes 167 cuotas, Maximiliano Javier Stivala 167 cuotas, y Eduardo Tadeo Vucotich 166 cuotas. En este acto, el señor Eduardo Tadeo Vucotich vende, cede y transfiere: a) a) señor Gustavo Monjes 83 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Ochocientos Treinta Pesos (\$ 830), y la presente cesión se realiza en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).y b) al señor Maximiliano Javier Stivala 83 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Ochocientos Treinta Pesos (\$ 830) y la presente cesión se efectúa en la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) ambas abonadas en este acto, en dinero en efectivo Presente en este acto la señora Sandra Laura Finocchietto, D.N.I. N° 17.851.146, quien presta su consentimiento a la cesión realizada por su esposo. Acto seguido los socios

deciden adecuar el capital social a la actividad que desarrollan, y lo Aumentan en la suma de Doscientos Noventa Mil Pesos (\$ 290.000). Dicho aumento lo realizan en efectivo, el 25% en este acto y el resto en un plazo de un año, también en efectivo, suscribiendo 29.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una. Dicho aumento lo suscriben el señor Federico Rivas, 1.4500 cuotas de \$ 10 cada una, Gustavo Monjes, 7.250 cuotas de \$ 10 cada una, y Maximiliano Javier Stivala, 7.250 cuotas de \$ 10. Como consecuencia de lo expuesto a partir de la fecha el capital social de Emprendimientos S.R.L. es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) representado por 30.000 cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente forma: Federico Rivas, 15000 cuotas de \$ 10 cada una, que representa la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos, (\$ 150.000), Gustavo Monjes, 7.500 cuotas de \$ 10 cada una, que representa la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000) y Maximiliano Javier Stivala, 7.500 cuotas de \$ 10 que representan la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000). Quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no fueran modificadas por el presente, y a los efectos legales el presente será inscripto en el Registro Público de Comercio y oportunamente publicado. Además redactan el Texto ordenado del contrato social, incluyendo las modificaciones introducidas.

\$ 120 481519 Jul. 27

LECESE AUTOMOTORES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por Instrumento de fecha 5 de julio de 2022, el Sr. Darío Fernando Leccese, DNI Nº 12.524.320, nacido el 30/10/1956, estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Av. Eva Perón 5673 de Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. Emiliano Leccese, DNI Nº 31.393.120, nacido el 15/02/1985, estado civil soltero, argentino, con domicilio en calle Tupungato 37, de Roldán, provincia de Santa Fe; y la Srta. Melisa Leccese, DNI Nº 32.864.238, nacida el 06/02/1987, estado civil soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Zuviria 6240 de Rosario, provincia de Santa Fe, han dispuesto, en relación a Leccese Automotores S.R.L., los siguientes actos:

Cesión de cuotas sociales: El Sr. Darío Fernando Leccese, cede y transfiere a título gratuito la totalidad de sus mil setecientos cincuenta (1.750) cuotas sociales, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, equivalente al 50% del capital social a Emiliano Leccese, quien las adquiere para sí. El capital cedido asciende a la suma de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000).

Aumento de capital social: Se acuerda aumentar el monto fijado para el capital social al momento de constituirse la Sociedad, de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) a pesos ochocientos mil (\$ 800.00), el cual estará representado en ocho mil (8.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que suscriben en su totalidad en la proporción de sus participaciones: un 50% Melisa Leccese y un 50% Emiliano Leccese. La integración del nuevo capital será realizada en efectivo en un 25% a partir de la fecha de la celebración del instrumento, y el 75% restante en el plazo de ley.

Como consecuencia de la cesión y el aumento del capital social dispuestos, se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la cual quedará redactada como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) representado en ocho mil (8.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: Melisa

Leccese suscribe cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), y Emiliano Leccese suscribe cuatro mil (4.000) cuotas sociales que representan la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo y de la siguiente forma: a la fecha de suscripción del Contrato Social o la modificación del capital social, se integro el veinticinco por ciento (25%), aportado por los socios en lo proporción a lo suscripto por cada uno de ellos; y el setenta y cinco por ciento (75%) restante se integro dentro del plazo de Ley.

Prórroga del plazo de duración de la sociedad: Melisa Leccese y Emiliano Leccese acuerdan prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, el cual pasa a ser de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 481543 Jul. 27

MARMÍ S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1-Socios: : Marmirolli, Delfina, argentina, apellido materno Berti, nació el 23 de Mayo de 2002, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 44.180.057, C.U.I.L. Nº 27-44180057-1, de profesión comerciante, soltera, domiciliado en calle Esteban de Luca 748 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Del Grego, Gladis Ester, argentina, apellido materno Zumoffen, nació el 18 de Agosto de 1948, titular del Documento Nacional de Identidad 4.709.953, C.U.I.T. Nº 27-04709953-1, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Angel Marmirolli, domiciliada en calle Ituzaingó Nº 3398 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 18/04/2022.

3- Denominación: Marmi S.A.S.

4- Domicilio Cafferata 729 Bloque 7 C-D, de la ciudad de Rosario.

5- Duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

6- Objeto La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros - o asociada a terceros - de las siguientes actividades: 1 - Comercial: El objeto de la sociedad es la compra venta por mayor y menor de aves, huevos, carne roja, cerdo, lácteos, pescados, verduras, artículos de almacén y todos sus derivados - Venta en consignación y fletes de los productos mencionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

7- Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000 (Ciento cincuenta Mil Pesos) representado por 150.000 mil acciones nominativas no endosables, de \$1 (Pesos Uno) valor

nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349

8- Administrador Titular: Marmirolli Delfina.

9- Fecha cierre ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 73 481527 Jul. 27

NUTRIX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de fecha 13 de septiembre del 2021 y por acta de directorio de distribución de cargos se aprobó la nueva conformación del directorio de Nutrix S.A. quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mauricio Dobboletta DNI N° 27.682.458, CUIT N° 23-27682458-9, domiciliado en Juan Meyer N° 837 de Carcarañá, Director titular: Adrián Eduardo Acevedo, DNI N° 23.391.858, CUIT N° 20-23391858-1, domiciliado en calle Uruguay N° 1304 de Carcarañá, Director suplente: Horacio Domingo Dobboletta, DNI N° 23.340.034, CUIT N° 20-23340034-4, domiciliado en Abrate N° 733 de Carcarañá, Pcia de Santa Fe. El presente edicto, fue ordenado en autos Nutrix S.A. s/Modificación al contrato social, en trámite por ante el Registro Público de Comercio.

\$ 50 481536 Jul. 27

PLUS VISION S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 3 días del mes de junio de 2021 se reúnen en el local de la sede social de Plus Visión S.A., Balcarce 368 de Rosario, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria N° 17, la cual es unánime en la sede social Balcarce 368 de la ciudad de Rosario para designar directores titulares y suplentes, por el término de 3 ejercicios.

Director titular:

Presidente: Dr. Jorge Valeriano Cassis, D.N.I. N° 11.448.337, C.U.I.T. N° 20-11448337-1, Director Titular y Presidente del Directorio

Director Suplentes:

Daniel German Grossi, D.N.I. N° 16.861.214, C.U.I.T. N° 20-16861214-2, Director Suplente.

La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

\$ 50 481560 Jul. 27

SAER S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de mayo de dos mil veintidós, los señores: Sr. Gabba Jorge Luis DNI N° 32.563.296, CUIT N° 20-32563296-9, argentino, divorciado según sentencia N° 369/13 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3- Rosario, nacido el 30 de octubre de 1986, de ocupación empresario, domiciliado en calle San Martín N° 19 de la Capitán Bermúdez; Sr. Albelo Mariano Félix, DNI N° 25.002.447, CUIT N° 23-25002447-9, argentino, casado en segundas nupcias con Noelia Valeria Altamirano, DNI N° 33.305.021, nacido el 12 de enero de 1976, de ocupación empresario, domiciliado en calle San Martín N° 31 de la Capitán Bermúdez; Sr. Cassino, Claudio Ariel, DNI N° 21.641.707, CUIT N° 20-21641707-1, argentino, casado en primeras nupcias con Muzzio Zulma Laura DNI N° 21.599.361, nacido el 21 de julio de 1970, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en calle Salta N° 130 de la localidad de Alvarez han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de Saer S.R.L. cuya sede social se fija en calle Salta N° 130 de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe. Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, el desarrollo de las siguientes actividades:

I) Construcción y comercialización de plantas y/o equipamientos cloacales, plantas y equipamiento para el procesamiento y/o tratamiento de emisiones, efluentes, residuos, subproductos y/o coproductos industriales, plantas y/o equipamiento para tratamiento de agua, gestión integral de residuos urbanos, industriales, como así también recolección, transporte, manipulación y tratamiento (reciclaje, reúso y recupero) y disposición final y/o venta de residuos sólidos, líquidos, gaseosos, semilíquidos, orgánicos, inorgánicos, inertes, especiales, peligrosos y sus derivados.

II) Servicios de ingeniería relacionados con los puntos anteriores.

Capital Social: El capital social es de pesos ochocientos diez mil (\$ 810.000,00), representado por 8.100 acciones de cien (\$ 100) pesos, valor nominal cada una. Suscripción e integración de los socios según el siguiente detalle:

I. Sr. Gabba Jorge Luis DNI N° 32.563.296, suscribió 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales, de

valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 270.000 (Pesos doscientos setenta Mil), de las cuales procedió a integrar, en efectivo, en este acto la suma de \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos) por la cantidad de 675 cuotas sociales y el saldo restante a integrar se hará en efectivo dentro de los dos (2) próximos años.

II. Sr. Albelo Mariano Felix, DNI N° 25.002.447, suscribió 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 270.000 (Pesos doscientos setenta Mil), de las cuales procedió a integrar, en efectivo, en este acto la suma de \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos) por la cantidad de 675 cuotas sociales, y el saldo restante a integrar lo hará en efectivo dentro de los dos (2) próximos años.

III. Sr. Cassino, Claudio Ariel, DNI N° 21.641.707, suscribió 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 270.000 (Pesos doscientos setenta Mil), de las cuales procedió a integrar, en efectivo, en este acto la suma \$ 67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos), por la cantidad de 675 cuotas sociales, y el saldo restante a integrar lo hará en .efectivo dentro de los dos (2) próximos años.

Socio gerente: Sr. Cassino, Claudio Ariel, DNI N° 21.641.707.

Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

\$ 135 481503 Jul. 27

SÓCRATES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDDES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de julio de 2022. Se decidió la apertura de una sucursal de la firma Sócrates S.A. en la ciudad de Mendoza sita en calle Cuervo Casa 15, Coquimbito Maipú, Mendoza. Se designó Representante de dicha sucursal al Sr. Silvio Gabriel Colombarini, DNI N° 24.946.291, CUIT N° 20-24946291-9, domiciliado en calle Cuervo Casa 15, Coquimbito Maipú, Mendoza, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 28 de diciembre de 1975, profesión comerciante, estado civil divorciado.

\$ 45 481524 Jul. 27

SERVIGRAIN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Acta N° 16 - asamblea general extraordinaria - del 29/04/2022, y anexo con Texto Ordenado del 13/07/2022, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Modificación de objeto social: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; el acopio y consignación, corredor de cereales, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, distribución y comercialización; b) Industriales: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana; su distribución y comercialización; c) Comerciales y servicios: mediante la venta y/o compra y venta, tanto en el mercado interno como externo, de los productos derivados de las actividades mencionadas en a) y b), producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, productos químicos y maquinarias para su aplicación de uso hogareño; y la prestación del servicio de fletes y transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; administración de explotaciones agrícola - ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico en todo lo concerniente a la producción agropecuaria, siempre a través de profesionales de la matrícula respectiva, debidamente habilitados para brindar tal asesoramiento; d) Importación y exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; e) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en lo ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados.

2) Capital Social: Se aumenta el capital a \$ 5.000.000, quedando representado por 5.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una y de 5 votos por acción.

3) Cambio de fecha de cierre de ejercicio: se cambió la fecha de cierre del 30 de junio al 31 de julio de cada año.

4) Ampliación Plazo de duración: el plazo de duración en sus funciones del Directorio será de dos (2) ejercicios.

5) Domicilios electrónicos de los miembros del Directorio y accionistas: Marcelo Raúl Barrilli, con domicilio electrónico en mbarrilli@barrilli.com; Gustavo Marcelo Barrilli, con domicilio electrónico en gbarrilli@barrilli.com; Damián Guillermo Barrilli, con domicilio electrónico en dbarrilli@barrilli.com; Marta Graciela Datoli, con domicilio electrónico en mdatoli@barrilli.com; Silvina Marta Barrilli, con domicilio electrónico en sbarrilli@barrilli.com.

S. y M. COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: S. y M. Comercial S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 16 de junio de 2022.

Datos Personales socios: Sergio Dario Miguel Salerno, D.N.I. N° 23.493.484, domiciliado en Los Durmientes 7, Puerto Roldán, Roldán, Santa Fe, CUIT N° 20-23493484-9, nacido el 29 de septiembre de 1973, y Marcelo Alberto Bujia, D.N.I. N° 23.203.191, domiciliado en calle Beato Roque González N° 1132, 4° P. Dto. B, Posadas, Misiones, CUIT N° 20-23203191-4, nacido el 19 de septiembre de 1973, ambos argentinos, comerciantes, solteros y hábiles para contratar.

La sociedad se constituye por el término de diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto la comercialización de vistas y alimentos por mayor. El capital se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos Trescientos mil) dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto de la siguiente manera: el señor Sergio Darío Miguel Salerno, 1.500 cuotas de \$ 100 cada una, y el señor Marcelo Alberto Bujía, 1.500 cuotas de \$ 100 cada una, El capital se integra totalmente en efectivo, el 25% en este acto, y el resto dentro de los dos años de la firma del presente. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Marcelo Alberto Bujia. La sede social se fija en calle Entre Ríos N° 2262, Rosario, Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio 31 de mayo de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 60 481520 Jul. 27

SIEMPRE REGIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito de la 1ª Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar publicación de edictos a fin de informar que en fecha 23/06/2022, mediante documento privado, los Sres. Ariel Franco Faz, D.N.I. N° 37.208.824, CUIT N° 23-37208824-9, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Pje. Español N° 5896 de Rosario y Ainara Noguerol, D.N.I. N° 38.446.363, CUIT N° 27-38446363-6, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en José Hernández N° 2528 de Pérez, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación Siempre Regia S.R.L. Sede: José Hernández 2528 de la ciudad de Pérez. Objeto: venta al por menor y mayor por intermediación de calzado y productos afines al calzado, en tienda física y virtual. Duración: 5 años. Capital: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 cada una que suscriben en partes iguales, 100 cuotas cada uno de ellos. Administración, dirección y representación indistinta, designándose a ambos socios Sres. Ariel Fanco Faz, D.N.I. N° 37.208.824 y Ainara Noguerol, D.N.I. N° 38.446.363 como gerentes. Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.

TALO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Julio, de 2022 se reúnen los señores:

Juan Carlos Allegri, de nacionalidad argentina, D.N.I./CUIT N° 20-06055948-2, nacido el 13 de Octubre de 1944, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Concepción Nilda Sánchez, comerciante, domiciliado en calle Avenida Perón N° 2253 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y; la Sra. Concepción Nilda Sánchez, de nacionalidad argentina, D.N.I./CUIT 20-05436444-5, nacida el día 03 de Agosto de 1946, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Allegri, comerciante, domiciliada en calle Avenida Perón N° 2253 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, todos mayores de edad, y hábiles para contratar.

I. Antecedentes Sociales:

Juan Carlos Allegri y Concepción Nilda Sánchez aclaran que en su condición de únicos socios de Talo S.R.L. que fue constituida por contrato otorgado en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, con fecha 27 de junio de 2005, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 156, Folio 14017 N° 1112 del 12 de julio de 2005 y Reactivación de fecha 5 de marzo de 2012, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en fecha de 2012 al T° 163 F° 19377, N° 1220.

De inmediato los socios de común acuerdo y por unanimidad resuelven:

II. Prorroga:

Prorrogar el plazo de vencimiento de la Sociedad de Responsabilidad Limitada por cinco años (5 Años) a contar desde la inscripción del presente en el Respectivo Registro Público de Comercio.

Todos los socios presente y conformando el 100% del capital social aceptan por unanimidad.

III. Ratificación:

Que ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social y sus posteriores modificaciones, que no hubieran sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor. Asimismo ratifican todos los negocios, diligencias y demás actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha.

IV. Designación de gerente

1- Designación del gerente de la sociedad a: la Sra. Maria Victoria Allegri DNI N° 30.488.493, con

domicilio en calle Paraguay N° 2368 Piso 9 Dpto. B de la ciudad de Rosario.

2- Los socios de común acuerdo, aceptan por unanimidad aprobar la designación COMO Gerentes de la sociedad a: Sra. Maria Victoria Allegri.

3- Teniendo en consideración que conforme lo determinan las disposiciones legales con debida anticipación se repartió la documentación a considerar, de acuerdo con las prescripciones contenidas en las leyes vigentes. En este mismo acto se acepta el cargo.

\$ 80 481556 Jul. 27

VALE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07 de Julio de 2022, se dispuso la elección del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Damián Francis Valerio

Vicepresidente: Edgardo Luis Enrique Ostinelli

Directores Suplentes:

Primera Suplente: Rosa D'antino

Segunda Suplente: Minan del Valle Valerio

La duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2025 fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la ley 19550, en la sede social de la sociedad, sita en calle Cardozo N° 270, de Arroyo Seco.

\$ 50 481539 Jul. 27

TRANSPORTE TOTAL

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Carlos Paz. Provincia de Córdoba. República Argentina, a los 8 días del mes de Junio de 2022, se reúnen los Señores: Miguel Alejandro Viscardi Gaffney, DNI N° 22.896.442, argentino, soltero, comerciante, CUIL N° 20-22896442-6, nacido el 1/11/1972, domiciliado en calle Los Podesta N° 8986 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Pedro Nicolás Viscardi Gaffney, DNI N° 25.673.294, argentino, soltero, comerciante. CUIL N° 20-25673294-8, nacido el 30/03/1977, domiciliado en calle Tupungato N° 675 de la localidad de Miguel Muñoz-Villa Carlos Paz (Departamento Punilla), Provincia de Córdoba, de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas: Denominación: TRANSPORTE TOTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Los Podesia N° 8986 de la localidad de Rosario Provincia de Santa Fe, República Argentina. Duración: El presente contrato tendrá una duración de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos debiendo inscribirse la misma en el Registro Público siempre que no se resolviera por voluntad unánime de los socios. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades. Explotación de Agencias de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior: la reserva o locación (le servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras: la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados: la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, en partes igual, de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Miguel Alejandro Viscardi Gaffney, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas o sea un capital de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000), y el Sr. Pedro Nicolás Viscardi Gaffney, la cantidad de doscientas cincuentas (250) cuotas o sea un capital de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000). Del capital suscripto se integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) mediante deposito en la cuenta o Oficial del Nuevo Banco de Santa le S.A., que se acompaña y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), se obligan a integrarlo proporcionalmente dentro del plazo de 2 años a contar desde la fecha de este contrato. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Por acta acuerdo los socios resolvieron por unanimidad designar como Socios Gerentes a los únicos socios, Señores Miguel Alejandro Viscardi Gaffney, DNI N° 22.896.442 y Pedro Nicolás Viscardi Gaffney, DNI N° 25.673.294. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrara su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

ACTIVAR SERVICIOS

DE SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Edicto complementario del publicado el 11/07/2022. Por Asamblea General Ordinario N° 16 de fecha 17 de septiembre de 2021 se realizó designación de autoridades.

Publíquese por un día Rosario, 15 de julio de 2022.

\$ 45 481569 Jul. 27

EXPRESO SMS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a de la Ley General de Sociedades, se hace saber de la constitución social de SRL de acuerdo a lo siguiente:

1) Integrantes de la Sociedad: El Sr. Pablo Daniel Obregón, nacido el 21 de agosto de 1985, titular del documento Nacional de Identidad N° 31.758.082, CUIT N° 20-31758082-8, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Juan Canals 2415, Rosario y el Sr. Emanuel Pedro Díaz, nacido el día 17 de noviembre de 1987, titular del documento Nacional de Identidad N° 33.301.006, CUIT N° 20-33301006-3, Soltero, domiciliado en la calle La Paz 7072, Rosario, provincia de Santa Fe, ambos argentinos, comerciantes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21/06/2022

3) Razón Social: Expreso SMS S.R.L.

4) Domicilio: calle Mitre 757 piso 10 departamento H, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Realiza por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Transporte de cargas generales y a granel de cereales, de cosechadoras e implementos agrícolas, de corta, media y larga distancia y servicios de logística; Venta por menor y mayor de máquinas e implementos agrícolas; ventas de semillas, fertilizantes y agroquímicos.

6) Plazo de duración: El término de duración es de diez años a contar desde la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000) y se divide en veinticinco mil (25.000) cuotas de valor nominal CIEN pesos (\$100) cada una con derecho a voto por cuota social. Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera. Pablo Daniel Obregón, suscribe 12.500 cuotas, o sea \$1.250.000,00 pesos (Un millón doscientos cincuenta mil c/00/100) que integra: la misma de trescientos doce mil quinientos (312.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos de novecientos treinta y siete mil quinientos (937.500), también en dinero en efectivo, dentro de los 12 meses de la fecha del contrato, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos setenta y ocho mil cientos veinticinco (\$ 78.125). Díaz Emanuel Pedro, suscribe 12.500 cuotas, o sea \$ 1.250.000,00 pesos (Un millón doscientos cincuenta mil c/00/100) que integra: la suma de trescientos doce mil quinientos (\$ 312.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos de novecientos treinta y siete mil quinientos (\$ 937.500,00), también en dinero en efectivo, dentro de los 12 meses de la fecha del contrato, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos Setenta y ocho mil cientos veinticinco (\$ 78.125).

8) Administración y Representación: Representante legal: Díaz Emanuel Pedro, argentino DNI N°: 33.301.006, CUIT N°: 20-33301006-3.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 110 481563 Jul. 27

EL APARCERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria N° 021 de fecha 30/10/2021, se resolvió la renovación del Directorio de El Aparcero S.A., correspondiente a los períodos 2021 y 2022, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera, Presidente: Raquel Margarita Rescia de Mlesy, Argentina D.N.I. N° 05.302.443, CUIT N° 27-05302443-8, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Carlos Mlesy, con domicilio en calle Psje. Alvarez 1530 piso 10 depto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Guillermo Carlos Mlesy, D.N.I. N° 05.270.546, CUIT N° 20-05270546-1, Argentino, casado con la Sra. aquel Margarita Rescia, con domicilio en calle Psje. Alvarez 1530 piso 10 depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director titular: María Josefina Mlesy, Argentina, nacida el 16 de abril de 1983, de apellido materno Rescia, D.N.I. N° 24.279.196, CUIT N° 27-24279196-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Máximo Uranga, con domicilio en Ruta 345, 4444, Kentucky, Funes; Director Suplente: Sofia Mlesy, Argentina, D.N.I. N° 29.933.354, CUIT N° 27-29933954-5, casada en primeras nupcias con Martín Lépori, domiciliados en calle Bv. Oroño N° 252, piso 12, Dpto. 2 de esta ciudad y Bernardo Mlesy, Argentino, D.N.I. N° 29.933.355, CUIT N° 20-29933355-9, de apellido materno Rescia, soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 252, Piso 8, Dpto. B de la ciudad de Rosario Con vigencia por 3 ejercicios.

\$ 60 481561 Jul. 27

FAVERO S.A.

DOMICILIO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público con el patrocinio del C.P. Hugo Salvador se publica por el término de Ley.

Se procedió por Acta de Directorio de fecha catorce de diciembre de 2021 a la fijación de la sede social en calle 1º de Mayo 402 de Los Molinos.

\$ 50 481565 Jul. 27

FOODLAND S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Según lo dispuesto por el Art. 77 Inc. 4º de la Ley N° 19.550, se hace saber que en fecha 02/05/2022, por resolución unánime de la única socia de Foodland S.A.S. se resolvió transformarla en Sociedad de Responsabilidad Limitada, decisión que fue ratificada en fecha 10/06/2022. En el mismo acto, se incorporó como socia de la sociedad de responsabilidad imitada, la señorita Sofía Clara Marlen Gutiérrez, argentina, nacida el 7/12/1998, DNI N° 41.512.326, CUIT N° 23-41512326-4, soltera, empresaria, domiciliada en calle Alsina 3901 de Rosario, provincia de Santa Fe, y han resuelto otorgar el texto del contrato social que regirá a esta sociedad, que se denomina Foodland S.R.L., con duración de 20 años, plazo que comenzará a contarse desde el 03/08/2020. Estará integrada por Daniela Antonella García, argentina, nacida el 10 de junio de 1994, DNI N° 38.374.795, CUIT N° 27-38374795-9, soltera, empleada, domiciliada en calle Maradona 5870 de la ciudad de Rosario y Sofía Clara Manen Gutiérrez, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1998, DNI N° 41.512.326, CUIT N° 23-41512326-4, soltera, empresaria, domiciliada en calle Alsina 3901 de Rosario, provincia de Santa Fe: la sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario, Santa Fe y fija su sede social en calle Ituzaingó 243 de Rosario, Santa Fe; tiene por objeto a) Explotación de locales gastronómicos, salones de te, confiterías, bares, restaurantes, producción y expendio de comidas bebidas con y sin alcohol e infusiones; b) Comercialización de productos relacionados con la actividad, prestación de servicios de refrigerio, almuerzos o cenas y los de nominados servicios de catering para eventos sociales y empresas; y c) Dar y tomar franquicias y concesiones. El capital social es de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) dividido en 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Daniela Antonella García suscribe 19.250 (diecinueve mil doscientas cincuenta) cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, por un total de \$192.500 (pesos ciento noventa y dos mil quinientos) de los cuales, \$ 35.000 ya se han integrado con su participación en la sociedad por acciones simplificada, y del saldo de \$ 157.500 (pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos) restantes, integra el 25%, es decir, \$ 39.375 (treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco), comprometiéndose a integrar el remanente dentro de los dos años de la inscripción de la presente transformación en el Registro Público de Rosario; y Sofía Clara Manen Gutiérrez suscribe 15.750 (quince mil setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, por un total de \$ 157.500 (pesos ciento cincuenta y siete mil quinientos) de las cuales integra

en este acto el 25%, es decir, \$ 39.375 (pesos treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco) comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años de la inscripción de la presente transformación en el Registro Público de Rosario. La sociedad prescinde de la sindicatura La administración de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes durarán en su cargo por plazo indeterminado, ratificando a la señorita Daniela Antonella García como gerente de la sociedad. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 481562 Jul. 27

FKP SALUD S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de Junio de 2022 se reúnen los señores Appendino Diego Andrés, DNI N° 21.720.094, CUIT/CUIL N° 20-21720094-7, argentino, mayor de edad, kinesiólogo, nacido el día 6 de abril de 1971, casado con Alejandra Cozzi, domiciliado en calle San Lorenzo 877 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y el señor Karlen Miguel Angel, DNI N° 23.860.826, CUIT/CUIL N° 20-23860826-1, argentino, mayor de edad, kinesiólogo, nacido el día 09 de julio de 1974, casado con Karin Stur, domiciliado en calle Corrientes 1632 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar.

2. Fecha de Instrumento de constitución: 15 de junio de 2022.

3. Denominación social: FKP Salud S.R.L.

4. Domicilio: Estrada N° 133, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Actividades deportivas, recreativas y de rehabilitación en gimnasios de preparación física, musculación kinesiológica, pilates y toda actividad relacionada con la salud física, al alquiler y sub-alquiler de espacios para consultorios médicos, estudios médicos y kinesiológicos. En el cumplimiento de su objeto podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero en cualquier parte de la Republica o en el exterior.

6. Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) Appendino Diego Andrés suscribe tres mil (3.000) cuotas, las cuales representan un capital de pesos trescientos mil (\$ 300.000). 2) Karlen Miguel Angel suscribe tres mil (3.000) cuotas, las cuales representan un capital de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representativos de un mil quinientas cuotas sociales, a razón de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) por parte de Appendino Diego Andrés y la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) por parte de Karlen Miguel Angel, obligándose los socios a integrar el saldo

restante en dinero efectivo dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción del presente.

8. Órganos de administración, dirección y fiscalización:

La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del código civil y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$ 10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

9. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de mayo de cada año.

10. Gerencia: conforme al acta de reunión de socios se resuelve por unanimidad designar como gerentes al señor Appendino Diego Andrés, DNI N° 21.720.094, CUIT/CUIL N° 20-21720094-7 argentino, mayor de edad, kinesiólogo, nacido el día 6 de abril de 1971, casado, cuyos demás datos se encuentran transcritos en el respectivo contrato social suscripto en la fecha, siendo su accionar de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta de contrato social.

\$ 152 481588 Jul. 27

SETTE MARI DISTRIBUTORE

SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En Rosario, a los 10 días del mes de Mayo del año 2022 la señora Catalina Romano, argentina, de sexo femenino, nacida el 04/07/1999, DNI N° 42.481.645, CUIT N° 27-42481645-6, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Avenida Estanislao López 2671 Piso 44 Dpto. A4, de la ciudad de Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina; ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada unipersonal con sujeción al siguiente:

Estatuto

Denominación: Sette Mari Distributore S.A.S.

Domicilio: Avenida Estanislao López 2671 Piso 44 Dpto. A4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, las siguientes actividades:

a) La comercialización, venta al por menor y al por mayor, importación y exportación de toda clase de pescados frescos y mariscos frescos y/o congelados y/o manufacturados y/o elaborados, cocinados o envasados.

b) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados.

e) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto.

d) Intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales, relacionadas con el objeto social.

e) Explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.

Capital: El capital social es de \$ 500.000, representado por 5.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. Las 5.000 acciones pertenecen a Catalina Romano.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La administradora titular será Catalina Romano, argentina, de sexo femenino, nacida el 04/07/1999, DNI N° 42.481.645, CUIT N° 27-42481645-6, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Avenida Estanislao López 2671 Piso 44 Dpto. A4, de la ciudad de Rosario (2000), Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social; y la Administradora Suplente será Ros Selis Maria Paliche De Rodriguez, venezolana, nacida el 11/01/1985, DNI N° 96.003.147, CUIT N° 23-96003147-4, de profesión técnica superior universitaria en administración, soltera, domiciliada en calle España 1070 Dpto. 1B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

Organo de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El último día del mes de Marzo de cada año.

\$ 140 481580 Jul. 27

IMPLE CAB S.R.L.

DURACIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Con fecha 5/07/2022 los señores socios resolvieron por unanimidad atento a encontrarse próximo a expirar el plazo de duración previsto en la cláusula tercera del contrato social acordaron prorrogar por veinte (20) años más a partir de su vencimiento el 24/07/2022, operando el nuevo vencimiento el 24/07/2042.

\$ 45 481568 Jul. 27

SCHENONE & JORDAN SRL

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a la Constitución de Schenone & Jordan SRL S.R.L., según contrato de fecha 6 de julio de 2022.

Edicto para publicar en el BOLETÍN OFICIAL.

Schenone & Jordan SRL S.R.L.

1. Datos de los socios: Camila Elizabeth Jordan, DNI N°: 35.676.904, CUIT N° 27-35676904-5 argentina, nacida el 22/03/1991, Soltera, domiciliada en Paraguay 2201 Piso 3 Depto C (CP 2000) Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y la Sra. Marina Alejandra Schenone, DNI N°: 17.206.000, CUIT N°: 27-17206000-0, argentina, nacida el 13/04/1966, divorciada en primeras nupcias del Sr. Rucci Ernesto Eduardo por resolución del Tribunal colegiado N° 2, secretaria 2 de Santa Fe, Expte. N° 870/2002 de fecha 20/03/2003, archivado bajo Expte. N° 822/03 por la causal del Art. 214 inc. 2 del Código Civil (To Ley 23.515), domiciliada en Rioja 2871 Piso 2 Depto. 2 (CP

2000) Rosario - Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante ambas hábiles para contratar, todos hábiles para contratar; convienen de común acuerdo la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550.v sus modificaciones en general.

2. Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 6 de julio de 2022.

3. Denominación Social: Schenone & Jordan S.R.L.

4. Domicilio Social y Sede Social: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sede Social Paraguay 2201 P. 3 Depto. C de la ciudad de Rosario

5. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros en el país y/o en el exterior a la explotación de todos los negocios que son propios de una Empresa de Viajes y Turismo en especial: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. La Sociedad contará con los profesionales habilitados según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida.

6. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Camila Elizabeth Jordan suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales representativas de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.) y la Sra. Marina Alejandra Schenone suscribe veinte mil (20.000) cuotas sociales representativas de Pesos doscientos mil (\$ 200.000). Los Socios integran en este acto el 25% de; capital suscrito, es la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), comprometiéndose a integrar el saldo dentro de los dos años, a contar desde la fecha de celebración del presente contrato constitutivo, también en efectivo, todo de acuerdo con el art. 149 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

8. Órgano de administración: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la socia Camila Elizabeth Jordan, DNI N°: 35.676.904 quien ejercerá tal función en forma individual, indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Gerente o Socio-Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 120 481566 Jul. 27

TRANSPORTE PRINCE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: Transporte Prince S.R.L.
2. Fecha: La fecha del instrumento de cesión de cuotas, prórroga y aumento de capital es 27 de Mayo de 2022.
3. Nuevo Socio: Alejandro Gabriel Prince, argentino, nacido el 27/11/1987, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Estanislao López N° 1270, de la localidad de Soldini, Pcia. de Santa Fe, con DNI N° 33.453.011, CUIT N°: 20-33453011-7.
4. Cesión: Roberto Federico Prince vende y transfiere 225.000 (doscientas veinticinco mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una a Alejandro Gabriel Prince.
5. Duración: El término de duración se fija en 40 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.
6. Aumento de capital: El Capital Social se fija en \$ 500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 500.000 (quinientas mil) cuotas de \$ 1 (Pesos Uno), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alejandro Gabriel Prince suscribe 450.000 (cuatrocientas cincuenta mil) cuotas y Cristian Germán Prince suscribe 50.000 (cincuenta mil) cuotas.

\$ 60 481570 Jul. 27

AIZENBUD S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber: Que en los autos "SESELOVSKY ANA MARIA s/ SUCESION" CUIJ 21-001117630-2, por oficio N° 769 de fecha 06/07/22 se ha dispuesto inscribir nombre de los herederos y cesionarios la totalidad de las acciones que le corresponden al cónyuge del causante Alejandro Aizenbud, Socio de la Sociedad Aizenbud SRL (ex Aizenbud y Epstein SRL) y que consisten en 10.000 (DIEZ MIL) cuotas de capital social, de valor nominal \$ 10,00 (PESOS DIEZ) cada una, es decir que participa en el capital social con la suma de \$ 100.000 (PESOS CIEN MIL). Que la sociedad tiene su sede social en calle San Luis 1625 de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuyo

contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Sección Contratos al Tomo 125, Folio 5377, N° 1840 en fecha 15/10/1974. La cantidad de cuotas 6.500 (SEIS MIL QUINIENTAS) a nombre de DANIEL FERNANDO AIZENBUD, apellido materno Seselovsky, argentino, nacido el 29/04/1972, casado en primeras nupcias con Vanesa Clarisa Lein, DNI 22.777.521, CUIT 20-22777521-2, domiciliado en calle Rivadavia 2129, 4to. Piso de Rosario y la cantidad de cuotas 3.500 (TRES MIL QUINIETAS) a nombre de ARIEL HERNÁN AIZENBUD, apellido materno Seselovsky, argentino, nacido el 17/11/1978, soltero, DNI 26.986.309, CUIT 23-26986309-9, domiciliado en calle 10 de Mayo 951, Torre C, 5to. Piso de Rosario. Rosario, 18 de julio de 2022. Publicar por 1 día

\$ 60 481610 Jul. 27

ANDALUCIA S.R.L

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de junio de 2022, se reúnen FERNANDO ARIEL BERASATEGUI, argentino, de apellido materno Cabrera, nacido el 19 de octubre de 1961, soltero, D.N.I. N°. 14.509.251, CUIT N°. 20-14509251-6, domiciliado en Pasaje Zavalla N°. 3940/50 de esta ciudad de Rosario, de profesión Comerciante y CELINA MARIA MARTINEZ, argentina, de apellido materno Vicens, nacido el 23 de junio de 1968, soltera, D.N.I. N°. 20.409.007, CUIT N°. 27-20409007-1, domiciliada en Pasaje Zavalla N°. 3940/50 de esta ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, todos en la provincia de Santa Fe, dicen que: habiendo tomado conocimiento de la observación del Registro Público se allanan a la misma y deciden redactar en forma el artículo correspondiente a la duración de la sociedad, quedando el mismo de la siguiente manera: "Décimo: El plazo de duración de este contrato se estipula en 24 años y 216 días desde la fecha de inscripción de la reconducción, por lo que su vencimiento operará el día 31/07/2032.

\$ 50 481635 Jul. 27

BRANTA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

- 1) Acto: Asamblea ordinaria. Elección de autoridades.
- 2) Fecha de la asamblea ordinaria: 01/06/2022.
- 3) Autoridades elegidas:

Presidente: Héctor Antonio Pasquali, argentino, nacido el 13 de junio de 1953, D.N.I 10.864.694,

(C.U.I.T. 20-10864694-3), contador público, de apellido materno Formentini, divorciado de primeras nupcias de María Isabel Lorenzo.

Directora suplente: Ana Paula Pasquali, argentina, nacida el 8 de abril de 1983, D.N.I 30.002.844, (C.U.I.T. 27-30002844-1), contadora pública, de apellido materno Lorenzo, soltera.

4) Domicilios especiales que constituyen los elegidos, fArt. 256, LGS): Bv. Seguí 1059 de Rosario, Santa Fe.

5) Duración de los cargos: Tres (3) períodos.

\$ 60 481624 Jul. 27

EL RECHANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

EL RECHANO S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el día 04 de Abril de 2012, en Contratos al Tomo 163, Folio 8205, N° 513, han resuelto modificar el contrato social, conforme lo resuelto por Oficio 3496/2021 en autos "EL RECHANO S.R.L. s/ TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO SANTOS MARIA CONCEPCION + CESION DERECHOS - RETIRO SOCIO" EXPTE CUTJ N° 21- 0552296 1-6 en tramite ante el Registro Publico de la ciudad de Rosario, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

1) CESION DE CUOTAS:

La cedente MARIA DEL CARMEN PORDOMINGO vende, cede y transfiere al Cesionario FRANCISCO LUIS PORDOMINGO en forma absoluta, definitiva e irrevocable CUARENTA (40) cuotas de capital, de pesos UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250) cada una, de "EL RECHANO S.R.L.", que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad (en adelante las Cuotas Cedidas). Comprenden las Cuotas Cedidas la parte proporcional de todos los derechos, acciones, aportes de capital, intereses, frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza, sin reservas, excepción o limitación alguna. Las mismas son cedidas al cesionario de la siguiente manera: El Sr. FRANCISCO LUIS PORDOMINCO adquiere CUARENTA cuotas (40) de pesos UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250) cada una.-

La Cesión se realiza por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) por las cuotas adquiridas por FRANCISCO LUIS PORDOMINGO, las mismas son abonados en este acto, sirviendo el presente de suficiente y formal recibo de entrega y pago de la suma acordada.

Suscriben la presente los Socios, dejando constancia en forma expresa y unánime que la Cedente tiene la libre disponibilidad para vender ceder y transferir las cuotas y prestan expresa conformidad a la presente cesión de cuotas, en los términos del Contrato, la cual se realiza de conformidad con lo previsto en el Contrato Social de EL RECHANO S.R.L. y en particular con la cláusula Novena del mismo.-

CUMPLIMENTACION ARTICULOS 456 Y 470 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL:

Presente el Sr. Osvaldo Raúl Pelizzari, con D.N.I. 16.173.379, esposo de la socia cedente, da su conformidad a la cesión de cuotas expuestas, conforme a lo dispuesto por los Artículos 456 y 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

Por consiguiente y en relación a los dos socios actuales, la cláusula quinta del contrato queda así redactada:

QUINTA: Capital El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000,00), dividido en ciento veinte (120) cuotas de un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 1.250) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, FRANCISCO LUIS PORDOMINGO suscribe ciento cinco (105) cuotas de capital representativas de ciento treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (\$ 131.250), y MARÍA ALEJANDRA SANTI suscribe quince (15) cuotas de capital representativas de dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$18.750).

II) DESIGNACIÓN NUEVOS GERENTES:

En virtud de la presente cesión de cuotas y reformulación, los socios resuelven por unanimidad modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, Dirección y Representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de FRANCISCO LUIS PORDOMINGO y MARÍA ALEJANDRA SANTI, quienes en esta oportunidad son designados como gerentes, ejerciendo su función en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 120 481617 Jul. 27

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

DE PRECISION y BOCH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Secretaria a cargo del Registro público de Comercio, Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que en los autos caratulados: "Establecimiento Industrial de Precisión V. Bosch S.A. s/Directorio y Sede Social - Expte. N° 5364/2019, CUIJ N° 21-05514936-1, Año 2019", de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 2019, los accionistas presentes, por unanimidad han procedido a la distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Adriana Beatriz Mercedes Bosch, nacionalidad argentina, jubilada, nacida el 22 de Octubre de 1950, divorciada, de 71 años de edad, domiciliada en calle Salta 2425 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 6.433.286, CUIT N° 27-06433286; Vice-presidente: Ana María Tavella, nacionalidad argentina, Contadora Pública, nacida el 15 de noviembre de 1958, divorciada, de 63 años de edad,

domiciliada en calle Pje. Sosneado 1211 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DM N° 12.720.658, CUIT N° 27-127206584; Secretario: Carlos Alberto Bosch, nacionalidad argentina, jubilado, nacido el 19 de noviembre de 1952, separado de hecho, de 70 años de edad, domiciliado en calle Ovidio Lagos 1274 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 10.727.529, CUTT N° 20-10727529-1; Vocales titulares: Georgina Bosch, nacionalidad argentina, abogada, nacida el 01 de setiembre de 1979, soltera, de 42 años de edad, domiciliada en calle Pje. Valdez 1571 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 27.680.047, CUIT N° 27-27680047-2 y Oscar Tavella, nacionalidad argentina, médico, nacido el 28 de abril de 1956, casado, de 66 años de edad, domiciliado en calle Moreno 1346 3 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 12.522.152, CUIT N° 20-12522152-2. En Asamblea de fecha 12/08/2020 los accionistas propuestos aceptan sus cargos y establecen como sede social en calle Moreno 1346 3° A de la ciudad de Rosario. Siendo ratificados los nombramientos y aceptaciones de cargos en Asamblea de fecha 01/03/2022. Rosario, 19 de Julio de 2022.

\$ 70 481637 Jul. 27

EPDES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial del contrato de Cesión de Cuotas, instrumento celebrado en fecha 24 de Mayo de 2022.

La señora NARDONE CAMILA, cede y transfiere en este acto, sin reserva alguna, a la señora GERVASO ARIANNA, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, nacida el 14 de enero de 1970, D.N.I. N° 21.417.663, CUIT N° 2721417663-2, de estado civil soltera, con domicilio en calle Maciel Nro. 642, de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas partes de \$100 de valor nominal que representa la suma de veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500,00-), que tiene y le corresponde en la sociedad, fijándose como precio ciento ochenta mil pesos (\$180.000,00) y a la señora NARDONE SOL, de nacionalidad Argentina, de profesión estudiante, nacida el 8 de Septiembre de 1998, D.N.I. N° 41.404.756, CUIT N°23-41404756-4, de estado civil soltera, con domicilio en calle Italia Nro. 173 Piso 10 Depto. B, de la ciudad de Rosario, la cantidad de doscientas veinticinco (225) cuotas partes de \$ 100 de valor nominal que representa la suma de veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500,00-), que tiene y le corresponde en la sociedad, fijándose como precio ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000,00). En ambos casos se procede al pago de contado, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. Se modifican las siguientes cláusulas del contrato social de EPDES S.R.L., inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 26 de Noviembre de 2010, en Contratos al Tomo 161, Folio 30557, N° 2089 en Contratos, con modificación inscripta el 30/09/2020 al Tomo 171, Folio 3727 N° 757:

"CLAUSULA QUINTA": El capital social queda establecido en la suma de \$180.000,-(CIENTO OCHENTA MIL PESOS) divididos en MIL OCHOCIENTAS (1800) CUOTAS de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto por los socios en las siguientes proporciones: GERVASO ARIANNA la cantidad de mil ciento veinticinco (1125) cuotas de capital de pesos (\$100) cada una, que totalizan la suma de CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$112.500,-), y NARDONE SOL la cantidad de

seiscientas setenta y cinco (675) cuotas de capital de pesos (\$100) cada una, que totalizan la suma de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 67.500).

\$90 481628 Jul. 27

ECOAGRO CHEMICAL

DEVELOPMENT SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los efectos legales, que ECOAGRO CHEMICAL DEVELOPMENT SRL, inscrita en CONTRATOS el 11 de mayo de 2012 T° 163 F° 11029 N° 700 y modificaciones, prorroga su plazo de duración social por 40 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, quedando expresado en el Estatuto, la Cláusula 3°: la Sociedad tenía una duración original de 10 años desde la inscripción cumpliéndose dicho plazo el 11 de mayo de 2022. Con fecha 29 de marzo de 2022 se prorroga la misma por 40 años a contar desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, teniendo como vencimiento el 11 de mayo de 2052.

\$ 50 481627 Jul. 27

FONT SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Denominación: FONT SERVICIOS SRL

Fecha de constitución: 12/07/2022

Socios: FONT, GUSTAVO DANIEL, argentino, DNI. N° 21.417.656, CUIT: 20-21417656-5 estado civil DIVORCIADO, nacido el 19 de Diciembre de 1969, con domicilio en El Chocón 516 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión COMERCIANTE, FONT, MARIA VICTORIA, argentina, DNI NO37.830.522, CUIT: 27-37830522-0 estado civil SOLTERA, nacida el 21 de Mayo de 1995, con domicilio en El Chocón 516 de la ciudad de Capitán Bermúdez y FONT, JUAN MANUEL, argentino, DNI. N° 36.935.697, CUIT: 20-36935697-7 estado civil SOLTERO, nacido el 15 de Noviembre de 1992, con domicilio en calle El Chocón 516 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión COMERCIANTE.

Domicilio: Brigadier López 1375 de Tambúes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.
Plazo: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de Servicios de operadores logísticos de entregas de cereales oleaginosos y afines en balanza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos \$420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil) divididos en 42.000 cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Gustavo Daniel Font suscribe la cantidad de 14.000 cuotas de capital representativas de Pesos \$140.000 la socia María Victoria Font suscribe la cantidad de 14.000 cuotas de capital representativas de pesos \$140.000 y el Socio Juan Manuel Font suscribe la cantidad de 14.000 cuotas de capital representativas de Pesos \$140.000. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos \$105.000 (ciento cinco mil) que se justificará mediante la boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de la ciudad de Rosario. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos \$105.000 y el saldo de pesos \$315.000 (pesos trescientos quince mil) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes designados por acta aparte. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Cierre de ejercicio: 31 DE Diciembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 90 481596 Jul. 27

GENTILE

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que la señora Mónica Mabel Gentile, de apellido materno Concari, D.U. 14087718, C.U.I.T. 27-14087718-8 y el señor Elcar Walter Gentile, de apellido materno Tallano, D.O 6.008.462. C.U.I.T. 23-06008462-9; únicos componentes GENTILE CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida según contrato social el 8 de octubre de 2004, inscripto en el Registro Público de Rosario en CONTRATOS el 21 de octubre de 2004, al Tomo 155, Folio 22.004, número 1.722, el 21 de octubre de 2004; HAN RESUELTO el 20 de julio de 2021 o siguiente.

Primero: Dado que el 16 de junio de 2017 se produjo el fallecimiento de Norma Mabel Concari,

argentina D.N.I. 03.496.557. C.U.I.T. 27-03496557-4, quien se encontraba unida en primeras nupcias con Elcar Walter Gentile Con fecha 1 de noviembre de 2018 el Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación resolvió declarar la disolución de la sociedad conyugal declarando que le suceden en calidad de únicos y universales herederos su cónyuge supérstite. Elcar Walter Gentile, su hija Mónica Mabel Gentile y su nieto Bruno Gentile y Puppo, quien concurre en representación de su padre prefallecido Eugenio Andrés Gentile y Concari El 13 de octubre de 2020 fue resuelto el convenio particionario, adjudicando a la coheredera Mónica Mabel Gentile sesenta y dos (62) cuotas sociales de Cien pesos (\$ 100,00) cada una, o sea la suma de Seis mil doscientos pesos (\$ 6.200,00) y al coheredero Bruno Gentile y Puppo sesenta y tres (63) cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100 00) cada una, o sea la suma de Seis mil trescientos pesos (\$ 6 300.00).

Artículo Segundo: Modificar el artículo quinto del contrato social respecto del Capital Social que es de \$ 250.000,00 representado por 2.500 cuotas de \$100,00 cada una. El mismo queda suscripto e integrado en la siguiente proporción Mónica Mabel Gentile 2.312 cuotas de \$ 100,00 cada una, o sea la suma de \$ 231.200,00; el socio Elcar Walter Gentile 125 cuotas de \$ 100,00 cada una, o sea la suma de \$ 12.500,00 y el socio Bruno Gentile y Puppo 63 cuotas de \$ 100,00 cada una o sea la suma de \$ 6.300.

Artículo Tercero: Dado que la Sociedad tenía plazo de vencimiento el día 4 de junio de 2020, que conforme a ello ha quedado en estado de disolución, no obstante ello ha seguido funcionando normalmente con los mismos socios, el mismo objeto y el mismo Capital, con el fin de reactivarla, han convenido de común acuerdo, la redacción de un nuevo contrato social de la

Sociedad que giraba bajo la denominación "Gentile Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Artículo Cuarto: Modificar el artículo tercero del contrato social fijando el plazo de duración en 50 años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público.

Artículo Quinto: Ratifican y confirman todas las demás cláusulas del contrato social y modificaciones relacionadas, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$110 481601 Jul. 27

GHIA REPARACION

AUTOMOTRIZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Razón Social: GHIA REPARACION AUTOMOTRIZ S.R.L.

2) Datos de los Socios Cedentes: OSCAR ERNESTO HERNÁNDEZ, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1946, DNI 6.068.379, CUIT: 20-06068379-5, domiciliado en Av. Costanera N° 2759, de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Susana Voza, de profesión comerciante; y LISANDRO

LUCAS HERNÁNDEZ, argentino, nacido el 10 de abril de 1984, DNI 30.802.110, CUIT: 20-30802110-7, domiciliado en calle Dorrego N° 2137, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante.

3) Datos de los Nuevos Socios: GERMÁN ALEJANDRO BERARDI, argentino, nacido el 6 de octubre de 1970, domiciliado en calle Ocampo N° 2862 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, DNI: 21.579.541, CUIT: 20-21579541-2, casado en primeras nupcias con Analía Verónica Rinaldi, de profesión abogado; y MARCELO DAMIÁN VICENTE MAIDA, argentino, nacido el 10 de abril de 1968, domiciliado en calle Cazadores N° 2035 de la ciudad de Rosario departamento Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 20.643.140, CUIT: 20-20643140-8, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Ganna, de profesión comerciante

4) Capital Cedido: Veinticinco Mil (25.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10.-) cada una, TOTALIZAN un capital de pesos Doscientos Cincuenta Mil Cien (\$ 250.000.-).

5) Fecha de la Cesión: 01 de julio de 2022.

6) Conformidad Art. 1277 Código Civil: Mirta Susana Voza, esposa del socio cedente da su conformidad a la cesión de cuotas expuestas, conforme a las normas del artículo 1277 del Código Civil

7) El Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta mil (\$250.000.-), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de diez pesos (\$10.-) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: BERARDI, GERMÁN ALEJANDRO, suscribe dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (16.667) cuotas de capital o sea Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta (\$ 166.670.-), MAIDA, MARCELO DAMIÁN VICENTE suscribe ocho mil trescientos treinta y tres (8.333) cuotas de capital o sea Pesos Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta (\$ 83.330.-). La integración del capital se ha realizado en su totalidad por Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-).

8) Renuncia Socio Gerente: Se acepta la renuncia de Hernández, Lisandro Lucas.

9) Cambio de Gerente: Se designa al señor MAIDA, Marcelo Adrián Vicente, DNI: 20.643.140, CUIT: 20-20643140-8, socio gerente.

10) Fecha Acta de Modificación: 01 de julio de 2022

\$ 90 481600 Jul. 27

GREGORIO BUSTINZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA INSTRUMENTO: Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2022

SEDE SOCIAL San Juan nro. 2753 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. DESIGNACION DE

DIRECTORIO: Se designa un Directorio por el plazo de tres ejercicios conformado por un director titular que ejercerá la presidencia y un titular suplente de acuerdo al artículo décimo del estatuto social.

Se designa como Presidente del Directorio al señor Elio Alejandro Menazzi, de apellido materno Gallo, con DNI Nro. 22.535.286, CUIT 20-22535286-1, nacido el 5 de enero de 1972, de estado civil divorciado conforme a la sentencia Nro 823 dictada por el Tribunal Colegiado de la Familia de la tercera Nominación de Rosario, con domicilio en calle 1ro de mayo nro 1468 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario- Provincia de Santa Fe, de nacionalidad Argentina y de profesión comerciante. Quien denuncia domicilio especial en la calle calle 1ro de mayo nro. 1468 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe. Se designa como Director Suplente a la señora Mariela Inés Menazzi, de apellido materno Gallo, con DNI Nro 20.298.178, CUIT 27-20298178-5, nacida el 2 de diciembre de 1968, de estado civil soltera, con domicilio en calle 1 r de mayo nro 1468 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario-Provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina y de profesión técnica en preservación del medio ambiente. Quien denuncia domicilio especial en la calle calle 1º de mayo nro. 1468 Piso 10-01 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

ROSARIO, 18 de julio de 2022. Registro Público de Rosario. Expte: 2729/2022 -

\$60 481616 Jul. 27

GRÁFICA Y

SERVICIOS PGSM S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: Sr. Alan Brian Ríos, argentino, DNI 36.935.763, nacido el 30 de enero de 1993, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Feliciano Silva N° 1172 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT N° 20-36935763-9, y la Sra. Julieta Ayelén Ríos, argentina, DNI 47.781.540, nacida el 12 de julio de 1993, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Urquiza N° 951 de la ciudad de San Lorenzo, CUIT N° 27- 47781540-0.

Fecha de/instrumento de constitución: 01 de Julio de 2022.

Denominación: "Gráfica y Servicios PGSM S.R.L."

Domicilio: Ruta 11 N° 1250 de la localidad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: 10- Servicio de pintado, repintado, aplicación de imágenes institucionales, plateados y calcos reglamentarias a unidades O Km y usadas. 20 -El servicio de venta al por mayor de combustibles líquidos por cuenta propia y de terceros. 30 - Servicio de Fletes de Carga General.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil Pesos (\$ 800.000) dividido en

ocho mil (8000) cuotas de \$ 100.- cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Alan Brian Ríos, suscribe 400 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 40.000- integrando en efectivo y en este acto el 25 %, la socia Julieta Ayelén Ríos, suscribe 7600 cuotas de \$ 100.- c/u que representan un capital de \$ 760.000- integrando en efectivo y en este acto el 25 %. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones, en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la Sra. Ríos Julieta Ayelén, DNI 47.781.540, domiciliada en calle Bv. Urquiza N° 951 de la localidad de San Lorenzo, CUIT N° 27-47781540-0 quienes actuará de acuerdo con lo dispuesto en cláusula sexta del contrato social, a quien se la designa como Socia Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por todos los socios indistintamente, teniendo acceso sin restricciones a la documentación social.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, asentándose las decisiones que se adopten en el libro de actas de la sociedad.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas en el artículo 160 de la Ley N° 19.550, pudiendo establecerse otras mayorías dentro de los límites fijados por el citado artículo.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 65,40 481651 Jul. 27

GALPER DISTRIBUCIONES S.R.L.

DURACIÓN

Por disposición del Señor Juez de 1ra Instancia a cargo del Registro Publico, se hace saber que por medio del expediente CUIJ 21-05208007-7 /727-2022, Se Gestiona La Inscripción De La Reforma Del Contrato Social de GALPER DISTRIBUCIONES SRL. Inscripta bajo el N° 254 Folio 045 Libro 16 del 25/04/2006, que fuera aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Fecha 19/04/2022, por la cual se decide la prorrogación de la duración de la sociedad, quedando el artículo tercero redactado de la siguiente forma:

“Artículo Tercero: Duración: “El Término de duración de la sociedad se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción original en el Registro Público.

Autos: GALPER DISTRIBUCIONES SRL s/ MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$135 481664 Jul. 27 Jul. 29

IN HOUSE S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por disposición del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en los autos caratulados: IN HOUSE S.A.S. S/CONSTITUCION Nº 1087/2022, se hace saber Por Instrumento privado de fecha 30/03/22 se constituyó la sociedad. Denominación: IN HOUSE S.A.S. SOCIOS: EMMANUEL JERONIMO BEDINI, DNI. 35749110, CUIT. 20-35749110-0, Argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle RICARDO FOSTER 794 de la ciudad de San Jerónimo Norte; MELINA GUADALUPE BEDINI, DNI. 34081807, CUIT. 27-34081807-0, Argentina, soltera, Docente, domiciliado en calle Necochea 3510 de la ciudad de Santa Fe; DOMICILIO LEGAL: 1º de mayo 2910 , Santa Fe. PLAZO: 30 años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Producción de contenidos audiovisuales; b) Organización de eventos y fiestas; c) Comercialización de contenidos artísticos, Publicitarios, pautas comerciales y propagandísticos; d) servicios relacionados con A, B y C. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$120.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Administrador: EMMANUEL JERONIMO BEDINI, DNI. 3574910. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura.

\$ 110 481609 Jul. 27

JNL SHIP AGENTS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de JNL SHIP AGENTS S.R.L a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica en el término de ley:

1.- DATOS DE LOS SOCIOS:

VICARIO JUAN IGNACIO, DNI. 24.282.297, CUIT 20-24282297-9, nacido en fecha 17 de enero de 1975, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con María José Marchisio DNI. 26.517.569, domiciliado en calle Pasaje Fredes 2457 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión agente marítimo; D' ESPOSITO NICOLÁS PAULO, DNI. 28.101.400, CUIT 20-28101400-6, nacido en fecha 22 de julio de 1980, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Andrea Peroni DNI. 28.335.526, domiciliado en calle en calle José Ingenieros 1990 de la ciudad de Rosario, de profesión agente marítimo; PIAZZA LEANDRO DAMIÁN, DNI. 25.280.345, CUIT 23-25280345-9, nacido en fecha 24 de agosto de 1976, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Erika Andrea Maturán DNI. 27.753.207, domiciliado en calle Alberdi 120 de la ciudad de Puerto General San Martín, de profesión agente marítimo; TERRENI CARLOS ALFREDO, DNI. 32.594.189, CUIT 20-32594189-9, nacido en fecha 05 de setiembre de 1986, argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Trinidad Guevara 335 Piso 2 Depto A-Puerto Madero-Ciudad de Buenos Aires, de profesión empresario; TERRENI AUGUSTO JOSÉ, DNI. 34.358.024, CUIT 20-34358024-0, nacido en fecha 24 de enero de 1989, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Agustina Papavero DNI 33.504.064, domiciliado en calle Trinidad Guevara 335 Piso 2 Depto A-Puerto Madero-Ciudad de Buenos Aires, de profesión empresario; ROSSI AGUSTÍN, DNI. 33.782.383, CUIT 20-33782383-2, nacido en fecha 11 de julio 1988, argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Av. Callao 1355 Piso 5 Depto A, Recoleta Ciudad de Buenos Aires, de profesión empresario; DELAMER ANDRÉS PATRICIO, DNI. 28.126.390, CUIT 20-28126390-1, nacido en fecha 02 de setiembre de 1980, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Camila Barreto Neuendorf DNI 35.266.030 , domiciliado en calle Debenedetti 1978 Vicente Lopez Prov. Buenos Aires, de profesión empresario; JORDAN DIEGO ENRIQUE, DNI. 26.123.524, CUIT 20-26123524-3, nacido en fecha 14 de julio de 1978, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con Mercedes Galarce DNI. 33.248.183, domiciliado en calle Av. Ricardo Balbín 2389-Belgrano. Ciudad autónoma de Buenos Aires, de profesión empresario

2.- FECHA DE CONSTITUCIÓN: 07 DE ABRIL DE 2022.-

3.- DENOMINACIÓN: JNL SHIPS AGENTS S.R.L

4.- DOMICILIO: Calle Pasaje Fredes 2457 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5.- OBJETO SOCIAL: la explotación comercial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, de todo tipo de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o

lacustre, de bandera nacional o extranjera, de cargas o mixtos, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, sea como agentes marítimos, agentes de buques, agentes en general, administradores de buques, representantes o agentes de compañías o líneas de navegación o transporte fluvial, marítimo, aéreo o terrestre, nacionales o extranjeros, contratistas de carga y descarga, estibajes, fleteros, barraqueros, depositarios, proveedores navales, peritajes, control de cargas, consultoría naval, locación y fletamentos de buques en cualquiera de sus formas, fletar o arrendar buques a otras firmas, armadores y toda otra actividad relacionada con el tráfico marítimo fluvial o lacustre, o con industrias relacionadas, inclusive la de astilleros de buques menores, sin limitación, construcción, adquisición, transferencia, arrendamiento y toda otra cualquier forma de explotación directa o indirectamente, obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte de toda clase, construcciones e instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relativa al comercio marítimo, fluvial o lacustre. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.-

6.- PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- CAPITAL SOCIAL: PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), dividido en (100.000) cien mil cuotas de Pesos diez (\$10) cada una y que son suscriptas de la siguiente forma: el socio Juan Ignacio Vicario, suscribe (10.000) diez mil cuotas equivalente a Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) que integra en dinero efectivo el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el saldo de Pesos setenta y cinco mil (\$75.000) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo; el socio Nicolás Paulo D'Esposito suscribe (10.000) diez mil cuotas equivalente a Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) que integra en dinero efectivo el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el saldo de Pesos setenta y cinco mil (\$75.000) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo; Leandro Damián Piazza suscribe (10.000) diez mil cuotas equivalente a Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) que integra en dinero efectivo el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y el saldo de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo; el socio Terreni Carlos Alfredo suscribe (8.750) ocho mil setecientos cincuenta cuotas equivalente a Pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500) que integra en dinero efectivo el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco (\$ 21.875) y el saldo de Pesos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco (\$65.625) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo, el socio Terreni Augusto José suscribe (8.750) ocho mil setecientos cincuenta cuotas equivalente a Pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500) que integra en dinero efectivo el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco (\$ 21.875) y el saldo de Pesos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco (\$65.625) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo; el socio Rossi Agustín suscribe (17.500) diecisiete mil quinientas cuotas equivalente a Pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000) que integra en dinero efectivo el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 43.750) y el saldo de Pesos ciento treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 131.250) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo; el socio Delamer Andrés Patricio suscribe (17.500) diecisiete mil quinientas cuotas equivalente a Pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000) que integra en dinero efectivo el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 43.750) y el saldo de Pesos ciento treinta y un mil doscientos cincuenta (\$131.250) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo y el socio Jordan Diego Enrique suscribe (17.500) diecisiete mil quinientas cuotas equivalente a Pesos ciento setenta y cinco mil (\$175.000) que integra en dinero efectivo el 25% en este acto, es decir la suma de Pesos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 43.750) y el saldo de Pesos ciento treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 131.250) también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha del contrato constitutivo.-

8.- ADMINISTRACIÓN, dirección y representación: Estará a cargo de UNO O MAS GERENTES, sean socios o no, pudiendo actuar en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellas. Se designó por unanimidad como Gerente por acta acuerdo DE FECHA 07/05/2022 a los señor: Nicolás Paulo D'Esposito DNI. 28.101.400 y al Sr. Jordán diego Enrique DNI 26.123.524.

9.- FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios.

10.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.

\$ 240 481661 Jul. 27

LARS LIMPIEZA SAS

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por la presente se hace saber las modificaciones introducidas en el Art. 9 del Estatuto de la firma "LARS LIMPIEZA SAS" que se halla en trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario:

Artículo 9: La administración estará a cargo de una 1 (una) a 2 (dos) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que la administración sea de dos (2) integrantes, podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes o renuncia expresa de los mismos, que deben notificarse fehacientemente a la sociedad.

\$ 60 481629 Jul. 27

LA CLEMENTINA SA.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 de Santa Fe a cargo del Registro Público, se hace saber que autos "LA CLEMENTINA SA s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", CUIJ: 21-05208627-9, se ha resuelto publicar por el término de un día que en fecha 15 de Noviembre 2021 mediante Acta de Directorio N° 129 se dispuso la designación de nuevo directorio atento al vencimiento del plazo del anterior, siendo las nuevas autoridades:

Presidente: Ernesto Trucco, DNI: 29.352.019 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1655 de la ciudad de San Jorge.

Vicepresidente: Diego Cesar Radi, DNI: 6.299.465 con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 972 de la ciudad de Rosario

Director Titular: María Florencia Trucco, DNI: 26.652.879 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1655 de la ciudad de San Jorge.

Director Suplente: Juan José Trucco, DNI: 20.598.901 con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1655 de la ciudad de San Jorge.

Director Suplente: Diego Mario Radi, DNI: 25.900,814 con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 972 de la ciudad de Rosario.

\$ 59,07 481652 Jul. 27

LPZ TRACK S.A.S.

TRANSFORMACION

Se comunica que por acta de fecha 28 de Enero de 2022, los socios de LPZ TRACK SAS han decidido la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima, la que se formalizó mediante acta de transformación de fecha 28 de enero de 2022, conforme las siguientes cláusulas: 1) La nueva denominación de la sociedad será LPZ TRACK SA (por transformación de LPZ TRACK SAS). 2) La sociedad transformada continuara con los mismos socios, ya que no se incorporan nuevos socios ni se retiran los existentes. 3) El domicilio legal y de su sede social continuara siendo el de calle 9 de Julio 3731 de Rosario, pcia de Santa Fe. 4) Se amplía el objeto social, que pasara a ser: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Reparto y distribución de mercaderías en general dentro del ámbito urbano; Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías; Compraventa al por mayor y menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores; de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video. 5) El capital social se aumenta de \$ 40.000,00 a \$ 200.000,00 representado por 2.000 acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una que los socios suscriben por partes iguales: a) el señor Matías López, DNI N° 41.086.328, CUIT 20-410863287, argentino, soltero, nacido el 13 de marzo de 1998, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 3731 de Rosario: 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100,00 valor nominal, representativas del 50% del capital y de los votos; y b) el señor Agustín López, DNI N° 39.052.801, CUIT 20-390528019, argentino, soltero, nacido el 10 de julio de 1995, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio. 3731 de Rosario: 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100,00 valor nominal, representativas del 50% del capital y de los votos. El aumento de \$ 160.000,00 es integrado también por partes iguales, con la capitalización del saldo que arroja la cuenta de aportes irrevocables realizados por los socios en efectivo, al cierre del balance de transformación de fecha 31 de diciembre de 2021. 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran en sus funciones dos ejercicios. Se designa un director titular y otro suplente, recayendo los cargos en: Director titular Presidente el señor Matías López, y Director suplente el señor Agustín López. 7) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas. 8) Se mantiene la fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 9) No se modifica la duración de la sociedad: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Publico.

\$ 100 481655 Jul. 27

LA AZULGRANA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se reúnen Carlos Rubén Fernández, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1954, D.N.I. N° 11.449.571, CUIT 23-11449571-9, de estado civil casado con Roxana Eva Manresa, comerciante, domiciliado en Alvear 555 de la ciudad de Rosario, Roxana Eva Manresa, argentina, nacida, el 11 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.522.468,

CUIT 27-12522468-2, de estado casada con Carlos Rubén Fernández, comerciante, con domicilio en calle Alvear 555 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: "LA AZULGRANA S.A."

3) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Alvear 555 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIA: realizar tanto en el país como en el extranjero, compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales propios, excepto intermediación inmobiliaria. No se realizará actividades que la ley reserva profesionales con incumbencias específicas, estableciéndose que en tales casos se contará con la asistencia de profesionales matriculados.

2) FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios presentes o futuros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; negociación y administración de créditos y toda clase permitida por la Ley, con la exclusión de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526.

3) AGROPECUARIA: Dedicarse a la explotación agropecuaria en los establecimientos propios o de terceros.

5) Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), representado en CIEN (100) acciones de pesos mil (1000) valor nominal cada una.

7) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por 3 (tres) ejercicios, La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo periodo para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión o sesión y en los casos de que el número de Directores fuere más de uno; deben designar a un presidente y un vicepresidente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El directorio funcionará con la mayoría absoluta en todos sus integrantes y las decisiones se adoptaran por mayoría de votos presentes.

8) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 90 481626 Jul. 27

PERFUMAX S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial ia Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio, Perfumax S.R.L., expediente n° 2344/2022, sus socios según documento privado firmado en Rosario el 19 de mayo de 2022, proceden a ceder cuotas de capital de la siguiente manera: como cedente Horacio Adrián Capacio, DNI 27.880.845, CUIT 23-27880845-9, argentino, nacido el 20 de abril de 1953, comerciante, casado en primeras nupcias con Aldana Lucrecia Viele, con domicilio en calle Córdoba 3575 de la ciudad de Punes, y como cesionaria la Srta. Giuliana Bertolini, DNI 37.448.624, comerciante, estado civil soltera, con domicilio en calle Cullen 1159 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-37448624-7. La cláusula quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Giuliana Berlolini suscribe 600 (seiscientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ €0.000.-(pesos sesenta mil), estando integrado en su totalidad, el socio Guido Bertolini suscribe 700 (setecientas) cuotas de capital, equivalentes a 70.000.-(pesos setenta mil) estando integrado en su totalidad, la socia Romina Mariela Currao, suscribe 700 (setecientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 70.000.-(pesos setenta mil), estando integrado en su totalidad.

Renuncia como gerente el Sr. Guido Bertolini se ratifica como Gerente la Sra. Romina Currao. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, 11 de julio de 2022. Dra. Mónica Liliana Gesualdo -Secretaria

\$ 70 481625 Jul. 27

MORENO ESTUDIO S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 27.349, se hace saber que "se constituye la sociedad MORENO ESTUDIO S.A.S."

1- Fecha de constitución: 23 de Junio de 2022.-

2- Accionistas fundadores: Juan Manuel Gutiérrez, DNI 31263622, argentino, estado civil casado, de profesión comerciantes, con domicilio legal en calle Moreno 212 piso 2do de la ciudad de Rosario, y domicilio real en calle Callao 973 Dpto. 1° de la ciudad de Rosario, nacido el 30 de Noviembre del 984; y Belén Weisheim, DNI 37677920, argentina, estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio legal en Rioja 64 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, y domicilio real en calle Tucumán 1060 5°"A" de la ciudad de Rosario, nacida el 12 de Julio de 1993.

3- Denominación: MORENO ESTUDIO S.A.S.

4- Duración: 10 años, a partir de su inscripción

5- Objeto: 1) La ejecución de proyectos de construcción, planeamiento, desarrollo, supervisión, administración, dirección, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones; pudiendo constituir y/o

participar de Fideicomisos, ser fiduciante o fiduciaria

2) La urbanización, fraccionamiento o construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título

3) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o su arrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación.

4) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administraciones o administración de obras.

5) La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas.

6) Proporcionar estudios, asesoría o asistencia técnica relativa a su objeto social.

7) Impartir o recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas (físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras).

8) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador o exportador de toda clase de bienes o mercancías relacionadas con la industria de la construcción.

9) La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales o patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, que tengan por objeto la construcción de inmuebles, así como participar en su administración o liquidación.

10) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad.

11) La sociedad podrá otorgar avales u obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros.

12) desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos o de ingeniería.

13) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social con la administración pública sea federal o local.

14) La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción.

15) Aceptar o conferir toda clase de mandatos.

16) Obtener u otorgar por cualquier título patentes, marcas, nombres comerciales, títulos industriales, dibujos o preferencias o derechos de autor.

17) Ejecutar o celebrar toda clase de actos, contratos o convenios necesarios para la consecución del objeto social, así como contratar activa o pasivamente prestaciones de servicios.

6- Capital: \$200.000-. (PESOS DOSCIENTOS MIL), representado por 200.000 acciones de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una

7- Administración: La administración estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administración constituida por un administrador titular y un administrador suplente. Administrador titular: Juan Manuel Gutiérrez, DNI: 31263622, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio legal en calle Moreno 212 piso 2do de la ciudad de Rosario y domicilio real en calle Callao 973 piso 1° de la ciudad de Rosario, nacido el 30 de Noviembre de 1984. Administrador suplente: Belén Weisheim, DNI: 37677920, argentina, soltera, de

profesión arquitecta, con domicilio legal en calle Rioja 64 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires y domicilio real en calle Tucumán 1060 5° "A" de la ciudad de Rosario, nacida el 12 de Julio de 1993.

8- Representación Legal: corresponde al Administrador Titular o al Administrador suplente en caso de impedimento o ausencia del primero.

9- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

11- Sede Social: Moreno 212 piso 2do, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 230 481633 Jul. 27

PRS PUEBLO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

PRS PUEBLO S.A. Aclara e informa que la denominación del Director Suplente es PEÑA, Adrián Cesar, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Director Titular a SALINAS, Hugo Oscar, Director Suplente a RESSIGA, Claudio Adolfo y Director Suplente a PEÑA, Adrián Cesar. Se fija la sede social en calle MONT CENIS 4380 de la ciudad de Rosario. Se firma en la ciudad de Rosario a los 21 días del mes de Agosto de 2020.

\$ 50 481622 Jul. 27

SEND S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que la Sra. MARIA ANTONIA BONGI, de apellido materno Dalmaso, nacida el 23 de Febrero de 1940, DNI N° 3.895.316, CUIT 27-03895316- 9, de profesión comerciante, con domicilio en calle French N° 7639 de la ciudad de Rosario, viuda y DARIO DANIEL MESANZA, de apellido materno Bongi, nacido el 20 de Noviembre de 1972, DNI N° 22.542.068, CUIT 20-22542068-9, de profesión empresario, con domicilio en Pasaje Craig N° 696 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con ANAHI AGUILAR DNI N° 23978803, como únicos socios integrantes de "SEND SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto por unanimidad ampliar el objeto social de la sociedad, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 1.- A la recepción, clasificación y distribución de piezas postales, sacas de correspondencia, sacas de dinero, de valores en tránsito y otros documentos. La prestación de cobranzas, mensajería, cadetería y afines. La distribución de comprobantes de pago, tasas retributivas de servicios y demás prestaciones afines a su actividad; 2.- A la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de fines materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con la construcción. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, construcción y venta de edificios, así como también cualquier tipo de inmuebles. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y/o todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, pudiendo para ello, participar en licitaciones públicas o privadas. Explotar patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio y asesoramiento relacionado con la construcción. Consultora en operaciones empresariales y realización de obras de arquitectura e ingeniería, construcción, mantenimiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias para redes de agua y cloacas, el mantenimiento e instalación de gas y de luz. Apertura y reparación de veredas y aceras, reparación de edificios residenciales y no residenciales. Servicios de medición, corte, reconducción y reconexión de Servicios Públicos. 3.- Servicio De Transporte De Carga. Mediante el transporte terrestre de todo tipo de carga con vehículos propios o de terceros, refrigerados o no, y la explotación de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para líneas de transporte terrestre de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; y en forma complementaria, desarrollar toda actividad de depósito, embalaje y guardamuebles, y comisionistas y representantes de toda operación afin. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actores que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Asimismo han resuelto aumentar el capital social de la sociedad elevando el mismo a la suma de Pesos un Millón el cual se encuentra suscripto de la siguiente manera: MARIA ANTONIA BONGI, suscribe ochenta mil (80.000) cuotas de capital que representan PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-).-DARIO DANIEL MESANZA, suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital que representan PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-). Fecha del instrumento: Rosario, 14 de Junio de 2022.

§ 130 481614 Jul. 27

**SAFEPRO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Denominación: SAFEPRO S.R.L. Fecha: 08-07-2022 Socios: NIDIA ROSALIA COSTANTINI, nacida el 20 de diciembre de 1963, argentina, casada en primeras nupcias con Marcelo Adrián Segarra, de profesión Contadora Pública y Lic. en Administración, domiciliada en Dr. Castex N° 2448 de la ciudad de Rosario, DNI Nro. 16.942.461; y MARCELO ADRIAN SEGARRA, nacido el 27 de setiembre de 1964, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Nidia Rosalía Costantini, de profesión Empresario, domiciliado en Dr. Castex N° 2448 de la ciudad de Rosario, DNI Nro. 16.942.384. Duración: 10 años. Objeto Social: Servicios de Instalación y Mantenimiento de Alarmas, Cámaras de Seguridad y Productos de Seguridad Electrónica.- Servicio de Monitoreo de alarmas y cámaras de seguridad. - Venta al por menor y mayor de Alarmas y productos de Seguridad Electrónica.-. Capital: \$ 500.000,00.- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerentes: Se designa como gerente de la sociedad a la señora NIDIA ROSALIA COSTANTINI. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede Social: Francisco de Miranda N° 3903 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 481615 Jul. 27

**TECNOLOGIA
EN TURISMO S.R.L.**

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 06 de Junio de 2022.

2) Socios: el Sr. DI LORETO CIRO EDUARDO, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, nacido el 24 de Noviembre de 1983, DNI N° 30.689.228, CUIT N° 20-30689228-3, con domicilio en calle Godoy Cruz 255 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, y el Sr. DIAZ LAUTARO, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, nacido el nacido el 14 de Noviembre de 1987, DNI N° 33.472.547, CUIT N° 20-33472547-3, con domicilio en calle Sargento Cabral 503 piso 13 departamento 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Sherin Gulam.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de TECNOLOGÍA EN TURISMO S.R.L., con domicilio en calle Bv. Oroño 965 de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, por un lapso de 20 años.

4) Objeto: La sociedad tiene por objeto a) Comercialización de pasajes y prestación de todo servicio vinculado con viajes y turismo, individuales y colectivos, en el país y en el exterior; b) Venta de software para agencias turísticas; c) Explotación de servicios integrales de publicidad. A tal fin, tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Capital: El capital social se constituye en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000), dividido en cuatro mil quinientas (4.500) cuotas parte de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una.

6) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de ambos socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio - gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes tienen todas las facultades para disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuáles la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial (excepto los incisos c, d, e y m) y el artículo 9 del decreto N° 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social y marcha de la sociedad. Los gerentes tienen expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajeno al giro social, ni en fianzas o garantías de terceros.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio social 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 481595 Jul. 27

SOUTH AMERICA MARINE

SOLUTIONS SAS

CONTRATO

Fecha del Instrumento de Constitución: 31/05/2022

Fecha del Texto Ordenado: 27/06/2022

Denominación Social: SOUTH AMERICA MARINE SOLUTIONS S.A.S.

Domicilio: Santa Fe 1357 de la ciudad de Rosario, prov. Santa Fe.

Objeto Social: "ARTICULO 3º Tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: limpieza e hidrola vados de tanques, bodegas y buques y servidos marítimos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo: "ARTICULO 2º Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público."

Capital Social: RT/CULO 4' El capital social es de pesos argentinos cien mil (\$100.000.-), representado por cien (100 -) acciones de pesos mil (\$1.000. -) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme art. 44 Ley 27349.

Accionistas fundadores: Sr. Santiago José Risler, DNI 30.003.099, CUIT 24-30003099-4, nacido el 23/5/1983, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle Güemes 2967, piso 8 de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico en santirisler@hotmail.com; suscribe 100 (100.-) acciones ordinarias de un (1) voto por acción y de valor de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que representan en conjunto el ciento por ciento (100%) del capital social, y que integra su totalidad en efectivo en este acto.

Composición del Directorio: estará integrado por un director titular, el cual será el Presidente del Directorio y una directora suplente y de la siguiente manera: Se designa para integrar el Directorio: a) Director titular y Presidente del Directorio: al Sr. Santiago José Risler, DNI 30.003.099, CUIT 24-300030994, nacido el 23/5/1983, argentino, mayor de edad, de profesión empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle Güemes 2967, piso 8 de la ciudad de Rosario, con domicilio electrónico en santirisler@hotmail.com ; y b) Director suplente: la Sra. Rocío Soledad Lorido, DNI 35.453.639, CUIT 27-35453639-6, nacida el 09/04/1991, argentina, mayor de edad, de profesión empleada, estado civil soltera, domiciliada en calle Alberdi 327 de la ciudad de Puerto General San Martín, Santa Fe, e-mail: loridorocio@gmail.com.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 19.550.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 481660 Jul. 27

ABARIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ABARIS S.A. s/designación de autoridades, Expte. Nº 788, Folio, año 2022, tramitados ante el Registro Público, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 9 de carácter Unánime de fecha 1 de Diciembre de 2021 fueron designados como Presidente del Directorio el Sr. Gerardo Marcelo Neffen, argentino, D.N.I. 13052975, nacido el 02/09/1957, domiciliado en calle General Paz 5612 de la ciudad de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Agustín Salvador Manuel Pulvirenti, argentino, D.N.I. 23622024, nacido el 1 de Octubre de 1973, domiciliado en Irigoyen Freyre 2683 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe 06/05 de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 481670 Jul. 27

AERO B. S.A.

MODIFICACION PARCIAL DEL DIRECTORIO

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 29 del mes Abril de 2022, se resolvió la modificación parcial del Directorio de AERO B. S.A., el que quedo conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Sylvina Morgantini de Boglione, DNI N° 5.172.277; Vicepresidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, DNI N° 5.522.300 y Directores Titulares: Federico Jose Boglione, DNI N° 18.242.778 y Federico Ernesto Lufft, DNI N° 13.509.681. Rosario, 19 de Julio de 2022.

§ 50 481705 Jul. 27

ALBORADA COMEX

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Constituida el 07/07/2022. SOCIOS: Andres Miguel Cignoli, de nacionalidad argentino, nacido el 30/01/1984, estado civil casado en primeras nupcias con Rocio Mercedes Fernández, de profesión contador público, domiciliado en Pje. Marcos Paz 4.011 de Rosario, DNI N° 30.671.035, CUIT 20-30671035-5 y el Sr. German Uriel Travaglini, de nacionalidad argentino, nacido el 01/04/1976, casado en primeras nupcias con Maria Victoria Fernández, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle 1.150 de Rosario, DNI N° 24.784.940, CUIT 20-24784940-9. DENOMINACION: ALBORADA COMEX S.R.L. DOMICILIO: Pje. Marcos Paz 4.011 de la ciudad de Rosario. OBJETO: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) Servicio de alquiler de depósito de mercaderías; 2) Servicio de operadores logísticos para el transporte de mercaderías en el país; 3) Servicios de gestión de depósitos fiscales; 4) Compraventa, importación, exportación e industrialización de insecticidas, herbicidas, fertilizantes, fungicidas, sarnifugos, garrapaticidas y/o cualquier otro producto químico destinado a uso agropecuario, industrial y/o doméstico y 5) Explotación de actividades agrícolas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas. DURACION: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de \$ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. DIRECCION Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que serán elegidos en reunión de socios, designándose para tal función al Sr. Andres Miguel Cignoli. FISCALIZACION: a cargo de todos los socios. REPRESENTACION LEGAL: los gerentes. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

§ 65 481678 Jul. 27

AL-DOOR S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 11/07/2022.

2) Integrantes de la sociedad: DAVID EZEQUIEL CESAR, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de noviembre de 1.978, DNI 26.884.436, CUIT 20-26884436-9, soltero, con domicilio en calle Machain 1365, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y GONZALO EDUARDO ENJUTO, de nacionalidad argentina, nacido el 03 de junio de 1.977, DNI 25.750.904, CUIT 20-25750904-5, soltero, con domicilio en calle Leandro N. Alem, Piso 10, Dto. F, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

3) Denominación Social: AL-DOOR S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pte. Machain 1365 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Importación, exportación, fabricación, venta y comercialización de carpintería metálica; fabricación y armado total y/o de partes, montaje y mantenimiento de aberturas y afines, de aluminio y/o PVC y de bienes o elementos destinados a cerramientos y/o divisorios interiores de construcciones de inmuebles o casillas, y la comercialización de dichos productos. 2) La adquisición, producción, transformación, distribución y en general el comercio al por mayor y menor de materiales, accesorios, herramientas e implementos de todo tipo y naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción, venta y comercialización de metales metalíferos; venta y comercialización de vidrios y porcelanas, en todos sus tipos y formatos. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita y desempeñarse como importador, exportador, y/o franquiciante, de estos productos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital Social: \$ 600.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designado el señor David Ezequiel Cesar, quien reviste el cargo y carácter de Socio Gerente y cuya firma en forma individual obliga a la sociedad. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de

fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 100 481673 Jul. 27

BM PARTES PLASTICAS S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa que con fecha 26 de mayo el 2022, la firma BM PARTES PLASTICAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 172, Folio 2154, Nº 412 en Rosario el 23 de Marzo de 2021 se informa que el señor CASAS JORGE PABLO ha realizado una cesión de acciones de BM Partes Plástica S.R.L., a la Señora DIAZ ESTER SONIA, de apellido materno Sabena, de profesión ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con MANSILLA GUSTAVO ANDRES, DNI 25886483 CUIT Nº 27-25886483-8, argentina, fecha de

nacimiento 17 de Abril de 1977, con domicilio en Calle 7 Nº 2542 de Granadero Baigorria, Pcia de Santa Fe.

\$ 50 481696 Jul. 27

ATR COLOR S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que por Reunión de Socios Nº 3 de ATR COLOR S.A.S de fecha 24 de junio de 2022, se resolvió lo siguiente:

1) Designación de los miembros del Órgano de Administración, el que queda conformado de la siguiente manera por tiempo indeterminado, hasta que se designen sus reemplazantes:

Administrador Titular:

- LISANDRO ALBERTO TROYANO: como Administrador Titular, D.N.I. Nº 26.710.096, C.U.I.T. Nº 23-26710096-9, nacido el 12 de Agosto de 1978, argentino, estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en calle Magallanes Nº 729 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Administrador Suplente:

- MARCELO ROBERTO CARBAJALES: como Administrador Suplente, D.N.I. 14.316.535, CUIT 20-14316535-4, nacido el 4 de Noviembre de 1960, argentino, estado civil divorciado, comerciante, domiciliado en calle Pueyrredón N° 847 Piso 1 Dpto 202 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

2) Constituir domicilio social de ATR COLOR S.A.S. en calle Iriondo N° 2095 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 481676 Jul. 27

BONAGRO S.A.S.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos BONAGRO S.A.S. s/constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Guillermo Antonio Bonofiglio, argentino, D.N.I. N° 14.392.854, CUIT N° 20-14392854-4, nacido el 21 de Junio de 1962, estado civil divorciado según Resolución N° 14 del 11/02/2000 -Expte. N° 1703/99- tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario, y domiciliado en calle Garay N° 844 de la ciudad de Rosario; y Roberto Omar Corthey, D.N.I. N° 14.392.929, CUIT N° 23-14392929-9, nacido el 22 de Junio de 1962, estado civil soltero, de profesión empleado, y domiciliado en calle San Luis N° 724, 7º B de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29/06/2022.

3) Denominación social: BONAGRO S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Garay N° 844, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; b) COMERCIALES: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumos y productos relacionados con la producción agropecuaria, abarcando operaciones de canje y corretaje de tales productos, ya sea mediante operaciones en el mercado físico o de futuros o a término, gestiones de exportación de tales productos y financiación de dichas operaciones; c) SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola

ganadero en general; administración de explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicio de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, engorde de ganado de todo tipo, con o sin personal propio, alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; d) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 1.000.000 (pesos un millón), representado por 1.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1 ADMINISTRADOR TITULAR y 1 ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Roberto Omar Corthey.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Guillermo Antonio Bonofiglio.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o administradores, presenciales y virtuales: Guillermo Antonio Bonofiglio, con domicilio electrónico en guillebonofiglio@gmail.com; y Roberto Omar Corthey, con domicilio electrónico en rcorthey@gmail.com.

\$ 140 481668 Jul. 27

BROTHER COMPANY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 8 de Julio de 2022, solicita la inscripción de la ampliación del objeto social, el aumento de capital y el cambio de la sede social de BROTHER COMPANY S.R.L. Tales modificaciones se realizaron mediante instrumento de fecha 23 de Marzo de 2022, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado de la siguiente manera:

En la ciudad de Rosario a los 8 días del mes de Julio de 2022, se reúnen los señores BADALONI SEBASTIAN PABLO, Argentino, de profesión Ing. Agrónomo, domiciliado en Las Carretas 1993, de la localidad de Roldan, ProN incia de Santa Fe, soltero, nacido el 05 de Agosto de 1979, titular del DNI N° 27.510.212, CUIT 20-27510212-2; y LAVINI WALTER ALEJANDRO, argentino, de profesión comerciante, nacido el 31 de Diciembre de 1979, domiciliado en calle Favalaro 84, de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, soltero, DNI N° 27.440.593, CUIT 20-27440593-8; resuelven por mutuo y común acuerdo lo siguiente: realizar una ampliación del objeto social, un aumento de capital y una cambio de la sede social.

El mencionado aumento de capital es por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) y será integrado, en partes iguales por ambos socios, en este acto en dinero efectivo en un 25%, es decir por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) y el 75% restante, ósea la suma de setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) de la misma forma en un plazo máximo de veinticuatro meses. Como consecuencia de dichas modificaciones, los actuales socios el Sr. BADALONI SEBASTIAN PABLO y el Sr. LAVINI WALTER ALEJANDRO, deciden modificar la cláusula PRIMERA, TERCERA y CUARTA del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACION SOCIAL Y DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación BROTHER COMPANY S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la Localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la realización de las siguientes actividades: explotación integral de concesionaria de motos, para la compra, venta, permuta, consignación, leasing, exportación e importación de motos nuevas o usadas, motores, repuestos, autopartes y accesorios.

Asimismo, se dedicará a la prestación del servicio de asesoramiento agropecuario.

CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es fijado en la suma PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de ellas, ahora suscriptas e integradas de la siguiente manera: El socio Badaloni Sebastián Pablo suscribe VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas sociales equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000); el socio Lavini Walter Alejandro, suscribe VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas sociales, equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).

Asimismo resuelven modificar la SECCION III FIJACION DE LA SEDE SOCIAL, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

III. FIJACION DE LA SEDE SOCIAL: por unanimidad se resuelve establecer la sede social en calle Los Ceivos 2136, de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe.

No habiendo otro asunto que considerar, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de este instrumento, firman los presentes al pie de tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 130 481672 Jul. 27

CHINASA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber la nueva composición del directorio de CHINASA S.A., designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Abril de 2022, el que queda conformado de la siguiente manera hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance del Ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de 2024:

Presidente: ANTONIO OSVALDO CROATTO, D.N.I. N° 8.412.340, CUIT 20-08412340-5, argentino, nacido el 29/07/1950, comerciante, casado en 1° nupcias con Silvia Inés Trossero, domiciliado en calle Av. Del Huerto N° 1375 - Piso 18 - Dpto. 1 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: DANIEL ALBERTO CROATTO, DNI N° 12.522.656, CUIT 20-12522656-7, argentino, nacido el 07/09/1 956, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Rodríguez 175 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 481675 Jul. 27

CIRIACO MATERIALES S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos CIRIACO MATERIALES S.A.S. s/constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Javier Andrés Ciriaco, argentino, D.N.I. N° 24.863.011, CUIT N° 20-24863011-7, nacido el 14 de Septiembre de 1975, estado civil casado en primeras nupcias con Paola Virginia Menghi, de profesión empresario, domiciliado en calle Chacabuco N° 139 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/06/2022.

3) Denominación social: CIRIACO MATERIALES S.A.S.,

4) Domicilio y sede social: calle Chacabuco N° 139, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la compraventa por mayor y menor y distribución de hormigón elaborado y de todo tipo de materiales para la construcción.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representado por 300.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de 1

ADMINISTRADOR TITULAR y 1 ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADOR TITULAR: Javier Andrés Ciriaco.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Paola Virginia Menghi, argentina, D.N.I. N° 24.863.284, CUIT N° 23-24863284-4, nacida el 28 de Abril de 1976, estado civil casada en primeras nupcias con Javier Andrés Ciriaco, de profesión prestadora de servicios administrativos, domiciliada en calle Chacabuco N° 139 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o administradores, presenciales y virtuales: Javier Andrés Ciriaco, con domicilio electrónico en paomenghi@hotmail.com; y Paola Virginia Menghi, con domicilio electrónico en ciriacomateriales@hotmail.com.

\$ 100 481667 Jul. 27

DBX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados DBX S.R.L. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05394967-0, se ha ordenado la publicación del Contrato Social de DBX S.R.L.

1) Datos personales de los socios: Gabriel Néstor MOSSO, DNI 32332457, CUIT 20-32332457-4, de apellido materno Bonzi, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1986, de profesión Ingeniero mecánico aeronáutico, de estado civil soltero sin unión convivencial inscripta, domiciliado en calle Dean Funes N° 66 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; Maximiliano Mario ASTOR, DNI 31.369.775, CUIT 20-31369775-5, de apellido materno Gandini, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1985, de profesión Ingeniero en Computación, de estado civil soltero sin unión convivencial inscripta, domiciliado en calle Tucumán N° 48 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe y Nicolás Sergio FRANCHETTI DNI 26.159.213, CUIT 20-26159213-5, de apellido materno Giusti, argentino, nacido el 21 de Julio de 1977, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil casado con Noelia Andrea Blanche, domiciliado en calle Congreso N° 2054 de la ciudad Sunchales,

Provincia de Santa Fe.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 23/06/2022.

3) Denominación Social: DBX S.R.L.

4) Domicilio Social: en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Congreso N° 2054.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Prestar servicios de ingeniería, consultoría, asesoramiento y capacitación en el ámbito de la industria aeronáutica, aeroespacial, satelital, electrónica y mecánica; b) Construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran; c) Brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos y accesorios en todos sus tipos y formas; d) Construir, operar y comercializar todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant o similares) de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicado en aviación.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$ 800.000 lividido en 8000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designan socios gerentes a Gabriel Néstor Mosso, DNI 32.332.457, a Maximiliano Mario Astor, DNI 31.369.775 y Nicolás Sergio Franchetti, DNI 26.159.213, quienes constituyen domicilio especial en calle Congreso N° 2054, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Rafaela 05 de Julio de 2022. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 100 481691 Jul. 27

ESPINAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber la nueva composición del directorio de ESPINAR S.A., designada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2022, el que queda conformado de la siguiente manera hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance del Ejercicio que cerrará el 31 de Diciembre de 2024.

Presidente: MARCO ANTONIO CROATTO, DNI N° 25.171.867, CUIT 2325171867-9, argentino, nacido el 29/08/1976 comerciante, soltero, domiciliado en calle Av. Del Huerto N° 1375, Piso 18, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: DANIEL ALBERTO CROATTO, DNI N° 12.522.656, CUIT 20-12522656-7, argentino, nacido el 07/09/1956, comerciante, divorciado, domiciliado en calle Rodríguez 175 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 481674 Jul. 27

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

DE PRECISION Y BOCH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Secretaria a cargo del Registro público de Comercio, Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que en los autos caratulados: Establecimiento Industrial de Precisión V. Bosch S.A. s/Directorio y Sede Social; Expte. N° 5364/2019, CUJ N° 21-05514936-1, Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 2019, los accionistas presentes, por unanimidad han procedido a la distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Adriana Beatriz Mercedes Bosch, nacionalidad argentina, jubilada, nacida el 22 de Octubre de 1950, divorciada, de 71 años de edad, domiciliada en calle Salta 2425 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 6.433.286, CUIT N° 27-06433286; Vice-presidente: Ana María Tavella, nacionalidad argentina, Contadora Pública, nacida el 15 de noviembre de 1958, divorciada, de 63 años de edad, domiciliada en calle Pje. Sosneado 1211 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 12.720.658, CUIT N° 27-12720658-4; Secretario: Carlos Alberto Bosch, nacionalidad argentina, jubilado, nacido el 19 de noviembre de 1952, separado de hecho, de 69 años de edad, domiciliado en calle Ovidio Lagos 1274 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 10.727.529, CUIT N° 20-10727529-1; Vocales titulares: Georgina Bosch, nacionalidad argentina, abogada, nacida el 01 de setiembre de 1979, soltera, de 42 años de edad, domiciliada en calle Pje. Valdez 1571 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 27.680.047, CUIT N° 27-27680047-2 y Oscar Tavella, nacionalidad argentina, médico, nacido el 28 de abril de 1956, casado, de 66 años de edad, domiciliado en calle Moreno 1346 3 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 12.522.152, CUIT N° 20-12522152-2. En Asamblea de fecha 12/08/2020 los accionistas propuestos aceptan sus cargos y establecen como sede social en calle Moreno 1346 3° A de la ciudad de Rosario. Siendo ratificados los nombramientos y aceptaciones de cargos en Asamblea de fecha 01/03/2022. Rosario, 21 de Julio de 2022.

\$ 80 481704 Jul.27

FERYAN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N°. 19.550 t.o.) de fecha 6 de Julio de 2021, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad FERYAN S.A., C.U.I.T. N° 30-71556480-3, con domicilio social en Calle San Martín N° 1670 Depto 1 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 81 Folio 7166 N°. 439 en fecha 6 de Septiembre de 2000 han resuelto designar por unanimidad la composición del Directorio según Acta de Asamblea N° 23 designado en fecha 6 de Julio de 2021, el que se encuentra conformado de la siguiente manera: el Sr. Budai, Elio Luis, DNI: 6.033.708, CUIT: 20-06033708-0, Presidente del Directorio; la Sra. López, Susana Victoria, DNI: 2.775.988, CUIT: 27-02775988-8 Director Suplente; quienes aceptaron sus designaciones y prestarán su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°. 23 ut supra referida. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 60 481665 Jul. 27

GUZMAN CARNES S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 2 días del mes de junio del año 2022.

Socios: En la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes junio del año 2022, entre los señores GUZMÁN SANTIAGO RODOLFO, DNI 22.924.520, CUIT 20-22924520-2, nacido el 26-01-1973, de profesión agricultor, nacionalidad argentina, Estado Civil divorciado en fecha 21 de diciembre de 2018 en el Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, al Expte. 1767/2018, domiciliado en Calle 17 N° 398, de la localidad de Gódeken, provincia de Santa Fe; TABBIA CAROLINA RITA, DNI 28.995.636, CUIT 27-28995636-6, nacida el día 18/12/1981 de profesión comerciante, nacionalidad argentina, Estado Civil divorciada en fecha 5 de julio de 2018 en el Registro Civil de Gódeken, provincia de Santa fe, insertado al Folio N° 410 y la sentencia N° 60, domiciliada en Calle 17 N° de la localidad de Gódeken, provincia de Santa Fe.-

Denominación: GUZMAN CARNES S.R.L.

Domicilio: Córdoba 1147 Piso 4 Of. 13, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. -

Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, en establecimientos propios o

de terceros, la faena de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos y equinos, la consignación, comisión de ganado y carnes, como así también la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; la comercialización mayorista y minorista de carnes, de sus subproductos y derivados, procesamiento de corte, elaboración y su comercialización de alimentos derivados de la carne y distribución de estos. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por el estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos Mil (\$400.000) dividido en cuarenta mil (40.000) cuotas partes de \$ 10 (diez pesos) cada una de valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios designados por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

Socio Gerente: GUZMAN SANTIAGO RODOLFO, argentino, CUIT 20-22924520-2, DNI 22.924.520.

\$ 90 481687 Jul. 27

INDUSTRIAS

JUAN F. SECCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que en Asamblea de Directorio del día 23 de Marzo de 2022, se procedió a distribuir los cargos designados en Asamblea General Ordinaria del día 23 de Marzo de 2022, de la siguiente manera:

PRESIDENTE: EDUARDO RAÚL ANDRÉS BALAN, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; **VICEPRESIDENTE:** GUILLERMO LUIS ALBERTO BALAN, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. **DIRECTORES TITULARES:** GEORGINA BALAN, argentina, nacida el 30 de mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 71 de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3. LAURA MARGARITI, argentina, nacida el 18 de julio de 1969, contadora, casada en primeras nupcias con Fernando Carlos Morra, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 25 de Rosario, D.N.I. N° 20.923.180, C.U.I.T. N° 27-20923180-3. BRUNO BALAN, argentino, nacido el 11 de agosto de 1990, contador, soltero, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4, domiciliado en avenida Estanislao López 2671, Piso 8, Departamento B1 de Rosario. IGNACIO BALAN, argentino nacido el 15 de diciembre de 1990, ingeniero mecánico, soltero, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 35.462.280, C.U.I.T. N° 20-35462280-8. **DIRECTORES SUPLENTE:** DANIEL

ENRIQUE FORMENTIN, argentino, nacido el 30 de marzo de 1966, contador, divorciado de su cónyuge de primeras nupcias con María Alejandra De Marco, con domicilio en calle Chacabuco N° 1373 de Granadero Baigorria, D.N.I. N° 17.672.092, C.U.I.T. N° 20-17672092-2. CONSTANZA BALAN, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1995, Licenciada en Administración de Empresas, soltera, con domicilio en avenida Urquiza 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 39.254.286, C.U.I.L. N° 27-39254286-3. AGUSTINA BALAN, argentina, nacida el 30 de julio de 1992, arquitecta, soltera, con domicilio en avenida Estanislao López 2671, piso 9, departamento A1 de Rosario, D.N.I. N° 37.048.051, C.U.I.L. N° 27-37048051-1.

Rosario, Julio de 2022.

\$ 80 481684 Jul. 27

LASER HOUSE S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 LGS de la solicitud de reforma del estatuto social en relación del domicilio social, fijación de su sede por fuera del estatuto, modificación del plazo de duración de los mandatos del órgano de administración, asambleas y reuniones de directorio a distancia y limitación a la transferencia de cuotas con relación a terceros, aumento de capital. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 5 días del mes de abril de 2022, siendo las 10 hs se reúnen en la sede social, el 100% del capital social y de las acciones con derecho a voto tal como se encuentra consignado en el folio de libro de depósito y registro de asistencia a asamblea y encontrándose la totalidad del capital representado por sus accionistas Sebastián Seineldín y Mario Ramos este último en su calidad además de Presidente y resuelven de común acuerdo y en forma unánime: la fijación del domicilio en la ciudad de Rosario y la sede social actual por fuera del estatuto a fin de que el Directorio establezca la misma dentro de su domicilio; ampliar el plazo de duración del órgano de administración a tres ejercicios, en forma unánime fijan la sede social en calle Almafuerte 1030 de la ciudad de Rosario y se aprueba por unanimidad el aumento en forma unánime del capital elevándose a la suma de \$ 800.000, suscribiendo e integrando el socio Seineldín Sebastián la cantidad de acciones Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientas (392.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y cinco votos por acción haciendo un total de acciones con el capital anterior de Cuatrocientas Mil (400.000) acciones y el socio Mario Ramos suscribe la cantidad de acciones Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientas (392.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 cada una y cinco votos habiendo un total de su participación incluyendo el capital anterior de Cuatrocientas Mil (400.000) acciones. También se resuelve en forma unánime modificar el plazo de duración del directorio a tres ejercicios sociales e incorporar la posibilidad de realizar las asambleas y reuniones del directorio a distancia. Asimismo se vota en forma unánime aprobar la limitación a la transferencia de acciones y que en caso de divorcio el cónyuge no accionista no pueda incorporarse a la sociedad. En forma unánime los accionistas aprueban el texto ordenado con las adecuaciones, que a continuación se transcribe: Artículo 1: La sociedad se denomina LASER HOUSE S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. CAPITAL Artículo *El capital social es de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por 800.000 acciones de 1 peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al

artículo 188 de la ley 19.550. Artículo 9: "...El cónyuge del accionista en caso de divorcio en ningún caso podrá incorporarse a la sociedad, nunca se la adjudicarán las acciones, en tal supuesto, podrá reclamar el valor de lo que le corresponda con el mismo procedimiento de la valuación, pero nunca podrá incorporarse como socio."

\$ 100 481688 Jul. 27

LBO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, se hace saber por un día que las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de LBO S.A. de fechas 9 de febrero y 10 de marzo de 2022, respectivamente, se dispuso el aumento del capital social en la suma \$ 23.650.000 que adicionado al capital social anterior de \$ 19.500.000 resulta un nuevo capital de \$ 43.150.000, representado por 43.150.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por acción, de las cuales 12.945.000 son clase A ordinarias y 30.205.000 son clase B preferidas.

\$ 50 481680 Jul. 27

LAS ACEQUIAS DESARROLLOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 16 de Marzo de 2020.

2) Socio Cedente. Lima Luis Antonio, argentino, D.N.I N° 6.037.227, CUIL/CUIT N° 20-06037227-7, nacido el 25 de Mayo de 1940, de estado civil casado con la señora Echarri Nora Beatriz, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio real en calle Mendoza 123, piso 8 dpto. A de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Socio Cesionario: LIMA PERGOMET JUAN IGNACIO, argentino, D.N.I N° 39.662.923, CUIL/CUIT N° 20-39662923-3, nacido el 8 de Agosto de 1996, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo 915 3, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Precio de la Cesión: El precio de la venta, cesión y transferencia se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) que el comprador ha cancelado con anterioridad a la firma del

presente.

5) Cláusula quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido veinticinco mil (25.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10,00) cada una, correspondiéndole a GUILLERMO ALFREDO ANTONIO LIMA, veintitrés mil setecientas cincuenta (23.750) cuotas de capital o sea la suma de \$ 237.500,00 (pesos doscientos treinta y siete mil quinientos), y a JUAN IGNACIO LIMA PERGOMET, mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas partes de capital o sea la suma de \$ 12.500,00 (pesos doce mil quinientos), integrado por los socios con la capitalización de resultados no asignados, que se detallan en los Estados Contables del Ejercicio N° 9 cerrado el 31 de Octubre de 2018, debidamente certificados por Contador Público.

\$ 70 481707 Jul. 27

MON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, retiro e ingreso de socios, mediante acta acuerdo realizada en fecha 27 de octubre de 2021 y addenda de fecha 3 de febrero de 2022.

PRIMERA: CESION DE CUOTAS: ANDRES CLAUDIO KIERZKOWSKI titular de 150 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, cede, vende y transfiere 150 cuotas a favor de LEANDRO JESUS SERVEDIA, argentino, nacido el 21 de marzo de 1987, DNI N° 32.924.368, CUIT N° 20-32924368-1, apellido materno Aranguren, soltero, domiciliado en calle J.J. Valle 531 de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, profesión comerciante, por \$ 15.000 (pesos quince mil): retirándose como socio el Sr. ANDRES CLAUDIO KIERZKOWSKI.

SEGUNDA: MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: Se inserta a continuación la cláusula quinta referida al capital social.

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: el Sr. FRANCO ARIEL KIERZKOWSKI suscribe seiscientos setenta y cinco (675) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500); MARTIN EZEQUIEL KIERZKOWSKJ suscribe seiscientos setenta y cinco (675) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) y el Sr. LEANDRO JESUS SERVEDIA suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), o sea pesos quince mil (\$ 15.000). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

\$ 50 481702 Jul. 27

OLD'S CORNER S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: FERNANDO PINOLA DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 23/04/1975, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, DIVORCIADO SEGÚN RESOLUCIÓN NO3052 DE FECHA 31/12/2018 DEL JUZGADO DE FAMILIA Nº 5 DE ROSARIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE LA TRADICIÓN 3041 DE LA CIUDAD DE FUNES, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NRO. 23.754.820, CUIT 20-23754820-6 Y MARTIN MATIAS GUTIERREZ, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 30/10/1984, D.N.I. Nº 31.161.732, CUIT 20-31161732-0, DE PROFESIÓN COMERCIANTE, SOLTERO, CON DOMICILIO EN MONTEVIDEO 685 DE LA CIUDAD DE FUNES.

2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 20 DE JULIO DE 2022.

3) DENOMINACIÓN: "OLD'S CORNER S.R.L.".

4) DOMICILIO: LA TRADICION 3041 DE FUNES, SANTA FE.

5) OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS EN TODA SU EXTENSIÓN, EN LOCALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS, CON SIN DELIVERY, ELABORACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y/O MERCADERÍAS VINCULADAS O CONEXAS CON ESTA ACTIVIDAD. SERVICIOS DE CATERING, EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES GASTRONÓMICAS, BARES, CERVECERÍAS, CAFETERÍAS, CONFITERÍAS, RESTAURANTES, PARRILLAS, PIZZERÍAS Y/O PATIOS DE COMIDAS, DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS PREELABORADAS Y ELABORADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES A LA GASTRONOMÍA

EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO.

6) PLAZO DE DURACIÓN: TREINTA (30) AÑOS

7) CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000.

8) FISCALIZACIÓN: ESTARA A CARGO DE TODOS LOS SOCIOS.

9) ADMINISTRACIÓN: ESTARA A CARGO DE FERNANDO PINOLA, SOCIO GERENTE.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: ESTARA A CARGO DE UNO O MAS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARAN SUS PROPIAS FIRMAS CON .EL ADITAMENTO "SOCIO GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA DE LA DENOMINACION SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL, INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS.

11) CIERRE DE EJERCICIO: EL 31/12 DE CADA AÑO

\$ 60 481663 Jul. 27

TRANSPORTE PAJARITO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "TRANSPORTE PAJARITO" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Adrián Abel Ferrando, argentino, nacido el 07 de diciembre de 1973, D.N.I. N° 23.457.988, CUIT N° 20-23457988-7, estado civil casado en primeras nupcias con Gabriela Inés Beltramone, de profesión empresario, y domiciliado en calle H. Irigoyen N° 512 de la ciudad de Cañada de Gómez; Miriam Judit Ferrando, argentina, nacida el 30 de marzo de 1972, D.N.I. N° 22.686.359, CUIT N° 27-22686359-2, estado civil casada en primeras nupcias con José Luis Ceschini, de profesión ama de casa, y domiciliada en calle Tortugas N° 1078 de la ciudad de Cañada de Gómez; y José Luis Ceschini, argentino, nacido el 30 de marzo de 1969, D.N.I. N° 20.584.353, CUIT N° 20-20584353-2, estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Judit Ferrando, de profesión productor agropecuario, y domiciliado en calle Tortugas N° 1078 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13/07/2022.

3) Denominación social: "TRANSPORTE PAJARITO" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Tortugas N° 1078, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización las siguientes actividades: I-TRANSPORTE: Mediante la prestación, explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte, nacional y/o internacional, de mercaderías, cargas generales y todo tipo de vehículos y/o maquinarias, con medios propios o de terceros; II-SERVICIOS: La prestación de servicios auxiliares y complementarios del transporte en general, comprendiendo todo lo referente a agencia de transporte, comisionistas, almacenaje, remolque, talleres de reparación de vehículos y toda clase de operaciones relacionados con el transporte.

6) Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha de su contrato constitutivo.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Adrián Abel Ferrando 7.500 cuotas sociales; Adrián Abel Ferrando 17.500 cuotas sociales; y Miriam Judit Ferrando 25.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Miriam Judit Ferrando, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

11) Fijación de domicilios electrónicos para la convocatoria a reuniones de socios via gerencia:

Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o gerentes, presenciales y virtuales: Adrián Abel Ferrando, con domicilio electrónico en adrianferrandol@gmail.com; José Luis Ceschini, con domicilio electrónico en joseluisceschini69@hotmail.com; y Miriam Judit Ferrando, con domicilio electrónico en adrianferrandol@gmail.com.

\$ 120 481671 Jul. 27

SYOCIN S.A.

TRANSFORMACION

Publicación en el Boletín Oficial Prov. de Santa Fe

A) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 15 de julio de 2022

B) Fecha del instrumento de transformación: 15 de Julio de 2022

C) Razón Social anterior: "SYOCIN S.A."

Razón Social adoptada: "SYOCIN S.A.U." (Sociedad Anónima Unipersonal),

D) Socios que se retiran: (i) Fideicomiso Grid Exponential I, transfirió 85.714 (ochenta y cinco mil setecientos catorce) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. (ii) Marcos Miguel Delas, transfirió 200.000 (doscientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$1 cada una. (iii) Julia Roulet, transfirió 200.000 (doscientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una.

Socio que se incorpora: Syocin Corporation adquirió 485.714 (cuatrocientas ochenta y cinco mil setecientos catorce) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal \$1 cada una.

\$ 50 481701 Jul. 27

YERUVA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. Viviana Marín, Jueza a cargo del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, Secretaría del Dr. Jorge E. Freyre, en lo autos caratulados: YERUVA S.A. s/ Designación de

Autoridades; Expte N° 1022/2022, en fecha 01-06-22 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder. Se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 143 de fecha 30 de marzo de 2022, se eligieron los integrantes del Directorio de Yeruva S .A., el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: María Elisa Requena DNI N° 28.425.874, con domicilio real en Alberdi 1706 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Juan Miguel Requena, DNI N° 8.390.802, con domicilio real en Pedroni 3212 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Alvaro Nicolás Requena, DNI 33.535.841, con domicilio real en Pedroni 3212 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Carolina Aylén Requena, DNI 30.659.189, con domicilio real en 1° de mayo 967 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Marcos Ezequiel Requena, D.N.I. N° 29.201.958 con domicilio real en Pasaje de Martino 1134 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, quienes constituyeron domicilio especial (art. 256 de la Ley 19550) en calle Laprida 1562 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, a los 1° de julio de 2022. Dra. Viviana Marín - Jueza,- Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 60 481599 Jul. 27
